



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Departamento de investigaciones Educativas

**LA CENSURA EN LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE  
REVISTAS ILUSTRADAS Y LIBROS DE TEXTO EN  
MÉXICO (1944-1959)**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias en la  
Especialidad de Investigaciones Educativas

Presenta



***Elizer Ixba Alejos***

Licenciada en Psicología Social

Directora de tesis

***Susana Ruth Quintanilla Osorio***

*Doctora en Ciencias*

**CINVESTAV  
IPN  
ADQUISICION  
DE LIBROS**

Julio, 2004

## **AGRADECIMIENTOS**

## **RESUMEN**

## **ABSTRACT**

## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO 1. DE LA UNIDAD NACIONAL Y EL VIRAJE HACIA EL CONSERVADURISMO**

### **CAPÍTULO 2. LOS PASQUINES Y LA CENSURA EN LOS TIEMPOS DE LA UNIDAD NACIONAL**

Introducción

2. 1. La pasión monera
2. 2. La prohibición
2. 3. Argumentos para prohibir
2. 4. ¿Un reglamento para salvaguardar la moral y la educación?
2. 5. Lecturas clandestinas

### **CAPÍTULO 3. LA CENSURA MORALISTA**

Introducción

3. 1. Un ambiente con sabor a pecado
3. 2. De la prohibición a la censura moralista
3. 3. La doble moral alemanista
3. 4. La prisión de plástico
3. 5. Vea y disfrute

### **CAPÍTULO 4. CENSURA Y LIBROS DE TEXTO**

Introducción

4. 1. Antecedentes
4. 2. La Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta
4. 3. Procedimiento y normas para aprobar o desaprobar textos escolares
4. 4. Los defensores de niños y adolescentes
4. 5. Una posible lectura
4. 6. Curiosidades y ejemplos

4. 7. Leer para ser virtuoso

## **CONSIDERACIONES FINALES**

## **REFERENCIAS**

A José Manuel Linares, compañero y cómplice insustituible en mi vida.

A Patria Angélica Donají, por sus asombros, consejos y revelaciones.

A mis padres, mis primeros maestros.

Esta tesis contó con el apoyo de una beca del Conacyt

## **Agradecimientos**

En la elaboración de esta tesis, como en otros proyectos personales, se cristalizan ideas, esfuerzos y aciertos que no me son exclusivos. A las instituciones, asesores, maestros, compañeros y amigos que hicieron posible esta investigación les expreso ahora mis agradecimientos.

En primer lugar al Departamento de Investigaciones Educativas, por darme la oportunidad de acceder a nuevas y mejores formas de ver e interpretar los escenarios educativos. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo financiero que hizo posible mi estancia en los estudios de maestría. Al Archivo Histórico de la SEP, la Hemeroteca Nacional y el Centro de Documentación y Biblioteca Luis Guevara Ramírez, acervos de nuestra historia.

A Susana Quintanilla, mi asesora de tesis, por darme la libertad de encontrar mis propios caminos antes que indicarme senderos más seguros, por el apoyo y la motivación que me brindó en los momentos más difíciles del proyecto. A Elsie Rockwell y Lucía Martínez Moctezuma por la lectura tan comprometida que llevaron a cabo de este trabajo y por la generosidad de sus aportaciones para mejorarla. A Verónica Arellano por los valiosos consejos que me brindó durante mi estancia en el DIE. A Rosa María Martínez, quien siempre me atendió con profesionalismo.

A mis compañeros y amigos Juanita Ruiz, José Gutiérrez, Ana Juárez, Blanca Lamadrid y Martha Bolio, por compartirme experiencias y saberes que transformaron y enriquecieron los míos.

Y muy especialmente a mi hija Patria Angélica Donají y a José Manuel Linares por su paciencia, solidaridad y apoyo incondicional en esta aventura. A mis padres, Nereyda y Félix, quienes, aunque ya lo olvidaron, me inculcaron siempre la tenacidad en el estudio. A mis hermanos Manolo, Ofelia y Dalila por apoyarme cada uno a su manera.

## Resumen

En México la censura ha intervenido en la producción y distribución de la cultura escrita en distintos momentos de la historia. En este trabajo se analizan la censura y su relación con los procesos de producción y circulación de libros de texto y revistas ilustradas (denominadas pasquines) durante el periodo 1944-1959; los intereses, actores e instituciones involucrados en su ejercicio, y la censura como un mecanismo a través del cual se pretenden controlar la producción, distribución y acceso a los materiales escritos para atender intereses de diversa índole: político, económico, pedagógico, religioso, estético. En este trabajo historiográfico se concluye que la censura es un proceso complejo en el que intervienen y se interrelacionan actores e instancias tan diversos como sus intereses. Se propone que antes de condenar esta práctica es necesario ampliar y afinar la mirada para analizar las condiciones en que se genera.

## Abstract

Along history censoring in Mexico has supervised the production and distribution of written culture. The present research analyses the existence and relation between censoring and the production and distribution processes of text books and illustrated magazines (colloquially recognized as "pasquines") during the 1944-1959 period. Besides, it is shown how particular interests, actors and institutions are involved in censoring and the way it is used as a mechanism to control production, distribution and the access to the written materials in order to attend different kind of interests: political, economical, pedagogical, religious and estetical ones. This historiographic work concludes that censoring is a complex process in which are involved actors and entities as various as their interests are. It is proposed that before condemning censoring, it is necessary to amplify and refine our position in order to analyze the conditions in which censoring arise.

## INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo habitado por palabras, en el que la cultura escrita se nos presenta y nos alcanza con distintos rostros: “los demasiados libros”[1], “las demasiadas revistas”, “los demasiados periódicos”, “la demasiada información electrónica”... Paradójicamente, en medio de esta abundancia de impresos se publican artículos periodísticos y académicos que hablan de una crisis de la lectura. Como prueba de ello algunos presentan datos referentes a los pocos libros que se leen por persona en diferentes contextos y países. Estos mismos artículos olvidan que la lectura es una práctica social y que por lo tanto actúan sobre ella aspectos políticos, económicos, educativos, religiosos y familiares que pueden favorecer u obstaculizar el acceso a los materiales escritos.

Diversos autores coinciden en que la lectura trae consigo importantes beneficios. Para Delia Lerner[2] la lectura es importante porque permite resolver problemas, encontrar información para comprender mejor algún aspecto del mundo, construir argumentos para defender o debatir una posición, conocer otros modos de vida; identificarse con los autores y personajes, o diferenciarse de ellos; enterarse de otras historias, descubrir nuevas formas de utilizar el lenguaje. Con la escritura es posible dar a conocer las ideas, informar sobre hechos que los destinatarios necesiten o deban conocer, incitar a emprender acciones, protestar o reclamar, compartir algún sentimiento, duda o temor.

José Antonio Marina menciona que la gran utilidad de la lectura radica en que “nos enseña a explicarnos lo que somos, lo que sentimos, lo que nos ha pasado, lo que nos gustaría que nos sucediera”[3]. Desde una mirada antropológica, Michèle Petit concuerda con este autor al considerar que la lectura puede “[...] hacernos más aptos para enunciar nuestras propias palabras, nuestro propio texto, volvernos más los autores de nuestra propia vida”[4].

Estos y otros autores nos recuerdan que la lectura conseguiría motivar una serie de desplazamientos en distintos terrenos y contribuir a la recomposición de representaciones, identidades, formas de pertenencia y participación de los sujetos. Puede ser “el preludio para una ciudadanía activa”[5]; es decir, posibilitar la formación de sujetos más dueños de sí mismos y de sus decisiones en distintos terrenos de la vida cotidiana.



Los méritos concedidos a la lectura han motivado diversas estrategias para lograr que la población sea una población lectora. Felipe Garrido[6] destaca una serie de acciones realizadas en México por la Secretaría de Educación Pública (SEP): la circulación, auspiciada por José Vasconcelos, de las lecturas clásicas para niños; la publicación de la serie SepSetentas, el Correo del Libro y las coediciones con el Fondo de Cultura Económica.

Michèle Petit, a partir de diversos estudios realizados en Francia sobre la lectura y la relación de distintos sujetos con los libros, advierte que "los seres humanos tienen una relación muy ambivalente con el movimiento, la novedad, la libertad, el pensamiento, los cuales pueden ser por un lado el objeto de un fuerte deseo, pero también de ciertos miedos a la medida de ese deseo"[7]. Quizá por todas las virtudes que se le confieren a la lectura, como lo señala la misma antropóloga francesa, puede generar miedo en los jóvenes, las familias, los barrios, los profesores e incluso estar presente en el poder, escondido detrás de los discursos políticos sobre la difusión de la lectura, y adquirir matices de control sobre la producción, consumo y distribución de los materiales escritos.

En esta pretensión de control la censura es una de las estrategias a las que se recurre con frecuencia. A lo largo de la historia ha habido innumerables casos de censura, cito algunos ejemplos:

En el 168 a. C, la Biblioteca Judía de Jerusalén fue deliberadamente destruida durante la revuelta de los macabeos. En el siglo I de nuestra era, Augusto envió al exilio a los poetas Cornelio Galo y Ovidio y prohibió sus obras. El emperador Calígula ordenó que todos los libros de Homero, Virgilio y Tito Livio fueran quemados (pero el edicto no llegó a tener efecto). En el año 303, Diocleciano condenó al fuego todos los libros cristianos. (Alberto Manguel, *Una historia de la lectura*, 1999).

En 1981, durante la dictadura de Augusto Pinochet, en Chile, la junta militar presidida por él prohibió la lectura de *Don Quijote*, argumentando que contenía un alegato en defensa de la libertad personal y un ataque contra la autoridad convencional[8].

México no es la excepción, también cuenta con su propia historia de la lectura “iluminada por la hoguera de los censores”. Los trabajos de Pablo González Casanova, José Abel Ramos y Anne Staples[9] sobre la literatura perseguida y los libros prohibidos en la época de la Colonia y la Santa Inquisición, dan cuenta de los mecanismos llevados a cabo por las autoridades religiosas para controlar y castigar la lectura de textos heréticos.

Sobre el mismo punto, Guillermo Zermeño menciona que “[...] la Iglesia desplegó en el siglo XIX una política [...] sobre los impresos, en la medida en que consideraba que mediante la lectura se generaban formas de pensamiento que servían para sustentar tanto el mundo de creencias como el de las existencias de los individuos. Para ello, desde Roma, organizará su propio cuerpo de censores para sus propias publicaciones y ordenará el *Index*, que funcionará hasta 1864, donde situará los libros prohibidos para los católicos”[10].

El 16 de abril de 2001 un episodio de censura fue una de las principales noticias en la prensa, la radio y la televisión. Georgina Rábago, maestra de literatura en el Instituto Félix de Jesús Rougier, narra que como parte de sus clases para tercero de secundaria dejó a sus alumnas leer cuatro de los *Doce cuentos peregrinos* de Gabriel García Márquez, y *Aura*, de Carlos Fuentes. Esto provocó que Carlos M. Abascal Carranza, actual secretario del Trabajo y Previsión Social, enviara una carta a la directora del instituto, en la que expresaba inconformidad hacia la lectura de este tipo de literatura, por considerarla poco adecuada para su hija, quien asiste a esa escuela[11].

En su defensa, Carlos M. Abascal Carranza señaló que su desacuerdo no tiene que ver con la censura sino con su derecho a vigilar lo que su hija lee. Como respuesta a esta inconformidad, la directora del Instituto Félix de Jesús Rougier hizo firmar a Georgina Rábago un acta administrativa en la que menciona la queja recibida por un padre de familia y se cita un párrafo de la obra de Carlos Fuentes como muestra de la incompatibilidad de *Aura* y *Doce cuentos peregrinos* con la filosofía en valores éticos de la escuela[12]. El episodio concluyó con la rescisión del contrato laboral de la maestra de literatura y con una carta que Luz Abascal, hija del secretario del Trabajo, envió al periódico *Reforma* para responder a las declaraciones de la

columnista Guadalupe Loaeza y manifestar completo apoyo a las opiniones de su padre[13].

En la historia de la lectura en México hay diversos momentos en que la censura ha estado muy cerca de esta práctica social y ha intervenido en la producción y distribución de la cultura escrita, de ahí su importancia.

El trabajo historiográfico que ahora presento, *La censura en la producción y circulación de revistas ilustradas y libros de texto en México (1944-1959)*, tiene como propósito hacer ver la presencia y relación de la censura con los procesos de producción y circulación de libros de texto y revistas ilustradas, particularmente de aquellas denominadas pasquines[14]. Me interesa, además, hacer evidente los intereses, actores e instituciones involucrados en su ejercicio.

La selección y la finalidad de este tema nacen de mi interés por profundizar en el conocimiento de la cultura escrita y llamar la atención de cómo intereses de origen educativo, político y económico intervienen y definen la producción y circulación de la palabra escrita tanto en los espacios escolares como fuera de ellos.

La investigación está centrada en el análisis de dos casos elegidos más por aspectos emotivos y arbitrarios, como la selección amorosa, según dice Luis González y González, que por pretensiones de representatividad. El primero, el Reglamento sobre Revistas y Publicaciones Ilustradas, expedido en 1944 para regular la publicación, el registro, la circulación y la venta de impresos considerados inmorales y contrarios a la educación. Esta categoría está referida a los impresos denominados pasquines o pepines: historietas o revistas de monitos, publicaciones de contenido erótico. Se trata de materiales escritos que no alcanzan a clasificarse como literatura.

Juan Manuel Aurrecochea, Armando Bartra y Carlos Monsiváis coinciden en que la historieta en México tiene un papel importante en los procesos de alfabetización[15] ya que han funcionado como incentivo para que un sector de la población, especialmente en los años 30, 40 y 50, aprendiera a leer. Los principales consumidores de estos materiales han sido, en opinión de Monsiváis, analfabetos o personas con rudimentos de la lectura[16].

El segundo caso está referido a la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto y de Consulta, organismo adscrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP), nacida en 1954 con la finalidad de estudiar, revisar y dictaminar obras inéditas o impresas para integrar un catálogo oficial de libros de texto y de consulta para las escuelas públicas e incorporadas. La tarea dictaminadora de esta comisión habría de perdurar pocos años después de que se fundara la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La creación de esta instancia junto con la desaparición de la comisión revisora reflejan el tránsito de un sistema de producción de libros de texto regulado por el Estado a un sistema de edición oficial en el que este último ejerce un monopolio sobre la concepción, redacción, impresión y difusión de los libros de texto[17].

Los libros de texto son y han sido en México uno de los materiales escritos más controversiales no sólo para los involucrados en el Sistema Educativo Mexicano, sino para organizaciones de derecha, editores, autores, investigadores, por enunciar sólo algunos. Las polémicas en torno de los libros de texto pasan por distintas lecturas: sus orientaciones ideológicas, sus costos y características estéticas, su gratuidad, su obligatoriedad, sus características y usos pedagógicos. De ahí la necesidad e importancia de los espacios de análisis y discusión sobre estos materiales[18].

Realizar una investigación a partir del estudio de casos ofrece la posibilidad, en opinión de Roger Chartier, de descubrir aspectos en común que no se logran identificar elaborando estadísticas, sino reconociendo en las vivencias personales los pensamientos y las experiencias compartidos. Es justamente por su distancia de lo ordinario que los casos particulares, históricamente localizados, “pueden revelar las creencias arraigadas y las categorías primordiales”[19].

El estudio tiene como escenario la ciudad de México durante los años de 1944 a 1958, periodo marcado por distintos eventos que en su conjunto habrían de generar condiciones propicias para el florecimiento del ejercicio de prácticas moralizadoras y restrictivas como la censura: el ambiente de guerra, el fortalecimiento de la figura presidencial, la política de conciliación entre la Iglesia y el Estado, el reposicionamiento de la Iglesia en el ámbito educativo y la intensa producción editorial.

En este trabajo el concepto de censura es medular y su definición tiene como sustento los planteamientos de diversos autores. María Moliner y los diccionarios de la *Real Academia Española* y de *Construcción y Régimen de la Lengua Castellana* plantean diversas definiciones para el término: “dictamen o juicio que se hace o da acerca de una obra escrita”; “examinar correspondencia, escritos, películas, etcétera, para ver si hay algún inconveniente, desde un punto de vista político o moral, para darles curso, publicarlos o exhibirlos”; “tachar o suprimir algo en un escrito o una obra destinada a la publicidad”; “nota, corrección o reprobación de una cosa”; “examen y aprobación que anticipadamente hace la autoridad gubernativa de ciertos criterios antes de darse a la imprenta” [20].

Para Alberto Manguel “la censura, en una forma u otra, es el corolario de todo poder, y la historia de la lectura se ilumina con una hilera, en apariencia interminable, de hogueras encendidas por los censores, desde los rollos de papiros más antiguos hasta los libros de nuestro tiempo” [21]. Sobre esto mismo, Ferrieri señala:

Si por censura entendemos el acto por medio del cual el poder (cualquier tipo de poder) controla y reproduce el saber social, si la vemos, por lo tanto, como instrumento consustancial al ejercicio de la soberanía y como expresión de un orden dogmático que está lejos de haber sido derrotado, debemos constatar entonces que la censura ha alcanzado las formas más sofisticadas (Luca Ferrieri, “Los libros prohibidos: Por una vía de la transgresión a la lectura”, 1994, p. 190).

Robert Darnton menciona que en Francia, en 1865, Luis XIV para mantener su absolutismo político y moral “había domesticado a la nobleza, intimidado a los parlamentos y controlaba a la prensa”. Nada que pudiera hacer ver mal al régimen escapaba de la censura [22]. Para los autores citados esta práctica es un instrumento utilizado por el poder para controlar y perpetuar un orden establecido. Luca Ferrieri plantea, además, que ésta puede adoptar diversas formas. Una de ellas es la imposición de determinados recursos literarios, perfil de los personajes y lenguaje. Al respecto Bashkim Shehu afirma que con la censura estalinista no sólo se pretendía imponer un dogma ideológico sino también un canon estético en el cual el escritor debía considerar los siguientes elementos: “un optimismo radiante; un héroe central, seguro de

sí, exitoso en todo; un estilo naturalista para describir, en particular, la vida campesina, y el último elemento, aunque no el menor, era la transparencia, es decir, escribir en lenguaje popular o rural"[23].

Para Faradj Sarkouhi la censura puede ser oficial, directa o explícita o, por así decirlo, legal. Ésta puede estar fundada en la interpretación de ciertas normas o tradiciones políticas, económicas, morales, religiosas e incluso editoriales[24]. De este modo, políticos, inversionistas, religiosos y editores pueden ejercer libremente una censura legal e institucionalizada. Los reglamentos para controlar la producción y distribución de revistas ilustradas en México ponen de manifiesto el ejercicio de una censura, en apariencia, legal y, por lo mismo, legítima.

Guglielmo Cavallo y Roger Chartier, al referirse a los límites de las prácticas de lectura, reconocen que el lector posee ciertas libertades que pone en juego durante la lectura, pero también plantean que hay "trabas sociales que limitan la frecuentación de los libros y la producción de sentido". La censura y la autocensura, mencionan los autores, son unas de ellas[25]. Desde esta perspectiva se revelan como elementos que actúan sobre las prácticas de lectura restringiendo el acceso a los materiales escritos y su apropiación.

Carlos Monsiváis explica que en México la censura es "el fruto de las negociaciones del Estado con la Iglesia y sectores sociales tradicionalistas, que se dicen representantes de la familia"[26]. Añade, además, que su proceso es cambiante y que en México, durante un largo tiempo, se constituyó en un sistema de defensa del país ante los males de la modernización. Carlos Monsiváis, al igual que Luca Ferrieri y Faradj Sarkouhi, advierte que la censura no es un proceso estable sino que se transforma para intentar pasar desapercibida.

En un artículo titulado "Cine, censura y moralidad en México", Guillermo Zermeño Padilla sostiene que "la cuestión de qué mensajes enviar o permitir difundir y cuáles evitar o prohibir", a través de los medios de comunicación, "es una preocupación permanente de la élite que se siente como responsable de la formación y educación de las mayorías"[27]. Desde esta preocupación

la censura se muestra como vigilancia o prohibición, según se requiera, de los mensajes que llegan a sectores de la población poco favorecidos.

Desde las últimas décadas del siglo XX, afirma Ana María Machado, "la manera más moderna y sofisticada de censurar literatura no es ya decir NO a algún libro que se desee eliminar, sin decir sí al que se quiere imponer. Pero un SÍ repetido centenares o millones de veces, cantado, fotografiado, dibujado, visto en la televisión y en todos los periódicos, objeto de intensa publicidad que transforma la propuesta en obra impuesta y la presenta como algo que todo deben leer, que nadie puede ignorar, que el mundo entero alaba"[28].

Desde la perspectiva de Ana María Machado las formas arcaicas de censura, basada en la prohibición o quema de libros, han adquirido matices de grandes cadenas de librerías, redes de divulgación masiva, de grandísimos grupos editoriales y de inimaginables grupos económicos que devoran a los grandes grupos editoriales y los hacen parte de un macrosistema de comunicación e industria cultural[29].

Los autores revisados coinciden en que la censura está asociada al poder, cualquier tipo de poder, y ha sido utilizada para asegurar que los materiales escritos difundan ciertas ideas políticas, religiosas, educativas, estéticas y morales. De acuerdo con ello, en este trabajo se considera a la censura como un mecanismo en el que intervienen diferentes actores que pretenden controlar la producción, distribución y acceso a los materiales escritos para atender intereses de diversa índole: políticos, económicos, religiosos, estéticos. Y se reconoce que esta práctica puede adoptar diferentes formas que van desde las más arcaicas, como la prohibición, hasta las más sofisticadas como la conformación de oligopolios editoriales.

Debo aclarar que someter a juicio el ejercicio de la censura no es de mi interés, más bien pretendo hacer visible algunos indicios que permitan repensar su práctica desde los intereses que en ella se configuran antes de caer en la tentación de condenarla.

Por sus características historiográficas el trabajo realizado se sustentó en la lectura y el análisis de fuentes primarias y secundarias. El inagotable Archivo

Histórico de la SEP (AHSEP), la generosa Hemeroteca Nacional y la fecunda biblioteca de lo que fuera el Consejo Nacional Técnico de la Educación fueron lugares que proporcionaron el *corpus* empírico analizado. En ellos consulté dictámenes, informes de labores, oficios, memorándums, diarios oficiales, artículos periodísticos, suplementos, historietas, boletines, libros escolares, revistas y fotografías de la época. En “las librerías de viejo” encontré libros de texto y un buen número de historietas que enriquecieron mis fuentes primarias.

El *corpus* de fuentes primarias que le da sustento a la investigación está constituido, fundamentalmente, por documentos de carácter normativo. Esto podría ser motivo de objeción ya que como diría Dominique Julia “es imposible inferir las prácticas cotidianas a partir de la normatividad vigente”. Sin embargo también habría que reconocer que la legislación ofrece elementos importantes que permiten identificar debates y consensos amplios[30]. En esto radica la valía de las fuentes normativas.

“Buscar, producir, seleccionar, inquirir y editar fuentes” fueron las principales tareas que como investigador llevé a cabo. Ello implicó, como dice Susana Quintanilla[31]: “[...] una convivencia cotidiana, diría obsesiva, con los vestigios del pasado, independientemente de la naturaleza de éstos”.

Consciente de que las fuentes constituyen “el único puente entre el pasado y el presente” y son ellas las que permiten “restaurar la memoria”, establecí un primer diálogo con las fuentes primarias orientado por preguntas como “quién, cuándo, cómo y por qué la hizo, cuál es el significado de cada una de sus palabras, cómo fue que sobrevivió y qué matices o cambios sufrió al paso de los años”. En esta fase utilicé matrices de contenido donde concentré la información que me pareció relevante: fechas, personajes, eventos, escenarios, tramas y datos de identificación de las fuentes consultadas. Esta sistematización me facilitó el análisis y la edición de fuentes.

En un segundo momento, a la luz de información proporcionada por fuentes secundarias que me hablaban de la situación política, educativa y cultural de la ciudad de México, analicé la información concentrada en las matrices. La finalidad: encontrar una secuencia lógica para elaborar una historia verosímil con los indicios proporcionados por las fuentes primarias. En esta segunda



convivencia fue imprescindible tener conocimiento del contexto en el cual fueron elaboradas las fuentes primarias, y esto me permitió acercarme "al mundo" de quienes las elaboraron y las razones que en ello intervinieron. Con esto no quiero decir que la historia que voy contar corresponda fielmente a la realidad del periodo investigado, sin embargo he procurado verificar la relación de los hechos que presento con lo que en ese periodo estaba ocurriendo, ello le proporciona sustento a la explicación que propongo.

El tercer momento de la investigación corresponde a la escritura, otra de las actividades esenciales del historiador. En este punto el reto no sólo fue hilvanar lógicamente las historias contadas por las fuentes primarias, sino recrear escenarios, personajes y tramas de manera que al leer este trabajo los lectores tuvieran la oportunidad de asomarse a un pasado con vida. No estoy segura de haberlo logrado.

Para evitar caer en simplezas como "la censura es mala" o "la censura es necesaria" se requiere estudiarla no como un hecho aislado, sino con los elementos que la constituyen y la acompañan. Por ello, y de acuerdo con Robert Darnton, durante la investigación siempre se tuvo presente que la historia del libro atañe a cada fase de este proceso en su conjunto y en sus modificaciones, en todas sus relaciones con los sistemas económico, social, político y cultural del mundo que lo circunda. De ahí que para evitar un análisis fragmentado fue indispensable tener una visión del libro como un medio de comunicación inserto en un proceso en donde cada una de sus etapas es afectada por las condiciones e intereses sociales, políticos, económicos y educativos de la época analizada.

Roger Chartier coincide con Robert Darnton al afirmar que los libros no son el resultado de la pluma de un autor, sino de un proceso que involucra diversos sujetos entre los que se encuentra el editor, el corrector, entre otros. Los planteamientos de estos autores permiten pensar la producción y distribución de la cultura escrita como parte de un mismo proceso o circuito de comunicación y a la censura como resultado de los sistemas e intereses sociales que intervienen y modifican este proceso.

Finalmente, el trabajo se compone de cuatro capítulos. En el primero de ellos presento las razones que me hicieron inclinarme por este periodo y no otro.

En los eventos que describo subyace el reconocimiento de que los proyectos políticos, económicos, educativos y culturales están relacionados entre sí, y definidos por los contextos y tendencias nacionales e internacionales.

El capítulo está dedicado al análisis del reglamento de publicaciones y revistas ilustradas expedido en 1944, con la finalidad de mostrar cómo durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho la censura fue utilizada para el logro de intereses políticos en donde la prioridad no era proteger la moral y la educación sino iniciar una nueva relación con la Iglesia.

En el capítulo tres se analiza una nueva versión del reglamento de publicaciones y revistas ilustradas dictado durante el régimen de Miguel Alemán, para poner de relieve cómo la censura se transforma de acuerdo con el contexto nacional y los proyectos de Estado.

Finalmente, en el capítulo cuatro se aborda la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta: su creación, antecedentes, criterios establecidos para dictaminar libros escolares, personajes e instituciones involucrados.

- 
- [1] Gabriel Zaid, "los demasiados libros", en *Crítica del mundo cultural*, México, El Colegio Nacional, 1999.
- [2] Lerner, D. (s/f). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. Mimeo.
- [3] José Antonio Marina, "Prólogo". En Monserrat Sarto, *Animación a la lectura con nuevas estrategias*, Madrid, SM, 1998, p. 10.
- [4] Michèle Petit, *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- [5] *Ibid.*
- [6] Felipe Garrido, "Del libro, bibliotecas y lectores", *Diálogos*, núm. 116, México, 1984, pp. 66-69.
- [7] Michèle Petit, *op. cit.*, p. 107.
- [8] *Ibid.*
- [9] José Abel Ramos, "Los orígenes geográficos de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historias*, 6, México, junio 1984, pp. 25-4 y "Lecturas religiosas y lectores libertinos", en *Historias*, 31, México, marzo 1994, pp. 141-146. Anne Staples, "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente", en *Historia de la lectura en México. Seminario de Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1999.
- [10] Guillermo Zermeño, "Cine, censura y moralidad en México", en *Historia y Gráfica*, 8, México 1997.
- [11] *Prohibido leer a Gabo y a Fuentes y Molestó a Carlos Abascal que su hija leyera Aura de Fuentes*, en La Jornada, México, 2001, abril 16.
- [12] *Ibid.*
- [13] *Responde Luz Abascal a Guadalupe Loaeza*, en *Reforma*, México, 2001, abril 18.
- [14] El término "pasquines" o "pepines" tiene un carácter peyorativo y se utiliza para referirse a los impresos considerados como no literatura: historietas o revistas de monitos, publicaciones de contenido erótico, cómics, fotonovelas, entre otros.

- [15] Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *Puros cuentos II. Historia de la historieta en México 1934-1950*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1993. Carlos Monsiváis, Cultura popular y cultura masiva en el México contemporáneo. Conversaciones con Carlos Monsiváis, en <http://www.felafacs.org/dialogos/pdf19/monsivais.pdf>
- [16] Particularmente considero que es necesario que la investigación educativa dirija la mirada hacia el consumo de impresos considerados como no literatura, especialmente a los aprendizajes que sobre el lenguaje escrito suscita este tipo de materiales. La sola cantidad de impresos que se publican y circulan en la ciudad de México es un indicador de la presencia de éstos en las prácticas lectoras de la población capitalina.
- [17] Lucía Martínez Moctezuma, *Los libros de texto en el tiempo*, en [biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec\\_29.htm](http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_29.htm)
- [18] María del Carmen Larios Lozano, *Los libros de texto gratuitos*, en <http://www.comie.org.mx/revista/Pdfs/Carpeta12/12debate1.pdf>
- [19] Roger Chartier, *El juego de las reglas: lecturas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- [20] *Diccionario de la Real Academia Española. Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana. Diccionario de uso del español*. María Moliner.
- [21] Alberto Manguel, *op. cit.*
- [22] Robert Darnton, *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France*, Norton, USA, 1996.
- [23] Bashkim Shehu, *La resistencia del lenguaje*, en *La Jornada Semanal*, México, 2001, agosto 5.
- [24] Faradj Sarkouhi, *Contra la autocensura*, en *La Jornada Semanal*, México, 2001, agosto 5.
- [25] Guglielmo Cavallo y Roger Chartier, "Introducción", en *Historia de la lectura en el mundo occidental*, España, Taurus, 1998.
- [26] Carlos Monsiváis, *La censura en México*, Topodrilo, 1, México 1999.
- [27] Guillermo Zermeño, *Cine, censura y moralidad en México*, *Historia y Grafía*, 8, México, 1997
- [28] Ana María Machado, "Censura, literatura, basura y otros *uras* poco oscuras", en *Hojas de lectura*, número 54, Bogotá, 2000, marzo.
- [29] *Ibid.*
- [30] Elsie Rockwell, "Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura escolar", en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena y Galván (coords.), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, 2002, pp. 211-213.
- [31] Susana Quintanilla, "Restaurar la memoria", en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena y Galván, *op. cit.*

## 1. DE LA UNIDAD NACIONAL Y EL VIRAJE HACIA EL CONSERVADURISMO

Toda periodización, afirma Antonio Padilla, es arbitraria[1]. Sin embargo recortar el pasado para hacerlo inteligible no es un asunto menor. Pilar Gonzalbo menciona que a la historia de la educación, por tratarse de una historia al mismo tiempo cultural y de la vida cotidiana, “no se le pueden aplicar los criterios de temporalidad derivados de los acontecimientos políticos”. De ahí que recomiende que la elección de una época de estudio debe ser flexible, tomando en cuenta no sólo lo fácilmente identificable como cambio político, sino también “las coyunturas económicas, crisis políticas y revoluciones ideológicas”, “referencias de la vida familiar y de la cultura material, así como cambios de mentalidad y permanencia de tradiciones y prejuicios[2]”.

El presente estudio tiene como escenario la Ciudad de México durante los años 1944-1959. En esta periodización se reconoce que los proyectos políticos, económicos, educativos y culturales de un país están interrelacionados y definidos, entre otros elementos, por los contextos nacional e internacional, así como por los debates y consensos que en estos planos se dan.

La Segunda Guerra Mundial, el fortalecimiento del Estado y la recomposición de su relación con la Iglesia, la injerencia de esta última en el ámbito educativo, los actos de moralización y censura y la producción editorial durante los años 1944-1959, son los elementos que consideré para realizar el corte temporal del estudio.

Carlos Ornelas asegura que la Segunda Guerra Mundial provocó que en México se modificara el proyecto de desarrollo: “se inició el periodo de sustitución de importaciones, el crecimiento sostenido, la generación de empleos, migración creciente hacia las ciudades y un alineamiento con los aliados en contra del eje Roma-Berlín-Tokio”[3].

El ámbito político también fue alcanzado por el ambiente de guerra; la figura presidencial se fortaleció de tal manera que sustituyó a la del caudillo y de la lucha de clases se transitó a la reconciliación nacional[4]. Al amparo del

ambiente de guerra y del proyecto de unidad nacional, el Estado decretó diversas medidas: la suspensión de las garantías individuales consignadas en la Constitución Mexicana, la expedición de dos leyes de emergencia en las que se estableció como objetivo combatir el juego y las apuestas de azar por considerarse "en extremo nocivos para la sociedad en tiempos de guerra", un decreto sobre la circulación de propaganda electoral, una ley relativa a propiedades y negocios del enemigo. Esta ley prohibía comerciar con países enemigos, salvo permiso expreso del Poder Ejecutivo federal.

Fue así como en el contexto de guerra se forjó y adquirió una relevancia insospechada el proyecto de unidad nacional en el que se apelaba a la concordia y la armonía sociales.

Esta política de unidad nacional favoreció la reforma del artículo tercero constitucional, que a diferencia de las polémicas de 1933 y 1934 se realizó sin mayores debates. No obstante, como lo afirma Carlos Ornelas, con esta reforma se consolidaron los principios filosóficos y legales que aún rigen el sistema educativo mexicano[5].

En opinión de Belinda Arteaga el gobierno de Manuel Ávila Camacho se valió de grupos opositores de la educación socialista como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), el Partido Acción Nacional, la Iglesia católica y sus redes laicas, la Unión Nacional Sinarquista, como aliados para lograr sus fines. A cambio, en el terreno educativo, señala la misma autora, "eliminó la educación socialista del texto constitucional, así como la coeducación como experiencia escolar; destituyó a los maestros y funcionarios identificados con el cardenismo; encarceló a comunistas y anarquistas, y diluyó el control de las escuelas privadas (incluidas las religiosas)"[6]. A quienes disintieron con la nueva orientación del gobierno fueron, "en nombre de la unidad nacional como razón de Estado, golpeados, perseguidos, encarcelados o cooptados"[7].

Para Rosa Nidia Buenfil y María Mercedes Ruiz los años 40 se caracterizaron por "un intenso viraje hacia el conservadurismo en el ámbito intelectual y moral combinado con una liberalización en la esfera productiva, financiera y del mercado"[8]. Esta vuelta al conservadurismo, como es de suponerse,

fortaleció al clero dándole mayor injerencia en los asuntos políticos y educativos del país.

Durante el periodo estudiado ocurrieron diversos eventos de moralización y censura que tienen su origen en el fortalecimiento del Estado y a la nueva relación que había iniciado con la Iglesia. Enrique Krauze reporta que “en la época de Alemán la Iglesia puso en marcha una campaña de moralización en el Distrito Federal: Las censuras que hacía la Iglesia católica de las películas, los espectáculos y las revistas las hacía en unas hojitas, fue de orden nacional y fueron muy eficaces”[9]. A principios de 1934, la Acción Católica, a petición de los Caballeros de Colón, creó la primera Comisión de Censores bautizada como Legión Mexicana de la Decencia. Guillermo Zermeño menciona que esta legión desempeñó un papel fundamental en las campañas moralizadoras y de censura que tuvieron lugar entre 1930 y 1960, dirigidas hacia el cine, espectáculos y publicaciones[10].

La censura alemanista estaba presente hasta en el humor popular, el autor de *La presidencia imperial* menciona que “cuando los universitarios de Alemán llegaron al escenario político, dispusieron esta práctica controladora en el escenario teatral: Los libretos debían pasar por el visto bueno de las autoridades de Gobernación que acudían a fiscalizar cada función. Desde entonces, el chiste político comenzó a refugiarse en los ámbitos privados. Los cafés, las calles, las conversaciones y las alcobas”[11].

Si durante el gobierno de Alemán la prensa, el cine, el teatro y el humor popular de la Ciudad de México padecieron la censura gubernamental y religiosa, en el ruizcortinismo Ernesto P. Uruchurtu emprendió campañas moralizadoras imponiendo rígidas normas de moralidad “en centros nocturnos, teatros y publicaciones periódicas”[12].

Las siguientes palabras de Carlos Monsiváis son un recuento del ejercicio de la censura en los años en que se sitúa el presente trabajo de investigación:

Durante un largo tiempo (1920 a 1970) la censura es el sistema público de defensa en el país ante los males de la modernización y se vuelca en teatros de revista, cine, radio y prensa. ¿Qué es lo que prohíbe? Lo que ofende a la familia (la exhibición de desnudos, la presentación amable del adulterio); lo que ofende al Estado (las mínimas críticas a la acción gubernamental); lo que

ofenda a la Iglesia (las alusiones no humorísticas a comportamientos sexuales perversos, la idea de vidas fuera de la atmósfera judeocristiana). En el teatro se vigilan los ademanes de los cómicos y la ropa de las coristas; en cine se revisan los diálogos y la presentación decorosa de la pobreza; en la prensa el control es extremo. Se ocultan las noticias de las represiones, se califica de asaltantes o gánsters a los opositores, se usa el miedo anticomunista para perseguir a la disidencia democrática. De 1920 a 1970 la censura es muy vigorosa. (Carlos Monsiváis, "La censura en México". *Topodrilo 1*, México 1999).

La producción editorial durante la etapa estudiada es otro de los elementos considerados para hacer el corte temporal. En las décadas de los 40 y los 50 la producción de la cultura escrita vivió uno de sus mejores momentos gracias al "desarrollo económico favorecido por elementos internos, incluyendo los adelantos educativos y la coyuntura industrial propiciada por la guerra. José Ángel Leyva, en un artículo sobre el negocio de los libros, menciona que "en los años 50 se hacía un tiro promedio de 3 mil ejemplares de libros de autores mexicanos para una población de 30 millones de habitantes, y hoy se hacen tiros de 2 mil para una población de 90 millones de mexicanos"[13].

La llegada a México de exiliados españoles con sus conocimientos y empuje y su integración a la vida cultural nacional en instituciones como La Casa de España en México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Fondo de Cultura Económica enriqueció el mundo editorial de esos años[14]. En esta época se consolidó la industria de las historietas, cómics o "monitos", gracias al bajo costo de producción y a las enormes ganancias que generan los tirajes millonarios. El éxito de este tipo de revistas trajo consigo la creación de empresas especializadas en estas publicaciones[15].

En la Ciudad de México las librerías eran el centro de amenas tertulias literarias donde participaban personajes de la talla de Octavio Paz, Salvador Novo, Juan José Arreola, Carlos Monsiváis, Carlos Chávez, entre otros. Más que librerías, eran espacios de reunión para dictar conferencias y exhibir pinturas de los artistas plásticos de la época. Algunas librerías como la General, Biblos y de Cristal dejaron de utilizar el mostrador y permitieron así que los lectores tuvieran libre acceso a los libros. Se trataba de una estrategia que ponía a la vista y a la mano los materiales escritos que se

pretendían vender. Los libros se exhibían para invitar a la compra y a la lectura.

En 1945 la Secretaría de Educación Pública, dirigida por Jaime Torres Bodet, emprende la Campaña Nacional contra el Analfabetismo con el propósito de brindar a "todos los iletrados la misma oportunidad inmediata para alcanzar ese primer peldaño de la instrucción que es el conocimiento de la lectura y la escritura"[16]. El programa inicial de la campaña se sustentó en la impresión de la *Cartilla*, una especie de texto gratuito con el que se pensó rescatar al país de las garras del analfabetismo.

Como parte de esta campaña, Valentina Torres Septién reporta la publicación de la *Biblioteca Enciclopédica Popular*, constituida por cuadernos de 96 páginas y con un tiraje semanal de 25 mil ejemplares, dirigidos a los maestros rurales y al público en general. Los *Cuadernos de Cultura Popular* editados en 1948 constituyen parte de los esfuerzos realizados por la SEP para hacer del pueblo de México un pueblo alfabetizado.

La Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar se unió a la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, motivo por el que "en 1955 elaboró 5 mil ejemplares del folleto *Nuevo camino* con los lineamientos generales de la campaña y 10 mil ejemplares con la biografía de Benito Juárez"[17]. Adicionalmente, publicó la *Revista Rumbos*, el *Boletín de Alfabetización y México Lee*.

La gran producción y distribución de textos escritos durante el periodo investigado, sin duda ampliaron las posibilidades del público de acceder y apropiarse de la cultura escrita. Sin embargo el crecimiento de la producción impresa, advierte Roger Chartier, genera "la idea de que la abundancia de libros puede ser peligrosa o inútil para la constitución del saber mismo, que supone un trabajo de elección y selección".[18]

Finalmente, la ubicación espacial de este trabajo estuvo definida por el hecho de que la Ciudad de México ha sido no sólo la capital de la República, sino el escenario fundamental de las actividades política, económica y cultural del país. En esta "ciudad insufrible", según Sergio Pitol, cuna y asilo de escritores, pintores y artistas, se da una intensa producción de materiales



escritos, hay infinidad de librerías, bibliotecas, periódicos y revistas que encuentran terreno fértil en un mercado de lectores y lectoras.

En la Ciudad de México se encuentran algunas editoriales nacionales y extranjeras con mayor presencia en el mercado: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Siglo XXI, Diana, ERA, Planeta, Fernández Editores, Trillas, Plaza y Valdés, Gedisa, Paidós, SM, Océano, entre muchas otras. La mayoría de los periódicos y las revistas de circulación nacional se produce en la capital mexicana, por tanto es el centro de una copiosa producción editorial. El Distrito Federal alberga también un gran número de instituciones de educación superior, de cultura, bibliotecas públicas y privadas, archivos históricos y centros de documentación con ricos acervos. Estas características hacen de la capital un espacio atractivo para estudiantes, investigadores, lectores, intelectuales y escritores, quienes encuentran en ella una gran oferta de publicaciones.

Las librerías de impresos viejos, los puestos callejeros, los numerosos kioscos o estancillos que se encuentran casi en cada esquina, los restaurantes que en ocasiones tienen a la venta diferentes textos, así como las ferias y presentaciones de libros, representan un elemento más que refuerza el carácter del Distrito Federal como centro de circulación de la cultura escrita en México.

El ambiente de guerra, el fortalecimiento de la figura presidencial, la nueva relación entre la Iglesia y el Estado, la intensa producción editorial durante el periodo en que se sitúa este trabajo son factores que en su conjunto generaron condiciones propias para el florecimiento de prácticas controladoras, entre ellas la censura de materiales escritos.

- 
- [1] Antonio Padilla Arroyo, "Tiempos educativos y ritmos sociales", en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, 2002, p.148.
- [2] Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Rupturas y continuidades en la educación novohispana", Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, 2002, pp. 121-141.
- [3] Carlos Ornelas, *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México, CIDE-NF-FCE, 1996, p. 68.

- [4] *Ibid.*
- [5] El Artículo 3º y la Ley General de Educación 1993 (modificada el 13 de marzo de 2003) que actualmente rigen el Sistema Educativo Mexicano establecen que la educación en México deberá ser democrática, laica nacional; contribuir a la mejor convivencia humana y el desarrollo integral del individuo, fomentar el amor a la patria y la solidaridad internacional, la independencia y la justicia; basarse en los resultados del progreso científico, y luchar contra la ignorancia, la servidumbre, los fanatismos y prejuicios.
- [6] Belinda Arteaga, *A gritos y sombrerazos: historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*, México, UPN-Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, pp.220-221.
- [7] *Ibid.*
- [8] Rosa Nidia Buenfil & María Mercedes Ruiz, *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y gobierno (1930-40 y 1970-93)*. México, Torres asociados, 1997, p. 97-98.
- [9] Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascensión y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. Barcelona, Tusquets, 2002, p. 159.
- [10] Guillermo Zermeño, "Cine, censura y moralidad en México, en *Historia y Grafía*, núm. 8, México, 1997.
- [11] Enrique Krauze, *op. cit.* p. 177.
- [12] *Cfr.* Enrique Krauze, *op. cit.* y José Agustín, *Tragicomedia mexicana I: la vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 1995.
- [13] José Ángel Leyva, El negocio de los libros, en [http://www.rosenblueth.mx/fundacion/numero01/art07\\_numero01.htm](http://www.rosenblueth.mx/fundacion/numero01/art07_numero01.htm)
- [14] Valentina Torres Septién, *La lectura, 1940-1960*. En historia de la lectura en México. Seminario de historia de la educación en México. México. Ediciones del Ermitaño y El Colegio de México, 1988, p. 295.
- [15] *Ibid.*, p. 295.
- [16] Jaime Torres Bodet, *Educación y concordia internacional. Discursos y mensajes (1941-1947)*. México: El Colegio de México. 1948, p. 269.
- [17] Valentina Torres Septién, *op. cit.*, p.326.
- [18] Roger Chartier, *Las revoluciones de la cultura escrita*, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 68.

## 2. LOS PASQUINES Y LA CENSURA EN LOS TIEMPOS DE LA UNIDAD NACIONAL

### Introducción

La censura no existe en un vacío, está íntimamente relacionada con los ámbitos político, económico y cultural de un país. Refleja no sólo tendencias educativas, sino alianzas políticas, acuerdos económicos, debates acerca de la libre difusión de ideas, por enunciar algunos[1]. Por lo anterior, no es posible estudiarla como un hecho aislado. No basta con reducirla al mundo de la institución que la ejerció ni tampoco de quien la ejecutó. Desde esta perspectiva, en este capítulo, a partir del entrecruzamiento del contenido del “Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación” con algunos eventos ocurridos en los años 40 pretendo mostrar que la censura avilacamachista, dirigida a los pasquines (historietas o revistas de monitos, publicaciones ilustradas y de contenido erótico), más que una medida para controlar la producción y circulación de revistas inmorales y contrarias a la educación, formaba parte de una estrategia política más amplia.

### 2. 1. La pasión monera

José Agustín cuenta que en los primeros años de la década de los 40 los “chavitos ya leían monitos o cuentos”. *La pequeña Lulú, Periquita y Lorenzo y Pepita* ya eran objeto de lectura entre los niños mexicanos. Los más grandes preferían los pepines, chamacos y paquitos[2]. Para quienes gustaban de la prensa sicalíptica estaban las revistas *Vea, Vodevil* y *Pigal* que los comprensivos dueños de algunas peluquerías de la Ciudad de México, como lo menciona José Emilio Pacheco, ponían a disposición de sus clientes[3].

Carlos Monsiváis y Adriana Malvido, en artículos dedicados a la historieta mexicana, afirman que la década de los 40 es la época de oro de las revistas conocidas como “pasquines”. En este periodo Francisco Sayrols, José García Valseca e Ignacio Herrerías, quienes en opinión de Juan Manuel Aurrecoechea y Armando Bartra (1993) fueron los zares de la industria comiquera y “afanosos comerciantes ávidos de clientela”, saturaron el mercado editorial con sus paquines, pepines y chamacos. Los kioscos de la

Ciudad de México se convirtieron en importantes centros de distribución de las revistas de monitos que con sus historias breves y apasionadas seducían a los lectores[4] .

A mediados de los 40 la historieta alcanzó tirajes impresionantes. Según la revista *Cartones*[5] , en 1945 se imprimían un millón y medio de ejemplares. Cada uno de éstos, se calculaba en la misma fuente, era leído por cuatro personas. Los datos presentados hacían suponer que había 6 millones de lectores de pasquines, cantidad equivalente al número de mexicanos alfabetizados en aquel momento.

Lo anterior ha llevado a algunos especialistas a desestimar las cifras calculadas en tanto éstas dirían que todos los mexicanos que sabían leer y escribir eran lectores de historietas. Sin embargo no se debe perder de vista, como dice Roger Chartier, "que la lectura no tiene que ser necesariamente solitaria y silenciosa y que no es necesario estar alfabetizado para «leer» si por «leer» se entiende, como en la Castilla del Siglo de Oro, escuchar lo que otro lee" o bien observar imágenes para tratar de descifrar lo que dice un texto escrito[6] .

Desde esa perspectiva habría que tomar en cuenta la posibilidad de que los pasquines circularan en sectores que no tuvieran los rudimentos de la lectoescritura y que les resultara atractivo leerlos sólo a partir del seguimiento de las imágenes o de la lectura en voz alta de algún lector más avezado.

La existencia de puestos de revistas atrasadas en los cuales por una modesta cantidad los lectores podían alquilar o comprar sus pasquines preferidos, las estrategias de intercambio y de préstamo de revistas desarrolladas por los propios lectores de los años 40 son indicios que podrían explicar que una revista de monitos fuera leída por cuatro personas o más[7] . Sobre este punto, Roger Chartier advierte: "debemos recordar que hay otros accesos al libro además de la posesión privada, que los textos impresos no son todos los libros leídos en el espacio privado"[8] .

Las cifras presentadas en relación con el número de lectores nos lleva a una polémica, porque mientras para algunos el auge de los pasquines se daba

en detrimento de la palabra escrita, no es descabellado suponer que para algunos sectores de la población fueran un incentivo y una de las pocas opciones para tener acceso a la cultura escrita. Es muy probable que Ramón Valdiosera, guionista y dibujante de *Chamacos*, no se equivocara al señalar que mucha gente había aprendido a leer acicateada por la curiosidad de saber lo que decían los pepines[9] .

La industria de la historieta mexicana se encontraba en un buen momento. La pasión monera había llegado a ser tan intensa que para satisfacer la voracidad de los lectores, los pasquines de mayor éxito y que al principio aparecían semanalmente muy pronto se empezaron a imprimir diariamente[10] . Es evidente que el incremento en los tirajes y los cambios en la periodicidad obedecían a una demanda de un sector de la población habituado y dispuesto a destinar parte de sus ingresos a la adquisición o alquiler de historietas.

El entusiasmo por las historietas fue considerado por algunos políticos, religiosos, profesores y padres de familia como pecaminoso y “una suerte de masiva prostitución espiritual de los inocentes”[11] . Las historias arrabaleras y picarescas protagonizadas por personajes prosaicos y abusivos se juzgaban como impropias para que el pueblo, en el sentido en el que lo define Carlos Monsiváis,[12] perdiera su inocencia lectora. Lo popular se revelaba como obsceno, vulgar y pecaminoso.

Mientras la pasión pepinesca alcanzaba proporciones escandalosas para algunos sectores de la población, el 18 de febrero de 1944 Manuel Ávila Camacho, *El Presidente Caballero*, hizo saber al pueblo mexicano que en uso de las facultades que le conferían la fracción 1 del artículo 89 de la Constitución, así como los artículos 4 y 5 del decreto del 1 de junio de 1942 con el que se había aprobado la suspensión de las garantías individuales[13] , había tenido a bien expedir el “Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación”. Este reglamento fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 1944, veintiún días después de ser expedido.

## **2. 2. La prohibición**

El "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación" fue signado por Manuel Ávila Camacho, Jaime Torres Bodet, Miguel Alemán y José Aguilar Maya. La participación del presidente de la nación, del secretario del despacho de Educación Pública, del titular del despacho de Gobernación y del procurador general de la República deja entrever la trascendencia y formalidad que se le dio a la creación de un instrumento para regular la producción y circulación de algunos materiales impresos.

A qué instancias o actores dirigió el gobierno del *Presidente Caballero* esta muestra de "buena voluntad", como suelen decir los políticos de este país cuando quieren dar garantía de alguna acción emprendida, más adelante propongo respuestas para este cuestionamiento, por ahora me ocuparé del contenido del reglamento.

El reglamento se constituyó por diez considerandos y nueve artículos. Los primeros expresaban las razones que hacían necesaria la expedición de la ordenanza mientras que los artículos estipulaban la nueva norma, las sanciones a las que se harían acreedores quienes la transgredieran, así como la instancia responsable de aplicarlas y de examinar las publicaciones.

El artículo primero del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación" estipulaba claramente la finalidad de este instrumento: prohibir la publicación, el registro, la circulación y la venta de revistas, historietas y láminas inmorales y contrarios a la educación pública. La claridad de la prohibición contrastaba con la ambigüedad de los aspectos, que en el mismo artículo se exponían, para determinar cuándo un impreso entraba en esta categoría. Así una publicación que tratara temas capaces de destruir la devoción al trabajo, el entusiasmo por el estudio, el respeto por las leyes e instituciones y la consideración al esfuerzo; que estimularan en el lector la pasividad, la tendencia al ocio y la fe en el azar como regulador de la moral y de la conducta, era juzgada como inmoral.

Si una revista desarrollaba tramas o presentaba personajes que provocaran "–directa o indirectamente– desdén para el pueblo mexicano, para sus aptitudes y para su historia" también podría resultar inconveniente. De manera similar aquellas revistas que utilizaban argumentos, textos o

ilustraciones que ofendía el pudor, las buenas costumbres y la corrección del idioma.

El contenido, hasta aquí revisado, del “Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación” pone de manifiesto que la finalidad declarada del gobierno de Manuel Ávila Camacho era salvaguardar la moral y la educación pública de materiales escritos considerados nocivos y contrarios a ellas. La estrategia puesta en marcha para cumplir con esa finalidad fue prohibir la publicación y circulación de revistas, historietas y láminas inmorales. La ordenanza afectaba directamente la producción de estos materiales escritos. La lectura, intencionadamente o no, quedaba al margen de la prohibición.

### **2. 3. Argumentos para prohibir**

El Estado apelaba a diez razones para explicar la expedición del reglamento. Entre ellas, y en primer lugar, a su papel como protector de la educación pública y a la finalidad que tenía en aquellos años: el desarrollo integral de los educandos, principalmente en los aspectos físico, intelectual, ético, estético, cívico, social y de preparación para el trabajo benéfico a la colectividad, así como evitar que se suscitara en los alumnos sentimientos de odio, crueldad, superstición o superstición; debiendo en cambio fomentar la probidad, la mutua estimación y el respeto a la integridad y a las actividades propias y de los demás[14] .

En otras de las razones expresadas en el reglamento se aludía a la supuesta nocividad de revistas ilustradas, historietas y láminas entendida como la competencia que hacían, en opinión del Estado, a la educación pública apartando “al espíritu juvenil de los cauces rectos de la enseñanza”, incitándola sexualmente y exponiéndola a los riesgos de una conducta incontinente o libertina. Se denunciaba, también, el beneficio económico derivado del incremento en la producción y distribución de impresos destinados a adultos, jóvenes y niños.

En uno de los considerandos el Estado reconocía que la libertad de pensar, de escribir y de publicar escritos se encontraba –y se encuentra– garantizada en los preceptos de los artículos 6 y 7 de la Constitución Política, no obstante también dejaba muy en claro que no implicaba “proteger el ejercicio indebido de aquellas manifestaciones en ataques a

la moral". La legislación, como cualquier otro material escrito que es objeto de prácticas lectoras, está sujeta a interpretaciones y usos particulares de actores e instituciones. En este caso, el Estado al tiempo que utilizaba la Constitución para señalar el resguardo de la libertad de expresión recurría a ella para restringirla.

En el último de los considerandos que formaban parte del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación" el Estado planteaba que la lectura de impresos inmorales contribuía "al debilitamiento de la unidad nacional, de la defensa de la patria y del vigor de la acción que todos los mexicanos deben poner en la prosecución de la victoria y en la preparación de la paz posterior" y que el ambiente de guerra exigía "la adopción de medidas rápidas, radicales y eficientes, tendientes a evitar los peligros que entraña la continuación de un estado de cosas tan inconveniente".[15]

Para hacer efectivo el reglamento, una Comisión Calificadora, integrada por cinco miembros designados por el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública, sería la responsable de dictaminar sobre la licitud de las revistas ilustradas remitidas por los editores para tal efecto. *El Universal* en su primera plana del 21 de febrero de 1944 informó que la comisión calificadora estaría integrada por Germán Fernández del Castillo, jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación; Antonio Ortiz Mena, jefe del Departamento Consultivo de la Procuraduría General de Justicia; Amalia C. G. del Castillo Ledón, de la oficina de Acción Cívica del Departamento Central, y Rosaura Zapata, jefe del Departamento de Jardines de Niños de la SEP[16] .

En caso de que directores y editores de publicaciones inmorales transgredieran las normas impuestas por el reglamento, los integrantes de la comisión calificadora determinarían las sanciones correspondientes: multas individuales de 500 pesos cuando se tratara de la primera vez, y con sanción de cinco mil a diez mil pesos y arresto de 36 horas cuando fuera reincidencia.



La comisión, de acuerdo con el artículo 3 del reglamento de revistas ilustradas, "examinaría de oficio" las publicaciones para determinar si se apeaban o no a lo establecido en el mencionado reglamento.

Para solicitar el registro de derechos de autor los directores o editores debían adjuntar a dicha solicitud una constancia expedida por la comisión calificadora en la que se declaraba que la publicación respectiva estaba exenta de los defectos establecidos en el artículo 1 del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación". Cuando la comisión calificadora dictaminara que algún impreso había incurrido en cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 1, lo comunicaría a la Dirección General de Correos para que la retirara de la circulación postal.

#### **2. 4. ¿Un reglamento para salvaguardar la moral y la educación?**

Consciente de que "existen fuertes tensiones entre norma y práctica"[17] debo reconocer que el "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación", por su carácter normativo, no puede ser interpretado como un reflejo de las prácticas de lectura existentes en México durante la segunda mitad de la década de los 40. Sin embargo estoy convencida que las normas escritas, cuando se ven más allá de meras prescripciones o proscipciones, ofrecen posibilidades para acercarse a los debates y consensos, temas prioritarios y asuntos pendientes en ciertos ámbitos de la vida nacional. Desde esa perspectiva planteo las siguientes reflexiones derivadas del entrelazamiento del contenido del reglamento con algunos hechos ocurridos en México durante los años 40.

Antes, una puntualización. La ordenanza decretada en 1944 supone un acto de censura en tanto que establece una prohibición y el juicio de impresos para determinar su conveniencia o no. Ana María Machado señala que la prohibición de materiales escritos, junto con la quema de libros, es una de las formas más arcaicas y radicales de censura[18] . Para Faradj Sarkouhi se trataría de una censura oficial fundada en la interpretación del Estado de ciertas normas o tradiciones políticas, morales e incluso editoriales[19] .

Eliades Acosta, desde una postura problematizadora acerca de la censura, afirma "que todos los estados de la Tierra y de la Historia censuran y han

censurado es una verdad de Perogrullo, porque la regulación de las relaciones sociales, la preservación en el poder de los intereses de las clases que encarnan y la necesidad de reproducir la visión del mundo que le beneficia, así lo demanda"[20] . Sin embargo, advierte, decir que la censura es ejercida casi exclusivamente por funcionarios del Estado es limitado y oportunista ya que deja "en la cómoda penumbra" a censores militares, académicos, editoriales, por señalar sólo algunos. Al respecto, habría que tener cuidado con creer que detrás del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación" sólo se encuentra la participación y el interés del Estado.

La medida impuesta por Manuel Ávila Camacho, por su matiz radical, podría considerarse, en un primer momento, contraria a la política de conciliación que había trazado y seguido durante su gobierno. Sin embargo, que el presidente desde una norma oficial afectara los intereses de algunos editores no niega la posibilidad de interpretar esa misma medida como indicios de conciliación para con otros sujetos o instancias. Para demostrarlo habrá que identificar hacia quién o quiénes estaba dirigida esta muestra de buena fe. En el contenido del reglamento se encuentran dos pistas que debo presentar antes de ofrecer una respuesta.

Primero, en el reglamento, particularmente en los considerandos y en el artículo que estipula la prohibición, se advierte como tema central salvaguardar la educación pública, la moral y la unidad nacional de revistas, historietas y láminas inmorales. Esta preocupación podría atribuirse a la creciente producción y circulación de esta clase de impresos, sin embargo las revistas de contenido erótico no eran exclusivas de los años 40. Según Manuel Aurrecochea y Armanda Bartra "desde fines del siglo XIX el monstruo de la libido amordazada asomaba sus peludas orejas pornográficas" en impresos como *México Galante* y *Frivialidades*. Más tarde, en los 20, esta prensa reaparece y adquiere rasgos "plebeyos" y en los años 30 se consolida como tema de las revistas populares[21] . ¿Por qué es en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho cuando se decide prohibir la publicación de un tipo de impresos que desde tiempo atrás gozaban de popularidad? ¿Por qué hacerlo en nombre de la educación, la moral y la unidad nacional?

Otro aspecto que me interesa resaltar es que por sus características el reglamento de revistas ilustradas parece hecho a la medida de las historietas mejor conocidas como revistas de monitos. En esos años, algunas de ellas presentaban historias protagonizadas por transas, encajosos, conchudos, corruptos e inmorales que invariablemente saboreaban los placeres del triunfo. Para el Estado, quizá, el problema de estos impresos no era la falta de virtudes de los personajes sino su gran parecido con el proceder de políticos y empresarios de la época. Baste pensar en las corruptelas y el poderío del hermano del presidente, Maximino Ávila Camacho, y del gobernador de San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos, quien afirmaba que la moral era un árbol que daba moras[22] .

Carlos Monsiváis, en su ensayo *En los ochenta años de Gabriel Vargas*, hace un análisis del personaje central de *Los Superlocos*, Don Jilemón Metralla y Bomba. De él comenta que "es un pícaro y un *cábula*[23] ", despiadado, transa y "ansioso de clasificarse como el hombre más conchudo del mundo". Don Jilemón es grosero, inmoral, audaz, insolente, cobarde, ingenioso, falto de previsión y fraudulento. Con todas esas características Don Jilemón Metralla y Bomba se constituye en "un entendimiento canallesco de la realidad fruto de la otra moral social condenada verbalmente y ensalzada en la práctica".

Los dos aspectos señalados me permiten plantear que la expedición del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación", más allá de lo declarado en su contenido (salvaguardar la moral, la educación pública y la unidad nacional), tenía una doble finalidad para el Estado: Por un lado, dar a la Iglesia una muestra más de su interés por establecer una nueva relación fincada en intereses comunes. Esto cobra significado si se considera que esta institución religiosa se ha distinguido por su intolerancia hacia la sexualidad en sus distintas manifestaciones, así como por su ingerencia en la educación. Por otro lado, y desde una postura poco conciliatoria, el Estado pretendía evitar el escarnio público de políticos y empresarios en impresos que, de manera intencionada o no, reflejaban algunos de sus excesos.

En opinión de Robert Darton[24] los pasquines, si bien no son capaces de provocar por sí solos alguna revolución, sí intervienen en la deslegitimación

de los poderes públicos. Desde esta perspectiva adquiere sentido que el gobierno del estratégico Manuel Ávila Camacho estableciera una prohibición con la que se intentaba controlar la circulación y lectura de impresos que podrían interpretarse como una caricaturización de algunos empresarios y políticos de la época.

La doble finalidad del reglamento, que he planteado en los párrafos anteriores, adquiere mayor fuerza cuando se le engarza con algunos eventos que además de dar cuenta de la nueva relación que se estaba gestando entre la Iglesia y el Estado reflejan cómo durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho se fortalecen y se colocan los cimientos de un sistema político que habría de perdurar hasta nuestros días.

Desde su campaña electoral y durante su mandato presidencial, Manuel Ávila Camacho dio varias muestras de la nueva relación que se estaba gestando entre la Iglesia católica y el Estado. Ernesto Meneses Morales afirma que Ávila Camacho había manifestado, desde sus acciones proselitistas, la intención de modificar el rumbo de la educación. Esto avivaría la esperanza de la Iglesia católica, que también estaba presente en el sector empresarial, de que la desaparición de la educación socialista ocurriera a corto plazo[25] .

El reconocimiento presidencial de la fe católica constituye otro de los indicios conciliatorios del Estado hacia la Iglesia. Enrique Krauze señala que quizá por convicción propia o tal vez por astucia política (me inclino más por lo segundo) Manuel Ávila Camacho, en 1940 siendo ya presidente electo, expresó a una revista de la época lo siguiente: "Soy creyente... pero ser católico no es ser clerical, ni fanático. Soy católico por origen, por sentimiento moral." [26] Como respuesta, el clero, a través del arzobispo Luis María Martínez, exhortó a los católicos a "cooperar sincera y eficazmente con el gobierno".

Desde la Secretaría de Educación Pública hubo también un despliegue de gestos conciliatorios. Cuando Sánchez Pontón, uno de los últimos "reductos socialistas", fue removido del gabinete el presidente Manuel Ávila Camacho designó como secretario de Educación a Octavio Véjar Vázquez, quien declaró que no podía haber educación sin el signo de la cruz detrás de ella y, desde una nueva Ley Orgánica, eliminó la coeducación[27] . Más tarde, el

secretario poeta Jaime Torres Bodet habría de modificar, para gran beneplácito de la Iglesia católica, el artículo tercero constitucional que significaba describir la educación como democrática más que socialista. Con esta modificación, según José Agustín, se desmantelaba una de las principales reformas de Lázaro Cárdenas[28] .

En la opinión de algunos autores [29] los años 40, y específicamente el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho, se caracterizan por un viraje hacia el conservadurismo. Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Ruiz Muñoz afirman que este cambio trajo consigo una complicidad equívoca entre la Iglesia y el Estado que le permitía a la primera, en el terreno educativo, ejercer su magisterio dentro de cierto límite a cambio de que contribuyera a mantener la disciplina social[30] .

La otra finalidad del reglamento, salvaguardar la imagen de políticos y empresarios de la época, y que se relaciona con la consolidación de un sistema político presidencialista de larga duración, también debe relacionarse con otras acciones e iniciativas gubernamentales.

A principios de los 40 la Segunda Guerra Mundial puso a temblar a Europa y al mundo entero. En México *Excélsior*, *El Universal*, *El Nacional* y *El Popular* dieron cuenta día a día del conflicto bélico: el asalto a Polonia, la invasión de Francia por las tropas de Adolfo Hitler, la guerra que desató Japón en el Pacífico, el avance alemán por las estepas rusas. Testimonios fotográficos y escritos presentaban a los lectores mexicanos el feroz rostro de la guerra.

El viernes 15 de mayo de 1942 en la primera página de *El Universal* se informaba del hundimiento del barco-tanque *Potrero del Llano*:

El gobierno de México ha recibido informes, por conducto de su Consulado en Miami, Florida, de que ayer 13 de mayo de 1942, a las 23.55 horas fue torpedeado y hundido frente a las costas de los Estado Unidos de América, en las inmediaciones de dicha ciudad, el barco-tanque petrolero mexicano "Potrero del Llano", de 6,132 toneladas, por un submarino perteneciente a una de las naciones del Eje y no obstante que el barco mexicano de referencia llevaba todos los signos exteriores de su nacionalidad

y navegaba con las luces encendidas de manera de hacer claramente visibles los colores de la bandera mexicana.[31]

Este hecho, descrito por Manuel Ávila Camacho como “un ultraje sangriento para nuestra patria”, aunado al hundimiento de *El Faja de Oro*, ocurrido el 20 de mayo del mismo año, provocó diversas voces de protesta. Entre ellas la de Vicente Lombardo Toledano quien abiertamente solicitó al presidente mexicano que declarara la guerra a Alemania. El 22 de mayo de 1942 Manuel Ávila Camacho pronunció un discurso ante el Congreso de la Unión en el que solicitó que México declarara la guerra a los países del Eje[32]. Así, los mexicanos entraron a un enfrentamiento contra enemigos que no habían visto nunca.

La declaración bélica muy pronto afectó diversos ámbitos de la vida nacional. La escuela no fue la excepción. Roberto T. Bonilla, subsecretario de Educación Pública en 1942, envió una circular[33] a los directores generales de educación y a los inspectores de zona para indicarles qué acciones debían realizar en sus escuelas para exaltar el amor a la patria en niños, jóvenes y adultos, así como para conservar los principios democráticos del país, estimular la producción, participar en campañas a favor de la economía y de la salud, auxiliar a las autoridades militares en la preparación de personas para la defensa de la nación y colaborar en la organización de la defensa civil.

En la misma circular el Estado reconocía que la escuela, la prensa, la radio, el cinematógrafo, la organización secreta, la transacción comercial, la reunión social y aun la simple plática familiar eran “instrumentos admirablemente utilizados para formar verdaderos ejércitos de traidores”. De la propaganda decía “es tenaz e hipócrita”. Para proteger a la patria de las traiciones había que controlar estos medios y estos espacios de comunicación.

Otra de las consecuencias inmediatas de la declaración de guerra a los países del Eje, fue que el 1 de junio de 1942, por decreto presidencial, entró en vigor la suspensión de las garantías individuales consignadas en los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 20, 21 y 22 de la Constitución Mexicana. En él se estableció, además, que la suspensión estaría vigente durante el tiempo que México permaneciera en estado de guerra contra los países del Eje. Sin embargo el Ejecutivo federal tendría facultad para ampliarla hasta por 30 días posteriores a la conclusión de las hostilidades.

La suspensión de las garantías individuales trajo consigo la expedición de dos leyes de emergencia sobre juegos y apuestas en las que se estableció como objetivo combatir el juego y las apuestas de azar por considerarse "en extremo nocivos para la sociedad en tiempos de guerra". En marzo de 1943 apareció un decreto sobre la circulación de propaganda electoral. En éste se autorizaba la libre distribución de toda clase de publicaciones provenientes de partidos políticos, sin embargo el Ministerio Público Federal tendría autoridad para suspenderla temporalmente cuando considerara que contravenía los artículos 3 y 9 de la Ley de Imprenta de 1917.

El 11 de junio de 1942 se promovió una ley relativa a propiedades y negocios del enemigo. Esta ley prohibía comerciar con países enemigos, salvo permiso expreso del Poder Ejecutivo federal.

Fue hasta el 28 de septiembre de 1945 cuando por decreto presidencial se estableció que a partir del 1 de octubre del mismo año se levantaba la suspensión de las garantías individuales. Tres años duró esta medida de emergencia. Durante todo este tiempo el Ejecutivo federal gozó de facultades que iban más allá de las comúnmente otorgadas por la Constitución. Esto, como es de suponerse, fortalecía y concentraba mayor poder en la figura presidencial.

La desaparición temporal de las garantías individuales trajo consigo acciones, leyes y reglamentos, como es el caso del que afectó a las publicaciones ilustradas, que habrían de inmiscuirse en los ámbitos educativo, social, económico y político. Desde esta perspectiva la suspensión de las garantías cobra relevancia como una estrategia que devino en mayor poder de control para la figura presidencial.

La coyuntura generada por el ambiente de guerra fue muy bien aprovechada por el inteligente y estratégico Manuel Ávila Camacho quien en nombre de la unidad nacional y al amparo de una política suave y conciliatoria emprendió diversas medidas, entre ellas la expedición del "Reglamento de revistas y publicaciones ilustradas en lo tocante a la educación", para subordinar al sistema a los caciques y al Ejército, reconciliarse con la Iglesia católica y el sector privado y, de este modo, legitimar su gobierno y enfrentar exitosamente el divisionismo existente en el frente interno del país.

La expedición del reglamento, inserta en la serie de acciones emprendidas por el gobierno de Manuel Ávila Camacho para recomponer la relación Iglesia-Estado así como para evitar el escarnio de políticos y empresarios,

se desdibuja como una mera acción de censura para controlar la producción y circulación de algunos materiales impresos, en su lugar se revela como parte de una estrategia más amplia y de carácter político.

## 2. 5. Lecturas clandestinas

Finalmente, aunque no dispongo de fuentes primarias que me permitan documentar el proceso de aplicación del reglamento y los efectos que pudo tener sobre la producción y circulación de revistas e historietas, me parece que algunas fuentes secundarias proporcionan datos que problematizan la relación entre el reglamento y su práctica.

En principio conviene tener presente que la censura se da en una compleja red de relaciones e intereses en la que intervienen, en distintos momentos y en distintas formas, diversos actores: censor, editor, autores, políticos, empresarios, entre otros que hay de identificar en el escenario en el que se practica la censura. En esta red se entretajan interpretaciones, compromisos, formas de pensar la lectura y los lectores, que sin duda pueden generar “fisuras o grietas”[34] por las que se podría transgredir un sistema de control, en apariencia sólido.

La revista del Instituto Nacional de Pedagogía, en sus números 35 y 36, publicó los resultados de una encuesta realizada entre mil 600 alumnos[35] de escuelas secundarias del Distrito Federal[36], para “conocer sus gustos literarios” así como sus preferencias en cuanto a periódicos y revistas ilustradas. El profesor Herculano Ángel Torres Montalvo, autor del estudio, menciona que las razones que alentaron el trabajo tuvo que ver con la profusa circulación de revistas llamadas historietas y que leían diariamente los jóvenes de la ciudad. Muchas de estas publicaciones, afirmaba el profesor, “tienen un gran contenido pornográfico que va formando en los lectores actitudes y hábitos perjudiciales para la vida normal de la sociedad”[37].

Los resultados obtenidos de la aplicación de cuestionarios a estudiantes de escuelas secundarias pusieron de manifiesto que las revistas ilustradas que gustaba a 93% de los adolescentes eran *El conejo de la suerte*, *Cuentos de Walt Disney* y *Tom y Jerry*. En segundo lugar *Porky y sus amigos*, *El pájaro*



*loco*, *La pequeña Lulú* y *Tarzán* gozaban de popularidad entre casi 90% de los estudiantes. *La familia Burrón* era leída con gusto por 59% de los adolescentes encuestados.

Revistas de contenido erótico como *Vea*, *Ja-Ja* y *Pigal* eran leídas por 39% de estudiantes varones y por 5% de mujeres. Con temas románticos (*Confidencias*, *Paquita* y *Amenidades*) gozaban de la preferencia de 65%, 43% y 30% de la población femenina, respectivamente.

Las preferencias lectoras de los adolescentes mexicanos generaron opiniones desfavorables en contra de los "pasquines". La de Alberto Pulido Silva, catedrático de Ética en la Universidad de México, es muestra de ello:

Con una moneda de diez centavos –señor padre de familia–, su hijo está en peligro de contaminarse mentalmente, si, movido por la curiosidad, adquiere a las puertas mismas de su escuela una serie de "revistillas" que lo dejarán completamente "ilustrado" acerca de los temas más degenerados y morbosas pasiones que una mente anormal puede concebir para perder a la niñez mexicana[38] .

En Monterrey, NL, en diciembre de 1954 algunos padres de familia "tuvieron que llegar a la acción directa, para quitar estos pasquines a los agentes vendedores". En otros estados de la República se organizaron asociaciones de padres de familia para vigilar la publicación de historietas y solicitaron al gobierno prohibir su circulación.

El 19 de marzo de 1955 el periódico *Últimas Noticias* publicó información relacionada con una campaña organizada por la Federación de Estudiantes Universitarios para combatir la influencia de las historietas, específicamente las de contenido erótico:

### **Habrà quema de pasquines pornogràficos en el Zócalo**

Estudiantes y actores firmes en la lucha

Los estudiantes universitarios quemarán en el Zócalo los pasquines que envenenan a la niñez y consignarán a los editores

y distribuidores de los panfletos pornográficos a la Procuraduría de la República.

Si esta acción que será dada a conocer próximamente, contra los corruptores de niños y adolescentes, falla, el estudiantado empleará la fuerza para hacer una quema general de puestos donde se expendan ese veneno activo que contamina la mentalidad de los millones de niños.[39]

En 1964, siendo Jaime Torres Bodet el secretario de Educación Pública, 30 padres y madres de familia[40] firmaron un documento en el cual denunciaron que las historietas causaban grave perjuicio a sus hijos:

Los suscritos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce del presente, nos permitimos solicitarle, indique a quien corresponda, proceda a hacer una rápida y minuciosa investigación de las múltiples historietas que en forma de revistas ilustradas con monitos, imprimen diversas casas editoras en su afán de obtener mayores ingresos, aún a costa del grave perjuicio que ocasionan, al dar profusa difusión a esa clase de literatura saturada de temas nocivos, como el homicidio, el estupro, el adulterio, la venganza, el latrocinio, etc.

Porque estamos seguros que algunas de esas revistas, suelen llegar a algunos de nuestros hijos, y porque estamos seguros que esa clase de revistas no encauza positivamente, ni eleva el nivel cultural de quien las lee, es por lo que solicitamos atentamente de usted, tenga a bien ordenar sean revisadas para que posteriormente se exija de los editores correspondientes, un proceder compatible a la necesidad existente de difundir cuestiones que en verdad diviertan sanamente, y simultáneamente orienten y estimulen siquiera algo de lo mucho positivo que tenemos los mexicanos.

Suplicamos una actitud semejante se asuma con aquellas revistas, en las que abundan fotografías de artistas semi-desnudas y en poses francamente atrevidas, pues resultan demasiado perniciosas, sobre todo para los adolescentes y jóvenes.

Le anticipamos nuestro agradecimiento con la prontitud con que sea atendida la presente petición que es aplicable al artículo 7º de la ley federal de derechos de autor.

La retórica del texto, además de ser burocrática y administrativa, muestra que los autores conocían el contenido de las historietas que denunciaban. Por los términos (latrocinio, adulterio, estupro, pernicioso...) manejados

parece más un reclamo de grupos conservadores que una solicitud de padres de familia. Sin embargo aunque el texto no haya sido escrito por quienes la firman, sí proporciona indicios de un clima desfavorable a la lectura de pasquines.

Por qué los jóvenes y adultos de la Ciudad de México preferían las historietas y no otros materiales escritos. Qué encontraban en ellos que los convertía en seguidores fieles de estos impresos. La materialidad, el diseño y el tipo de impresión, dice Roger Chartier[41] , sugieren un perfil de lector deseable así como pistas para su lectura. El lenguaje popular, las historias breves y cotidianas, el tipo de papel utilizado, el perfil de los personajes, el precio bajo, el escaso número de páginas y de texto y su presencia masiva hacen de los pasquines una opción de lectura poco exigente e informal para aquellos lectores novatos y con escasas posibilidades de acceder a otro tipo de publicaciones.

La lectura de historietas, por su informalidad y por su carácter no escolar, permite al lector decidir qué, cómo y durante cuánto tiempo leer. Se trata en definitiva de una lectura voluntaria y, por lo mismo, placentera, gozosa, libre. Las revistas de monitos, quizá por su condición de "literatura barata", se pueden manosear a gusto, leerse hasta la última página sólo si se encuentran interesantes, de lo contrario sólo se pueden "hojear" o leerse a medias sin que por ello se recrimine al lector.

Finalmente, hay que reconocer, con base en la información presentada, que la expedición del reglamentos de 1944 no fue suficiente para poner distancia entre los lectores y los pasquines. La prohibición de Manuel Ávila Camacho no detuvo, como diría Adriana Malvido, "el floreciente negocio de las emociones". Los lectores, muchos años después de la expedición de los reglamentos, continuaron disfrutando de "la lectura pecaminosa".[42]

---

[1] José Ángel Leyva El negocio de los libros, en [http://www.rosenblueth.mx/fundacion/Numero01/art07\\_numero01.htm](http://www.rosenblueth.mx/fundacion/Numero01/art07_numero01.htm)

- [2] José Agustín, *Tragicomedia mexicana I: la vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 1995, p. 39.
- [3] José Emilio Pacheco, *Las batallas en el desierto*, México, ERA, 2000.
- [4] Carlos Monsiváis, *En los ochenta años de Gabriel Vargas*. La Jornada Semanal, 10 de mayo de 1998. <http://www.jornada.unam.mx/1998/may98/980510/sem-monsi.html>. Adriana Malvido, *La industria de la historieta mexicana o el floreciente negocio de las emociones*, en Revista Mexicana de Comunicación, septiembre-octubre, 1989. <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/seminario/historieta.html>
- [5] Citado por Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra en *Puros cuentos II. Historia de la historieta en México 1934-1950*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1993, p. 21.
- [6] Roger Chartier, *Las revoluciones de la cultura escrita*, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 159.
- [7] Todavía en algunos mercados de ciudades pequeñas del estado de Veracruz se puede ver a jóvenes y adultos sentados en huacales y pequeñas sillas de madera leyendo revistas atrasadas que alquilan a precios muy bajos. En su mayoría estos lectores provienen de pueblos o rancherías cercanas que aprovechan la visita a la ciudad para adquirir provisiones y de paso disfrutar de una lectura furtiva.
- [8] Roger Chartier, *op. cit.*
- [9] Citado por Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.*, p. 29.
- [10] *Ibid.*, p. 16.
- [11] *Ibid.*
- [12] Carlos Monsiváis, *Aires de familia. Cultura y sociedad en América Latina*, España, Anagrama, 2000.
- [13] El presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a los países del Eje el 22 de mayo de 1942. Una consecuencia inmediata de esta acción fue el decreto presidencial del 1 de junio de 1942 con el que entró en vigor la suspensión de las garantías individuales en México. Tres años más tarde, el 28 de septiembre de 1945, un nuevo decreto establecía que a partir del 1 de octubre del mismo año se levantaba dicha suspensión.
- [14] Diario Oficial, México, 1944, marzo 11, p. 1.
- [15] *Ibid.*, p.2.
- [16] *Reglamento de dictaminadores de la comisión*, El Universal, México, 1944, febrero 21.
- [17] Elsie Rockwell, "Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura escolar". En Civera, Alicia, Escalante, Carlos y Galván, Luz Elena (coords.), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, 2002.
- [18] Machado, Ana María (2000), "Censura, literatura, basura y otros *uras* poco oscuras", en *Hojas de lectura* 54, 2-7, Bogotá, marzo.
- [19] Faradj Sarkouhi, *Contra la autocensura*, La Jornada Semanal, México, agosto 5.
- [20] Eliades Acosta Matos, *El lector infinito: censuras y lecturas en el tercer milenio*, en <http://www.cholonautas.edu.pe/pdef/coloquio%20IBEROAMERICANO%20SOBRE%20EL%20DESTINO%20DEL%20LIBRO.pdf>
- [21] Ver Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.* pp.31-41.
- [22] Enrique Krauze, *op. cit.* pp. 41-48 y 67-69. Ricardo Pérez Montfort, *Tres prebostazgos en el México posrevolucionario: Luis Napoleón Morones, Maximino Ávila Camacho y Gonzalo N. Santos*, en <http://www.ufg.edu.sv/ufg/red/montfort3.html>
- [23] *Cábula*, explica Carlos Monsiváis, es un término que define al que molesta para reírse, y se gana espacios sociales a través del choteo y de la carga arrabalera del relajó.
- [24] Robert Darnton, "El libelo político", en *Nexos*, XVIII, núm. 212, México, 1995, pp. 37-45.
- [25] Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, México, Universidad Iberoamericana, 1988, p. 246.
- [26] Enrique Krauze, *op. cit.*
- [27] *Cfr.* Rosa Nidia Buenfil Burgos, *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, México, DIE-Cinvestav-IPN-Conacyt, 1994. Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Ruiz Muñoz, *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*, México, Torres Asociados, 1997.
- [28] Para una lectura más detallada de las acciones educativas emprendidas durante el gobierno avilacamachista ver Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, México, Universidad Iberoamericana, 1988. Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Ruiz Muñoz, *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*, México, Torres Asociados, 1997.

- [29] Soledad Loaeza, Joseph Ferraro Serra, Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Castro Muñoz.
- [30] Rosa Nidia Buenfil Burgos y María Mercedes Ruiz Muñoz, *op. cit.*
- [31] *El hundimiento del Potrero del Llano*, El Universal, México, 1942, mayo 15.
- [32] Ávila Camacho, Manuel, *La ruta de México*, SEP (Biblioteca Enciclopédica Popular), México, 1946, pp. 49-58.
- [33] SEP, *Circulares expedida*, México, 1942.
- [34] César Luis Díaz, "Fisuras" en el control preventivo colonial rioplatense. En <http://www.eca.usp.br/associa/alaic/material%20congresso%202002/congBolivia2002/trabalhos%20completos%20Bolivia%202002/GT%20%207%20%20Juan%20Garqurevich/Cesar%20Diaz.doc>
- [35] En la encuesta participaron 865 hombres y 735 mujeres.
- [36] Participaron en la encuesta las escuelas secundarias diurnas número 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 18 y 24; escuela secundaria anexa a la normal de señoritas y la escuela secundaria anexa a la normal de varones.
- [37] Herculano Ángel Torres Montalvo, *Las tendencias literarias en los adolescentes mexicanos*, en Revista del Instituto Nacional de Pedagogía, núms. 35 y 36, México, 1956, p. 6.
- [38] Citado por Herculano Ángel Torres Montalvo, *op. cit.* 74.
- [39] *Últimas Noticias, México, 1955*, marzo 19.
- [40] Se desconoce el lugar de procedencia de los padres de familia.
- [41] Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- [42] Adriana Malvido, *La industria de la historieta mexicana o el floreciente negocio de las emociones*, en <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/seminario/historieta.html>

### 3. LA CENSURA MORALISTA

#### Introducción

La censura tiene rostros diversos. Algunas veces se presenta llanamente y se muestra como una prohibición, en otras adquiere formas modernas y sofisticadas como la conformación de monopolios editoriales. En cualquier caso, se trata de un instrumento con el cual se pretende prescribir o imponer formas de pensar y ver el mundo, cánones estéticos, tradiciones morales, normas editoriales, etcétera[1]. En este capítulo, a partir de una nueva versión del reglamento expedido por Manuel Ávila Camacho: el "Reglamento de los artículos 4 y 6, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación", muestro cómo la censura oficial avilacamachista se modificó para tomar rasgos fundamentalmente moralistas durante el gobierno del veracruzano Miguel Alemán.

#### 3. 1. Un ambiente con sabor a pecado

Segunda mitad de la década de los 40. La Ciudad de México se encontraba en plena efervescencia: la población crecía desordenadamente; el humo y el sonido de troqueles, prensas y calderas anunciaban la presencia de la nueva industria. Eran los años del alemanismo. Los cabarets, con sus exóticas que bailaban al ritmo del mambo y la rumba, daban origen a una de las leyendas doradas de este sexenio: la vida nocturna.

Carlos Monsiváis menciona que durante el gobierno de Miguel Alemán se vivió el esplendor de un ambiente con sabor a pecado y sus placeres: "el adulterio, el onanismo, la prostitución, las miradas de codicia carnal, la cópula fuera del matrimonio, la cópula dentro del matrimonio sin fines reproductivos, la blasfemia, el matrimonio sólo por lo civil, la mala educación impartida a los hijos, el levantarle la voz a los padres, la inasistencia a misa, el olvido del diezmo y de la confesión regular"[2].

En contrapartida, durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortines se impuso en la Ciudad de México un clima moralista. Ernesto P. Uruchurtu, conocido como *El Regente de Hierro*, prescribió medidas para controlar los horarios

de los cabarets y perseguir la prostitución. Enrique Krauze cuenta que el sonorese "lo mismo reparaba drenajes, tendía nuevas calles y construía mercados, que cerraba burdeles o imponía rígidas normas de moralidad (rayando por momentos en la intolerancia puritana) en centros nocturnos, teatros y publicaciones periódicas"[3]. Por estas acciones Ernesto P. Uruchurtu todavía es recordado por algunas personas como uno de los mejores regentes de la capital. Incluso hay quienes afirman que la Ciudad de México no estaría sitiada por la violencia, la corrupción y los vendedores ambulantes si *El Regente de Hierro* estuviera al frente de ella.

La Iglesia también arremetió contra el alegre ambiente de la Ciudad de México. En 1953 se llevó a cabo un cónclave católico con el propósito de reorganizar algunos grupos como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)[4] y la Liga Mexicana de la Decencia[5]. Se pretendía unir esfuerzos "en pro de la moralización del ambiente"[6]. Muy pronto la preocupación de Ernesto P. Uruchurtu y de algunos grupos católicos por alejar a la ciudad de los excesos se cristalizó en campañas moralizadoras que habrían de provocar, entre otras cosas, el cierre del Waikiki, cabaret popular en el que se refugiaban noctámbulos ávidos de diversión. Edmundo Valadés en *Todos se han ido a otro planeta* describe las actividades que "las malas muchachas" solían realizar en ese cabaret:

Epigmenio llegó al *Waikiki*. Allí, por si usted no lo sabe, hay muchas mesas y, alrededor de ellas, esperando a un anfitrión ideal, las muchachas. Las malas muchachas, como hay que nombrarlas para diferenciarlas de esas conocidas como las buenas muchachas. Las malas se ganan la vida bebiendo con quienes las invitan. Por cada copa que toman, la casa les da una "ficha". Cada "ficha" vale un peso cincuenta centavos. (Creo que ante la carestía de la vida, también las fichas están revalorizadas.) Cuanto más las invitan, más "fichas" obtienen. Consecuentemente, más dinero. A ellas les gusta, naturalmente, que quien las invite les convide muchos tragos. Por otro lado, pueden gustarle al cliente. El cliente las invita a ir a dormir. Si a la muchacha no le interesa más que el negocio, acepta ir por un rato. Si el cliente le gusta o se gana su simpatía, puede quedarse dormida hasta el otro día. Claro, si no hay un amigo que les lleve la cuenta. Todo esto es muy variable. Habría que hablar mucho sobre ello. Si alguna vez usted y yo podemos ir juntos a un lugar

de éstos, allí, frente a una mesa, podremos platicar largamente del asunto.[7]

Margo Glantz evoca al Waikiki como un lugar elegante y sofisticado:

Vocerío, retintín de cristales, chirrido de sillas, risas, rumores y los acentos ahogados de la orquesta lo tenían embobado... Lujosos trajes de noche, smokings negros, blancas pecheras, telas policromadas, servían de fondo a la carne viva y palpitante . El neón sabiamente distribuido ponía luciérnagas en los endrinos ojos, carey o llamas en los peinados y alabastro en las sedosas nuca, en los combos pechos, en los brazos y piernas modelados a torno y en espaldas como ánforas... El cabaret, las mujeres, los grandes candiles, los muros revestidos de cristales que lo agrandaban todo al infinito...[8]

Las acciones de moralización no sólo afectaron la vida nocturna, la Legión Mexicana de la Decencia "se encargó de clasificar las películas y espectáculos que aparecían en cartelera". El mundo de los impresos no habría de escapar a esta mirada vigilante. Sobre este punto Edgar González Ruiz informa que en noviembre de 1951 las autoridades de la capital de la República, en alianza con algunos grupos conservadores y la jerarquía católica, promovieron campañas antipornográficas en las cuales fueron encarcelados dueños y editores de algunas publicaciones, así como secretarías, mecanógrafas y mensajeros por delitos de "ultraje a la moral pública y a las buenas costumbres, incitación a la prostitución, corrupción de menores, provocación de delitos y apología del vicio"[9] .

### **3. 2. De la prohibición a la censura moralista**

En el marco de un ambiente con sabor a pecado y campañas de moralización como contraparte, el 5 de marzo de 1949 la revista *Hoy* publicó en su editorial un texto en el cual puso de manifiesto la presión del Congreso local de Nueva York hacia México para prohibir las publicaciones pornográficas:

**¡La libertad de expresión no es la expresión de la libertad!**

Hay escándalo sensacional en las amplias esferas libertarias



El congreso local del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, quiere que se prohíban las publicaciones cómico-pornográficas, delegando en la SEP el deber y el derecho de supervisar dichas publicaciones y dictaminar sobre la conveniencia o inconveniencia de las mismas. Eso, se dice, no es otra cosa que una dictadura repugnante en la tierra de Washington, como lo sería también en la tierra de Juárez donde nada se puede supervisar sin caer en la tiranía, a no ser, naturalmente, las listas de los candidatos o cualquier cosa, que sí se puede hacer, sin contravenir a los cánones.

El gobierno de la República, ha comprendido por medio de la secretaría adecuada la gravedad de este problema. Hay empeños laudables para restringir, en lo posible, la emancipación deletérea de las publicaciones insanas. Pero hay algo más: el propio secretario de Educación Pública, licenciado Manuel Gual Vidal, fomenta la publicación de revistas que son auténticos contravenenos del mal señalado: revistas instructivas, moralizadoras, exclusivamente para menores, hechas por especialistas en la materia.

Los Estados Unidos son la vanguardia, hoy por hoy, contra el comunismo en América. Y siendo el comunismo disolución social y muerte del espíritu en aras de la naturaleza erigida en deidad, nada más lógico, nada más exacto, nada más consecuente con los principios profesados que destruir por su base los gérmenes de aquella disolución. Y los gérmenes de aquella disolución están en todas partes; pero, de manera especial, en los impresos.

Muy pronto Miguel Alemán, de quien dice José Agustín "podía portarse muy machito con los obreros y los pobres del país, pero cuando Estados Unidos entraba en el juego el modernizador no sabía qué hacer"[10] , expediría un nuevo reglamento para regular la publicación de revistas consideradas "inmorales".

El 15 de marzo de 1951 el primer presidente universitario reunido en la residencia del Poder Ejecutivo federal con Manuel Gual Vidal, Agustín García López y Adolfo Ruiz Cortines dio a conocer al pueblo de México el "Reglamento de los artículos 4 y 6, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación"[11] con la finalidad de determinar lo que era inmoral y contrario a la educación y a la cultura mexicanas.

La expedición de un reglamento para regular la publicación y circulación de impresos inmorales fue bien vista en algunos sectores de la población. *El Universal* publicó el 1 de abril de 1951 un artículo en el que mostraba apoyo al reglamento expedido por Miguel Alemán:

### **Es decisivo el golpe a las revistas ilegales**

—La reglamentación de la ley no deja  
escapatoria a los envenenadores de la mente—

La SEP dio a conocer ayer, el texto del reglamento de los artículos 4 y 6, fracción VII de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones y revistas ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación.

Al hacerlo se hizo público el hecho de que las autoridades educativas del país advirtieron el clamor de protesta que últimamente ha dimanado de numerosos sectores sociales contra las revistas que constituyen ostensible ataque a la moral y que, por tanto, resultan inaceptables, dentro de los enunciados de la Carta Magna, razón por la cual el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Educación, pondrá en vigor el mencionado reglamento, con la finalidad de garantizar los derechos de la comunidad contra las publicaciones inmorales.

De paso se dijo que este estatuto no entraña, en modo alguno, ataques a la libertad de prensa, sino que por el contrario se apega en todo a los preceptos constitucionales que establecen que aquella libertad no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

El reglamento constituye un fuerte golpe al "paquinismo" o sea a la publicación de revistas que se nutren en la morbosidad y en la escuela del hampa, y que por desgracia encuentran lectores en todas las capas sociales.

El "Reglamento de los artículos 4 y 6, fracción VII de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones y revistas ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación" constituyó, en esencia, una réplica del "Reglamento de revistas ilustradas en lo tocante a la educación" expedido en 1944 por Manuel Ávila Camacho. En la versión alemanista el énfasis, nuevamente, estuvo puesto en la producción y circulación de los impresos. La lectura de estos materiales quedaba, otra vez, fuera de la norma. Esto

podría explicarse como un acto deliberado para impedir que la aplicación del reglamento realmente afectara a los editores, pues al no reglamentar la lectura, de manera directa, la demanda no se vería afectada. Incluso, la norma podría considerarse como una estrategia para incrementar la cotización de las publicaciones insanas.

Los argumentos que se expusieron para justificar la expedición del reglamento son similares a los que en 1944 manejó Manuel Ávila Camacho. La novedad estaba en que ahora se aseguraba que las publicaciones eran "un vehículo para la propagación y desenvolvimiento de la cultura y educación". Sin embargo, advertía el Estado, "éstas eran aprovechadas por algunos editores para lucrar estimulando las malas pasiones destruyendo, así, la base moral en la que descansaba la cultura y la educación de los mexicanos"[12] .

Se reconocía, además, que con el reglamento expedido por Manuel Ávila Camacho había mejoramientos notables en algunas publicaciones, sin embargo en otras se exacerbaron "los vicios" de su contenido. Ello hizo necesario que el Poder Ejecutivo estipulara nuevos ordenamientos para contar con instrumento jurídicos eficaces para evitarlos. La prohibición dictada en 1944 muy probablemente había estimulado la publicación y la lectura de los impresos inmorales y contrarios a la educación. Las prohibiciones, como bien lo señala Roger Chartier, son ineficaces en tanto se vuelven sobre sí mismas: cuanto más severa es la proscripción, afirma el historiador francés, más sube el precio de los textos escritos, más se motiva la curiosidad por leerlos y, por lo tanto, son más comprados y más leídos[13] .

El reglamento expedido por Miguel Alemán, como se ha mencionado, tiene mucho en común con el decretado por Manuel Ávila Camacho, sin embargo presenta dos diferencias importantes:

- 1) Se derogó la prohibición que afectaba a impresos inmorales y contrarios a la educación. En su lugar se estableció que publicar, distribuir, circular, exponer en público o vender escritos, dibujos, grabados pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías u otros objetos que estimularan la excitación de malas pasiones o de la sensualidad era

inmoral y contrario a la educación. En el nuevo reglamento estos adjetivos, impuestos a los impresos en 1944, se trasladaron al hecho de publicarlos y distribuirlos.

- 2) En los considerandos del nuevo reglamento se afirmaba que la circulación de revistas inmorales representaba una preocupación internacional que había dado origen a la Convención para Reprimir la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, celebrada el 12 de septiembre de 1923 en Ginebra, Suiza. En esta convención México, junto con otros países, se había comprometido a “descubrir, perseguir y castigar la impresión, publicación, circulación, comercio y publicidad de escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas cinematográficas u otros objetos obscenos”[14] .

¿Por qué el gobierno de Miguel Alemán a pesar de refrendar el reglamento expedido en 1944 derogó la prohibición decretada por Manuel Ávila Camacho? ¿Por qué se recurrió a la Convención para Reprimir la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas de 1923 como parte de los considerandos?

### **3. 3. La doble moral alemanista**

El reglamento expedido por Alemán dio continuidad al sistema de censura iniciado por Manuel Ávila Camacho en 1944. Sin embargo en esta ocasión la censura, además de ser legal y explícita, mostraba un carácter fundamentalmente moralista que hace pensar en una mayor injerencia del sector religioso, pero también a demandas externas e internas del país.

El gobierno alemanista, como es bien sabido, se caracterizó por un clima de moralización que contrastaba fuertemente con las actitudes y el comportamiento de políticos y empresarios cercanos al *Cachorro de la Revolución*. Mientras en su discurso el presidente aseguraba: “procedimientos morales regirán nuestros actos”, refiriéndose a sus colaboradores y a él mismo, la corrupción, el autoritarismo y la represión contra todo aquel que estuviera en contra de su gobierno florecían al amparo de la complicidad y el amiguismo[15] .

Durante el alemanismo los habitantes de la Ciudad de México, en palabras de José Agustín, se quejaban de "la corrupción, la precariedad, el robo, el peculado, que crearon una nueva burguesía, la cual llevó al país a la desigualdad económica"[16]. Eran los años de "Alí Baba y los cuarenta ladrones"[17]: la inflación, el tránsito, la inmoralidad, el ruido, la delincuencia, el exceso de gente, la mendicidad, los extranjeros, la corrupción, el enriquecimiento sin límite de unos cuantos y la miseria de casi todos caracterizaban al México de esos años.[18]

De este modo, el gobierno de Miguel Alemán hacía gala de una doble moral: una que se ensalzaba verbalmente y otra que se expresaba, con hechos, en la realidad. La expedición de un reglamento para determinar lo que es inmoral y contrario a la educación ilustra a la primera.

Para Guillermo Zermeño en los años 40 "se dibuja un panorama de moralización global en la que estaba en juego la nación y el que se conjuntaron los intereses tanto de la Iglesia como del Estado"[19]. La Iglesia con un horizonte político propicio para rehacer su presencia social en México desarrolla, a través de la Legión Mexicana de la Decencia, campañas de moralización con el propósito de "encauzar los hábitos y costumbres del pueblo mexicano"[20]. Estas campañas, dice Guillermo Zermeño, probablemente durante el alemanismo y el ruizcortinismo lograron tener un mayor influjo en la formación de opinión de los católicos mexicanos.

Edgar González Ruiz en uno de sus artículos informa que el 23 de noviembre de 1951, año en que Miguel Alemán expidió el reglamento sobre publicaciones inmorales, Mariano S. Jiménez, José Villela, Raymundo L. Prieto, José González Torres, David Cásares Nicolín, Antonio Ibarrola y Felipe Gómez Mont, todos ellos dirigentes de la LMD, explicaron en un artículo publicado en *El Universal Gráfico*:

La Legión se ocupará implacablemente de denunciar los delitos que los editores y propagandistas de las revistas pornográficas cometen y de acudir en cada caso ante las autoridades, que son las encargadas de aplicación de nuestras leyes. Se encargará, en especial, de pedir a las cámaras la reforma del artículo 200 del

Código Penal para que la ley castigue con severidad mucho mayor a esos envenenadores públicos.[21]

En 1953 la moralización alcanzó los sitios de diversión y vida nocturna de la Ciudad de México. La participación del Estado en las campañas moralistas es significativa. En 1952 el regente capitalino Ernesto P. Uruchurtu dispuso que los clubes nocturnos cerraran a la una de la mañana y clausuró los lugares de escándalo. El Estado, por su parte, en 1954, a través del Departamento de Derechos de Autor de la SEP, le negó a Adela Palacios el registro de su novela *El hombre*, por presentar la homosexualidad, la lujuria y la vida bohemia en una forma que atacaba las buenas costumbres.

Si durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho se establecieron las bases para reiniciar una relación distendida entre la Iglesia y el Estado, con Miguel Alemán los intereses entre ambas instituciones coincidieron de tal manera que la moralización del pueblo mexicano se convirtió en una tarea común: la censura moralista que habría de afectar no sólo a los materiales impresos, sino a todos los espacios de diversión (cines, teatros, carpas), las modas y las costumbres.

Expedir un reglamento para determinar lo que era inmoral y contrario a la educación, materia de revistas y publicaciones ilustradas, no es un evento aislado, si no que forma parte de una serie de acciones en las cuales la censura moralista es el resultado de una relación de complicidad entre la Iglesia y el Estado y de la intención de este último de minimizar sus excesos.

La Secretaría de Educación Pública fue la responsable, por designación del Ejecutivo federal, hasta el año de 1977 de velar porque "la moral y las buenas costumbres" de los mexicanos no fueran vulneradas por las revistas ilustradas. Recuérdese que los argumentos para justificar la expedición de los reglamentos sobre publicaciones y revistas ilustradas de 1944 y 1951, resaltan el papel del Estado (Poder Ejecutivo federal) como protector de la educación tanto en los espacios escolares como fuera de ellos. Y que hasta el 29 de noviembre de 1973, fecha en que se publicó en el *Diario Oficial* la Ley Federal de Educación que abrogó su similar vigente hasta ese año, el propósito central de la educación en México era evitar que se suscitara en los educandos sentimientos de odio, crueldad, superstición o superstición.

Por el contrario, se debía procurar el desarrollo integral y el fomento de la probidad, la mutua estimación y el respeto a la integridad y a las actividades de los demás.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1977, se confirió a la Secretaría de Gobernación "la vigilancia de las publicaciones impresas a fin de que éstas se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y que no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público"[22] .

Como consecuencia de lo anterior, el 19 de abril de 1977, José López Portillo, Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación; Porfirio Muñoz Ledo, secretario de Educación Pública, y Emilio Mújica Montoya, secretario de Comunicaciones y Transportes, estamparon sus firmas en el decreto presidencial en el cual se ratificó a la Secretaría de Gobernación como responsable de las tareas de dictaminación de impresos, al mismo tiempo se modificaba el título del reglamento expedido en 1951 para quedar como "Reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas".

¿Por qué designar a la instancia responsable de la política interna del país como centinela de las publicaciones inmorales? Regular la publicación y circulación de los impresos inmorales no era más una preocupación del Ejecutivo federal por la educación, se trataba ahora de mantener los impresos a raya, es decir, de un asunto de orden social en el cual la Secretaría Gobernación, a través de un mecanismo de vigilancia jurídica, habría de "contribuir a la gobernabilidad democrática y a la seguridad nacional"[23] .

Sergio Aguayo Quezada, en su obra *La charola*, revela que en la década de los 60 y 70 "había una predisposición gubernamental a aniquilar, tanto política cómo físicamente, cualquier intento de rebeldía"[24] . Eran los años en los cuales el concepto de seguridad nacional "era sinónimo de control y eliminación de los enemigos". Se trataba, en fin, de la obsesión del Ejecutivo federal por mantener el orden público establecido. La mirada vigilante del Estado se posaba en distintos ámbitos de la vida nacional pero casi siempre con el propósito de mantener la "seguridad nacional".

### *3. 4. La prisión de plástico*

El 10 de julio de 1981 José López Portillo, Enrique Olivares Santana, secretario de Gobernación; David Ibarra Muñoz, secretario de Hacienda y Crédito Público; Emilio Mújica Montoya, secretario de Comunicaciones y Transportes, y Fernando Solana Morales, secretario de Educación Pública, rubricaron la versión del "Reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas"[25] hasta hoy vigente.

El reglamento fue expedido para actualizar las normas establecidas en versiones anteriores y con el fin de garantizar "una mayor y mejor protección a los bienes y valores sociales": el respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas; la dignidad personal, los derechos de terceros y el orden público[26]. En la nueva versión del reglamento se dedicaron cinco artículos para explicar las funciones que habría de realizar la Comisión Calificadora para examinar publicaciones y revistas ilustradas.

La novedad del reglamento se encontraba en el artículo 7, en el cual se indicaba el uso de bolsas de plástico para exhibir las publicaciones de contenido sexual: "Las publicaciones de contenido marcadamente referente al sexo, no presentarán en la portada o contraportada desnudos ni expresiones de cualquier índole contrarios a la moral y a la educación; ostentarán en lugar visible que son propias para adultos y sólo podrán exhibirse en bolsas de plástico cerradas."[27]

Esta norma prevalece y sus efectos se observan en muchos de los estancillos de la Ciudad de México en los que se exhiben múltiples y variadas publicaciones eróticas dentro de bolsas de plástico transparente en las cuales se aprecian leyendas como "Estrictamente adultos", "Material para adultos", "Sólo adultos".

¿Cómo habrá afectado la aplicación de esta norma la lectura de impresos con contenido sexual? Los resultados obtenidos con esta medida fueron los esperados por quienes signaron el reglamento. Estas y otras preguntas podrían ser un buen motivo para investigar sobre las consecuencias de la prisión de plástico.



El "Reglamento sobre publicaciones y revistas ilustradas" expedido por José López Portillo en 1981 continúa vigente. Actualmente y de acuerdo con lo estipulado en el reglamento la Comisión Calificadora cuenta con una Secretaría Técnica responsable de preparar los dictámenes, sobre la licitud del título y el contenido de los medios impresos, que finalmente un pleno, previamente establecido, resolverá ratificar o revocar. Las razones por las que ahora se otorga o se revoca la licitud a un medio impreso no difieren de las establecidas en los reglamentos de 1944 y 1951 ya que aún se advierte que el contenido de las revistas no debe:

Fomentar vicios o inducir a cometer un delito; adoptar temas que vayan en detrimento de la actitud favorable respecto del estudio y el trabajo; describir aventuras cuyos protagonistas triunfen en sus empresas al eludir las leyes y las instituciones; enseñar procedimientos usados para ejecutar actos contrarios a las leyes, moral o educación; relatar historias que fomenten desprecio o rechazo al pueblo mexicano y sus costumbres y tradiciones, emplear expresiones contrarias a la corrección del idioma.[28]

En el siguiente relato Laura Islas Reyes da a conocer algunas de las acciones realizadas por la comisión:

Hace dos años, en octubre, la Comisión Calificadora mandó retirar de circulación ocho revistas pornográficas, y ordenó a la Unión de Voceadores y al Servicio Postal Mexicano suspender su distribución. En su dictamen, la comisión aseguró que esas publicaciones presentaban fotografías que de ninguna manera pretendían "ser estéticas ni eróticas, sino que fueron realizadas con la única intención de provocar excitación sexual en el lector. Una buena porción de éstas presenta hombres y mujeres exponiendo de manera ostensible sus órganos genitales y otras regiones de su anatomía"[29] .

La comisión, entonces integrada por Roberto Pedro Martínez Ortiz, Rubén Pérez Sánchez, Ignacio Carrillo Prieto y Federico Muñoz Rivera, criticó además que en esas ocho revistas presentaran:

...escenas de prácticas sexuales obscenas, pues son expuestas en forma maliciosa y grosera, además de ser contra natura, pues muestran a grupos de personas realizando actos como el coito anal y oral. Cuestiones que escapan del mero acto sexual y,

desde luego, al erotismo y al arte, induciendo y fomentando con ello vicios que se materializan en pérdida de valores dentro de una sociedad[30] .

Llama la atención que a pesar de la gran cantidad de impresos con contenido erótico que circulan en la Ciudad de México y considerando la facilidad con la cual se pueden adquirir los ejemplares aún se encuentre funcionando la Comisión Calificadora. La Iglesia supo reconocer el momento en el que la cantidad de impresos hacía obsoleto e ineficaz su papel como vigilante de los textos escritos, la Comisión Calificadora debería hacer algo similar, sobre todo con la presencia de internet y otras fuentes de información a las que cada vez más personas tienen acceso.

### **3. 5. Vea y disfrute**

El semanario *Vea* junto con la revista *Vodevil* provocaron airadas protestas por parte de grupos como el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO). A pesar de ello y de las acciones moralistas del regente del Distrito Federal, el sonoreense Ernesto P. Uruchurtu, no faltaban en algunas peluquerías de la ciudad a las que acudían los señores, quienes gustosos se entregaban a la lectura de estos impresos.

*Vea* se publicó por primera vez en 1934 con un formato medio tabloide y con un contenido lúbrico que incluía crónicas de espectáculos, artículos literarios y fotografías de conocidas *vedettes*. A finales de los años 30 pasó a manos de la Cooperativa de Fotógrafos y Fotógrafadores, instancia en la cual no logró tener éxito y terminó por desaparecer. Sin embargo la historia de *Vea* no termina ahí. En 1944, en busca del segundo aire, la Editorial Salcedo lanzó nuevamente la revista, registrada como artículo de segunda clase, bajo la dirección de Emiliano Zambrano[31] .

En 1945, en su nueva época, el costo de *Vea* en la capital de la República y en los estados era de 40 centavos. Los números atrasados se podían adquirir por 80 centavos cada uno. Para los lectores consuetudinarios, radicados en el país, había la posibilidad de suscribirse por un año pagando 15 pesos; para quienes vivían en el extranjero el costo era de cinco dólares. Con el objeto de atender la demanda de los lectores que habitaban en Estados

Unidos, como se anunciaba en el número 14 de la revista, se había establecido una agencia de distribución en Los Ángeles, California. Estos datos permiten suponer que el semanario *Vea* no sólo era leído por los mexicanos, en el país vecino también tenía lectores.

En 1954 *Vea* se publicó bajo la dirección de Jorge Tomasini y se anunciaba como un semanario de mujeres, política, toros y deportes. En su portada y contraportada a colores se veía a féminas luciendo las piernas descubiertas. En las 34 páginas impresas en sepia la revista contenía secuencias fotográficas que mostraban a mujeres semidesnudas posando sugestivamente para los lectores, chistes picantes, crónicas sobre espectáculos, anuncios comerciales, artículos sobre comportamientos sexuales y, por supuesto, historias inquietantes protagonizadas por mujeres hermosas y apasionadas que transgredían las "buenas costumbres" para disfrutar, sin inhibiciones, de su sexualidad.

En las secuencias fotográficas se veía a mujeres de cuerpos rollizos desprenderse, a medida que avanzaban los cuadros, de las prendas de vestir que las cubrían. Sin embargo al final, siempre había algo que resguardaba la desnudez de sus cuerpos. El lector tenía que poner en juego su imaginación para pensar en un desenlace a la medida de sus deseos.

"Lea, vea y ría" era el título de la página en la que se encontraban los chistes en los que se aludía, inevitablemente, a los atributos femeninos. Los dibujos de esta página mostraban a mujeres altas con piernas largas, cuellos elegantes, senos frondosos, caderas pronunciadas, cinturas brevísimas y pies menudos siempre calzados con zapatos de tacones muy altos y delgados.

La fiesta brava con toreros como Fermín Espinosa *Armillita* y Juanito Silveti también eran tema de la revista *Vea*. En dos páginas se escribían artículos sobre las faenas de toreros acompañados por dibujos de Benito Vázquez. Los maestros Ali-kiro-mikel y Richard Rasek promovían sus servicios de clarividencia y ocultismo prometiendo hacer regresar al ser amado o augurando éxito en cualquier negocio que se emprendiera.

En los anuncios comerciales, Equipos Militares Ledesma ofrecía a los lectores uniformes, chamarras, camisolas, gorras, tambores y cornetas. Tenería de Pachuca anunciaba los zapatos Ten-Pac para militares, mineros y agricultores. La zapatería Zu, ubicada en avenida Juárez, número 20, ofrecía calzado, "fantásticamente femenino", con los "auténticos tacones rascacielos". Un par de estos zapatos se podía adquirir en 95 pesos.

El número de anuncios comerciales insertados en la revista *Vea*, por su ubicación y su tamaño, permite suponer que los empresarios, que en ella se anunciaban, tenían la certeza de que sus anuncios llegarían a sus posibles consumidores. Si esto es cierto, entonces también es muy probable que los principales lectores de *Vea* eran militares, agricultores y mineros. Se trataba de una revista pensada para un público masculino.

El que la zapatería Zu promocionara zapatos con los auténticos tacones "rascacielos" hace pensar que un sector de la población femenina tenía acceso a esta revista. Tratándose de un impreso de contenido erótico es evidente que no cualquier mujer podía entregarse a la lectura de *Vea*. Si se revisan historietas y revistas picarescas de los años 40 y principios de los 50, se observará que las protagonistas de historias y chistes sicalípticos, mujeres atractivas y sensuales, invariablemente aparecen calzadas con zapatos de tacones muy altos y delgados. Zapatos con esta característica estaban asociados con mujeres que Edmundo Valadés describía como "malas muchachas".

En otro de los anuncios comerciales el médico Miguel C. Martínez prometía a enfermos de diabetes "tratamientos científicos, sin inyecciones, molestias ni dietas agotantes cuando son innecesarias". Los interesados debían acudir a su consultorio ubicado en San Juan de Letrán, número 9, séptimo piso. Para quienes padecían de caspa, "el jabón del tío Nacho" se anunciaba como el remedio más indicado.

No sólo zapatos, servicios médicos y de clarividencia se ofrecían en la revista *Vea*, también se difundía a los lectores cautivos la Colección Pompadour conformada por novelas eróticas como *Los secretos de una alcoba*, *Placeres turbadores*, *La sembradora de lascivias*, *Memorias de una*

*descocada*, entre otras. El costo de cada título era de tres pesos y podían adquirirse en Donceles 105-A o solicitarse por correo al apartado postal 1160 en México, Distrito Federal.

Quizá uno de los principales atractivos de *Vea* haya sido las historias en las que los protagonistas, evadiendo las normas morales, se daban vuelo disfrutando de su sexualidad sin remordimiento alguno. Si los personajes sentían o no arrepentimiento, las historias no se ocupaban de ello. Los escenarios en los cuales se desarrollaban las historias lo mismo podía ser Nueva York, que la Ciudad de México, un tren con destino a Tacuba, el cuarto de un conserje, la tienda de un vasco, una escuela o un bosque. Como quiera que fuera, en la trama siempre había espacio para "sesiones lujuriosas" en las que hombres, que podían o no ser muy atractivos, seducían o eran seducidos por atractivas mujeres deseosas de "conocer el placer mundano y verdadero".

Las voluptuosas historias eran escritas por Carlos Sodja, Felipe S. Bustamante, Víctor Manuel Latour, Justo Cámara Roman, Antonio Almeida y Henry Garnier[32], entre otros. De la pluma y la imaginación de estos escritores salían descripciones que recreaban de manera nítida los escenarios, las tramas y las pasiones de los personajes. El lenguaje utilizado en ningún momento era obsceno, por el contrario podría describirse como recatado e incluso puritano. Las historias eran acompañadas por dibujos realistas o fotografías de mujeres con poca ropa que dejaba a la vista piernas torneadas, senos turgentes y cintura pronunciada.

La cantidad de textos escritos que se incluía en el contenido de las revistas así como la extensión de éstos, contradice la tan difundida versión de que el consumidor de este tipo de literatura era seducido sólo por las ilustraciones. Sobre este punto, los autores de *Puros cuentos* mencionan que "el cómic mexicano es hablador como pocos" y "que las revistas de los años 30 y los 40 desarrollan un estilo verborreico donde la carga del relato descansa sobre los textos"[33]. En este sentido, el lector de historietas "es un lector de gran fondo y no de tramos cortos".

Durante la primera mitad de la década de los 50 *Vea*, según los resultados de una encuesta aplicada a mil 600 estudiantes de secundaria, era leída por

22% de la población encuestada. Las cifras pueden parecer irrelevantes si se le compara con la cantidad de alumnos inscritos en las secundarias de la Ciudad de México, sin embargo habría que tener presente que en un ambiente de moralización en el cual se reprobaba la lectura de textos picantes era arriesgado admitir ser lector de una revista como *Vea*. Más bien sería interesante preguntarse cómo y por qué más de 300 estudiantes se atrevieron a mencionar, durante la aplicación de un cuestionario, preferencias lectoras controvertidas.

Si la lectura de pasquines era juzgada por algunos políticos, profesores, padres de familia y grupos católicos como impropia y perniciosa para las buenas costumbres y la corrección del idioma, la de una revista considerada pornográfica podría resultar inaceptable. No obstante, en algunas peluquerías de la Ciudad de México, al amparo de una complicidad que permitía evadir la desaprobación, florecía una lectura azarosa e intensa de impresos eróticos entre los cuales se encontraba la revista *Vea*. Los peluqueros desempeñaban un papel fundamental en esta práctica, pues eran ellos quienes integraban un acervo con periódicos y revistas que suponían del interés de sus clientes.

Y no estaban equivocados. Los impresos no sólo gustaban a los adultos también algunos adolescentes, que acudían para acompañar a sus padres o para rasurarse, disfrutaban, no sin sobresaltos, de una lectura que transgredía "las buenas costumbres". José Emilio Pacheco, en *Las batallas en el desierto*, relata el encuentro de Carlos con la semidesnudez de Tongolele y otras "ombliquistas" de la época en uno de los números de *Vea*:

Recordé lo que me pasó una vez en la peluquería mientras esperaba mi turno. Junto a las revistas políticas estaban *Vea* y *Vodevil*. Aproveché que el peluquero y su cliente, absortos, hablaban mal del gobierno. Escondí el *Vea* dentro del Hoy y miré las fotos de Tongolele, Su muy Key, Kalantán, casi desnudas. Las piernas, los senos, la boca, la cintura, las caderas, el misterioso sexo escondido.

El peluquero que afeitaba todos los días a mi padre y me cortaba el pelo desde que cumplí un año vio por el espejo la cara que puse. Deja eso, Carlitos. Son cosas para grandes. Te voy a acusar con tu papá. De modo, pensé, que si eres niño no tienes derecho

a que te gusten las mujeres. Y si no aceptas la imposición se forma el gran escándalo y hasta te juzgan loco. Qué injustos.[34]

En este relato José Emilio Pacheco refleja cómo la **lectura** de revistas como *Vea* era una práctica azarosa para los adolescentes.

En opinión de Armando Bartra y Juan Manuel Aurrecochea, la literatura de peluquería “transformaba el trivial acto de cortarse el pelo en ritual de iniciación erótica, provocando asociaciones perversas en varias generaciones de mexicanos”[35] .

La **lectura** de “literatura de peluquería” no puede explicarse como un mero ritual de iniciación erótica. Admitirlo sería pensar a los lectores de este tipo de literatura como sujetos ajenos a cualquier información sobre la sexualidad, y a los textos escritos fundamentalmente “aculturizantes”, es decir como instrumentos para moldear los pensamientos y las conductas de la mayoría. Particularmente considero que aún en ambientes moralistas y conservadores hay ciertos modelos de sexualidad que, de alguna manera, son apropiados por los sujetos. La consigna de “eso no se mira, eso no se dice, eso no se toca” refleja una manera de pensar al cuerpo y a su sensualidad. El silencio y silenciar es una forma de comunicar algo.

En relación con los textos escritos y las prácticas de **lectura**, Roger Chartier advierte de la existencia de un proceso de apropiación en el cual los lectores crean y recrean nuevos usos o representaciones que no son reductibles a las voluntades de los productores de discursos y de normas. En definitiva, los actos de **lectura** no pueden ser limitados por los textos, así como las vivencias de las personas no pueden restringirse a las prohibiciones o a los cánones[36] .

Me parece más adecuado pensar en la lectura de impresos eróticos como espacio para confrontar las intuiciones y los supuestos que se tienen con respecto de la sexualidad, una búsqueda de otras formas de sentir y de pensar los deseos e ímpetus de un cuerpo sexuado. El acto de lectura, señala Michèle Petit, supone “la oportunidad de darse un tiempo para sí, en forma clandestina o discreta, en el que (las personas) imaginan otras formas de lo posible, en el que reafirman su espíritu crítico. En el que lograr cierta

distancia, cierto *juego*, respecto de las maneras de pensar y de vivir de sus seres cercanos”.<sup>[37]</sup> La lectura de revistas como *Vea* significaba una oportunidad para explorar horizontes promisorios para el cuerpo y sus deseos.

La lectura de impresos con contenido sexual constituyen un elemento importante en la formación de los sujetos al igual que las experiencias propias de los sujetos en materia de sexualidad. Alberto Manuel lo ilustra de la siguiente manera:

La calurosa tarde de mi adolescencia en que leí en mi casa la historia de Eros y Psique no creí la moraleja. Estaba convencido de que en la casi virgen biblioteca de mi padre, en donde había encontrado tantos placeres secretos, descubriría por una mágica casualidad esa cosa sorprendente y silenciada que se deslizaba en mis sueños y era el centro de los chistes en la escuela. Y no salí decepcionado. Vislumbré a Eros entre la *chiffonerie* de *Por siempre ámbar*, en una maltrecha traducción de *La caldera del diablo*, en ciertos poemas de García Lorca, en el capítulo del coche-cama de *El conformista* de Moravia (que entrecortadamente leí a los trece años), en *Las amistades particulares* de Roger Peyrefitte. Y Eros no desapareció.

Cuando un par de años más tarde pude comparar las lecturas con la sensación real de acariciar por primera vez el cuerpo de mi amante, tuve que admitir que, por una vez, la literatura se había quedado corta. Y, sin embargo, la emoción de esas páginas perduró. Tal vez los adjetivos jadeantes y los verbos ardorosos no sirvieran para describir mis confusas emociones, pero intermitentemente me transmitían algo espléndido, asombroso y único.<sup>[38]</sup>

---

[1] Luca Ferrieri, “Los libros prohibidos: Por una vía de la transgresión a la lectura”, En *Colección clave sobre historia, crítica y teoría literaria infantil*, Caracas, Centro de Información y Documentación sobre Literatura Infantil y Lectura, 1995. Ana María Machado, “Censura, literatura, basura y otros uras poco oscuras”, en *Hojas de lectura*, núm. 54, Bogotá, marzo, pp. 2-7. Alberto Manguel, *Una historia de la lectura*, Bogotá, Norma, 1999. Carlos Monsiváis, *La censura en México*, Topodrilo, 1, México, 1999. Guillermo Zermeño, “Cine, censura y moralidad en México”, en *Historia y Grafía*, núm. 8, México, 1997.



- [2] Carlos Monsiváis, *La capital. Dos murales libidinosos del siglo XX*, en <http://www.cultura.df.gob.mx/cronicas/monsi.htm>
- [3] Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets Editores, 2002, p. 204.
- [4] La UNPF cuenta con una página web en la que se informa que esta asociación civil tiene sus antecedentes en "aquellas generaciones de católicos que, respondiendo al llamado del papa León XIII en su Encíclica Rerum Novarum, se comprometieron a la solución de la cuestión social de su época". Con este precedente, el 27 de abril de 1917 Manuel de la Peza constituyó "una organización nacional que defendiera los derechos y deberes de los padres de familia que se percibían en peligro ante el espíritu jacobino que predominó durante los debates de los artículos 3, 4, 24 y 130 de la Constitución de 1917 y que atentaban contra la libertad religiosa y de educación". De acuerdo con la información que proporciona la misma UNPF sus principales acciones se dieron en el año de 1926, "en el que se pretendieron aplicar coactivamente los artículos 3 y 130 que atentaban contra la libertad de educación y la libertad religiosa. Así, bajo el lema 'Lo que hagamos por los niños lo haremos por la Patria', se reorganizaron los centros estatales y municipales, participando activamente en la defensa del derecho educativo de los padres de familia". Más tarde, ante las reformas educativas del gobierno cardenista, en 1934, "la intervención de la UNPF permitió frenar la pretensión del gobierno de extender la educación socialista en todo el país". En los años siguientes la UNPF "alcanzaría un gran desarrollo e influencia". En opinión de la asociación "la obra de la UNPF alcanzó momentos de gran auge ante la protesta de la institución por la implantación de los libros de texto obligatorios por parte de la SEP.
- "El frente de acción de la Unión se modifica al Ambiente Moral el que requiere de una participación decidida. La proliferación de la Pornografía tanto en la televisión como en el cine, y principalmente en revistas ofrece una nueva oportunidad en el trabajo por las familias mexicanas. La UNPF se distingue por su acción eficaz, a tal grado que gracias a ella dejan de circular publicaciones que atentan contra la Moral Pública."** UNPF, *¿Qué es y qué hace la UNPF?*, en <http://www.familia.com.mx>
- Las negritas son de la autora.
- [5] La Liga Mexicana de la Decencia fue creada en 1934 por iniciativa de los Caballeros de Colón. Guillermo Zermeño en su artículo "Sobre la génesis y desarrollo de la Legión Mexicana de la Decencia" en [http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec\\_7.html](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec_7.html) analiza con detalle el surgimiento y la misión de este grupo.
- [6] Edgar González Ruiz, *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*. México, Plaza y Janés, 2002.
- [7] Edmundo Valadés, *La muerte tiene permiso*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 81-87.
- [8] Margo Glantz, *México, Distrito Federal*, en <http://www.cultura.df.gob.mx/cronicas/qlantz.htm>
- [9] Edgar González Ruiz, *op. cit.*, p. 45.
- [10] José Agustín, *op. cit.*, p. 69.
- [11] Diario Oficial, México, 1951, junio 12.
- [12] *Ibid.*
- [13] Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995, pp. 60-66.
- [14] *Ibid.* p. 4.
- [15] Véase José Agustín, *Tragicomedia mexicana I: la vida en México de 1940 a 1970*, Planeta, México, 1995. Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets Editores, 2002. José Emilio Pacheco, *Las batallas en el desierto*, México, ERA, 2000.
- [16] José Agustín, *op. cit.*, p. 83.
- [17] José Agustín y José Emilio Pacheco reportan que durante el gobierno alemanista la gente usaba esta expresión para referirse a Miguel Alemán y a su grupo de íntimos conocido como la "Fracción de los Cuarenta" (recuérdese el juramento del grupo H-1920).
- [18] José Emilio Pacheco, *op. cit.*, pp. 10-11.
- [19] Guillermo Zermeño, *Sobre la génesis y desarrollo de la Legión Mexicana de la Decencia*, en [http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec\\_7.html](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec_7.html)

- [20] *Ibid.*
- [21] Citado por Edgar González Ruiz en *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*.  
<http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/sexualidad/texto5.html>
- [22] Diario Oficial, México, 1977, abril 21, p. 2.
- [23] <http://www.gobernacion.gob.mx>
- [24] Sergio Aguayo Quezada, *La charola, una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001. p. 203.
- [25] Diario Oficial,, México, 1981, julio 23, p. 5.
- [26] *Ibid.* p. 3.
- [27] *Ibid.* p. 4.
- [28] *Crf.* con Diario Oficial, México, 1981, julio 23, y con Laura Islas Reyes, *Calificación o censura*, en  
<http://www.etcetera.com.mx/paq46ne16/asp>
- [29] *Ibid.*
- [30] *Ibid.*
- [31] Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.* p.161.
- [32] De estos escritores nada pude indagar. Quizá los nombres con los cuales firmaban sus textos sólo sean seudónimos para proteger sus verdaderas identidades. Es probable que colaborar en revistas como *Vea* no fuera bien visto.
- [33] Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.*, p.37.
- [34] José Emilio Pacheco, *Las batallas en el desierto*, ERA, México.
- [35] Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.*, p.37.
- [36] Roger Chartier, *Sociedad y escritura en la edad moderna*, México, Instituto Mora, 1999, p. 12.
- [37] Michèle Petit, *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 57.
- [38] Alberto Manuel, *En el bosque del espejo*, Colombia, Norma, 2001, p. 94.

## 4. CENSURA Y LIBROS DE TEXTO

### Introducción

Los libros de texto son instrumentos de socialización; portadores de implicaciones sociales, políticas e ideológicas encaminadas a modelar comportamientos y orientar la construcción de saberes[1]. Son artefactos culturales en los que concurren autores, sujetos de las políticas educativas y editores. En su elaboración y distribución se configuran factores y lógicas de índole pedagógica, política y económica[2].

Lucía Martínez Moctezuma menciona que, desde su noción como instrumentos de poder, "el Estado se ha visto forzado a lo largo de su historia" a tratar de controlar los libros de texto "hasta poder orientar en su provecho su concepción y su uso". Para ello algunos países, incluido México, han recurrido a la edición de Estado para ejercer un "monopolio sobre su concepción, su redacción, su edición, su impresión y su difusión"[3]. Además de esta medida, diversos países han desplegado la censura como parte de las estrategias para controlar la producción y distribución de los libros de texto, al igual que la de otros materiales escritos[4].

En México los pasquines no son los únicos materiales escritos que han sido objeto de censura, los libros de texto, en diferentes momentos de la historia y de manera similar a países como Argentina y España[5], también han sido alcanzados por esta práctica fiscalizadora. En este capítulo analizo el caso de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta como instancia designada, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, como responsable de examinar libros de texto y obras de consulta para conformar un catálogo oficial. La función dictaminadora de la comisión perduró pocos años después de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) en 1959.

#### 4. 1. Antecedentes

En México, desde el siglo XIX, han existido juntas o comisiones dictaminadoras que bajo ciertos criterios determinaban qué libros de textos eran o no adecuados para los alumnos. Lucía Martínez Moctezuma en su

artículo "Los libros de texto en el tiempo" reporta que en 1867 el gobierno liberal, a través de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, estableció una junta directiva en el Distrito Federal con la finalidad de seleccionar libros que dieran "prioridad a los textos de autores mexicanos, a aquellos que tuvieran los métodos más prácticos y accesibles y a que tendieran a uniformar la enseñanza de las primeras letras en todas las escuelas." [6]

Oresta López afirma que a fines del siglo XIX es cuando se expresa la preocupación no sólo por las prácticas de lectura, sino principalmente por seleccionar los libros de texto que se leían en la escuela. "La lectura fue un eje importante de los proyectos del Estado liberal por promover toda una aculturación y transformación de las mentalidades, para desfanatizar a las masas y favorecer la adopción de la ideología nacionalista del Estado. Se trataba de buscar los <<buenos libros>> que permitieran la regeneración moral y adoctrinamiento de las masas" [7] .

Engracia Loyo y Valentina Torres Septién informan que durante la gestión de Narciso Bassols como secretario de Educación Pública, de 1931 a 1934, se llevó a cabo "una revisión cuidadosa de los libros de texto y la supresión de varios de ellos por considerar que no respondían «a la orientaciones modernas de la educación» o porque propagaban ideas religiosas «de manera sistemática»" [8] . Como ejemplo exponen el "destierro" de la obra *Rosas de la infancia* de María Enriqueta Camarillo y Roa, viuda de Pereyra, por tratarse de un texto que, en opinión de los revisores, hacía propaganda sectaria.

El "destierro" duró hasta 1957, año en el que según María Enriqueta "la honorable Secretaría de Educación Pública" le pidió que escribiera el sexto volumen de *Rosas de la infancia* [9] . "Con verdadero encanto" la autora escribió y entregó a la SEP el texto solicitado. Después de ser revisado, la SEP determinó que el libro se encontraba "completamente ajustado al programa del grado para el que fue escrito" y que, además, contaba con "un rico y variado material literario", por ello era "aprobado como libro de texto para el 6º año" [10] . María Enriqueta tituló su nueva obra como *Nuevas rosas de la infancia* aun cuando conservaba gran parecido con sus predecesores "desterrados".

Ernesto Meneses menciona que la administración cardenista, consciente de la importancia de los libros de textos como instrumentos para dar a conocer la nueva escuela y para difundir la ideología del régimen cardenista, “determinó que los libros usados hasta 1934 no eran inútiles pero sí inadecuados”[11] . Para garantizar que los libros de texto se ajustaran a la orientaciones socialistas y a las posibilidades económicas de la población menos favorecida, durante el régimen del general Lázaro Cárdenas se creó la Comisión Editora Popular, cuya tarea era “seleccionar y dar a las prensas los libros de texto destinados a proveer a las escuelas primarias, secundarias y rurales del país, con un costo no mayor de siete centavos por ejemplar”. Esta comisión estuvo conformada por Antonio Luna Arroyo, Manuel Mejía, Federico Briones, Luis Chávez Orozco, Rafael Ramírez, Atenógenes Pérez y Soto y Juan de Dios Bátiz.

El 17 de octubre de 1937 en un artículo de *La Nación* el presidente Lázaro Cárdenas expresó una valoración en la que se advierte el escrutinio al que se sometían los libros de texto durante el régimen cardenista: “en vista de que la ideología, la técnica pedagógica y las enseñanzas que contienen los libros de lectura que integran la serie denominada Simiente, escrito por el profesor Gabriel Lucio, responden a los fines que persigue la educación socialista, el Ejecutivo federal que es a mi cargo ha acordado que dichos libros sean editados por la Comisión Editora Popular de la Secretaría”[12] .

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho se dio continuidad a la vigilancia sobre los libros de texto. Desde luego, el proyecto político de este régimen marcaría las pautas de los aspectos que se habrían de examinar en los libros escolares. Lo siguiente es un ejemplo.

El 18 de abril de 1941, después de conocer la lista de los libros aprobados por la SEP para los alumnos de primaria y secundaria, Antonio Luna Arroyo escribió una carta a Jesús González Gallo, secretario particular de Manuel Ávila Camacho, en la que anexó “un breve dictamen sobre los libros de texto de economía y materias sociales” aprobados por la Secretaría de Educación Pública “para su uso obligatorio en las escuelas secundarias y técnicas, tanto oficiales como particulares”[13] .

Para el profesor Antonio Luna Arroyo la dictaminación realizada era parte “de uno de los más elementales deberes de orden técnico y moral” que, como le aclaró al propio secretario particular, estaba incluido en las obligaciones demarcadas por éste mismo a sus labores. El propósito del dictamen fue dar a conocer que los libros *Economía Política* escrito por A. Leontiev, perteneciente a la Academia de Moscú y editado por Ediciones Frente Cultural; *Principios de Economía Política* del autor L. Segal, profesor del Instituto Marx-Engels, publicado por la Editorial América, y *Teoría y práctica del socialismo*, traducción y prólogo de Narciso Bassols, aprobados por la SEP, no respondían en su contenido “a los dictados de la ciencia moderna en ese campo de la investigación” y lo que era más grave no eran acordes “**con la dirección política trazada claramente y seguida en forma congruente por el Jefe de la Nación**”[14] .

En su dictamen, el profesor Luna Arroyo hacía saber al gobierno federal que “la opinión pública tan adicta hoy al Gobierno” podría poner en duda su buena fe, pues por una parte se prometía al pueblo una seria educación sin odios y por la otra se le imponían textos comunistas. Asimismo, advertía que “dada la inteligente dirección de nuestra política internacional, no es conveniente proponer textos que sostienen ideas que no son acordes al pensamiento panamericano”.

En opinión de Antonio Luna Arroyo los textos *Economía Política*, *Principios de Economía Política* y *Teoría y práctica del socialismo* eran libros comunistas puesto que estaban en uso en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas donde, afirmaba el profesor, “no existe libertad de pensamiento, y sí una doctrina oficial y cerrada”. Asimismo, aclaraba que “las casas editoriales” de los textos referidos “sólo han publicado libros de propaganda comunista” y que la editorial Frente Cultural “es el principal centro de propaganda comunista en México”. Con respecto al libro *Teoría y práctica del socialismo* señalaba: “para que no se piense que se trata de un comentario oficioso por tratarse del licenciado Bassols, el autor inglés ha manifestado ya públicamente en su país que no está de acuerdo con las ideas soviéticas expresadas en su libro”[15] .

En 1941, la profesora Carmen García Basurto remitió a la SEP los textos titulados *Mi Patria*, dirigido a niños de tercer grado de educación primaria, para su estudio y dictaminación. María Arauz, bajo la supervisión de Dolores Medina Guzmán, jefe del Servicio de Paidotecnia y Organización en la SEP, fue la responsable de dictaminar el libro mencionado.

En los aspectos pedagógicos se recomendaba a la autora que de las distintas secciones que integraban el texto –la escuela, el hogar, la patria, la higiene, la naturaleza y la humanidad–, “la consagrada a la Higiene, debe ocupar el primer lugar, a fin de arraigar más en el niño hábitos de limpieza, orden y cuidado personal a fin de contar en el transcurso del año y de toda la vida, con la conducta correcta del alumnos tanto en relación consigo mismo como con el trato y conducta para con la colectividad de que forma parte”[16] .

La parte educativa del libro se había encontrado correcta porque tendía a la información de los valores del niño, haciéndole amar el hogar, la escuela, la patria, la naturaleza y la humanidad. En relación con los aspectos pedagógicos se recomendaba que asuntos de interés primordial como era el Himno Patrio estuviera completo, pues sería una bella oportunidad para que los alumnos tuvieran una idea clara y completa de “nuestro sublime Canto de Guerra”.

En el ámbito estético la portada del libro *Mi Patria*, mencionaba la dictaminadora, era poco atractiva y “alejada de nuestro ambiente nacionalista”.

La ideología del contenido, “puesto que no atacaba ninguna idea de moralidad ni de la justicia social que debe imperar desde temprana edad para conservar la armonía y el orden establecidos”, se juzgaba correcta. En cuando al tratamiento metodológico de las lecturas se sugería a la autora agregar, a las lecciones que carecieran de ello, “la práctica de redacción, vocabulario, o ejercicios”[17] que permitieran un mayor provecho del libro.

“La parte fisiológica”: el tamaño, anchura, grosor y forma de la letra fueron considerados correctos al igual que el color de la tinta. “La asociación de las letras”: separación, contenido, tamaño y número de las líneas se calificaron como adecuados. Las ilustraciones, a juicio de la comisión dictaminadora,

reunían gran parte de las condiciones requeridas en los libros de texto que debían ser usados en las escuelas primarias.

Las conclusiones del dictamen realizado a *Mi Patria* fueron las siguientes:

De lo expuesto se deduce que el libro titulado *Mi Patria* para el tercer año, reúne en gran parte las condiciones Pedagógicas, Psicológicas, Metodológicas y Fisiológicas requeridas en los libros de texto que deben ser usados en las Escuelas Primarias, recomendándose:

- a).- Cambiar la portada del libro a fin de hacerlo más estético y atractivo.
- b).- Agregar a las lecturas que carezcan de ellas, sugerencias para que los maestros indiquen a los alumnos qué clase de ejercicios gramaticales o de composición pueden ejecutar como práctica de las mismas.[18]

El dictamen realizado al libro *Mi Patria*, de la profesora Carmen G. Basurto, revela que la Secretaría de Educación Pública, a través de una comisión revisora, no sólo cuidaba que los libros fueran formativos y que tuvieran calidad editorial, también vigilaba que el contenido ideológico fuera acorde con la política trazada por el mandatario de la nación, en este caso, "un ambiente nacionalista".

El 3 de febrero en 1944, mientras los mexicanos aún estaban en guerra contra enemigos que no habían visto nunca, el secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, pronunció un discurso[19] con el que inauguró el primer ciclo de trabajos de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares de la Secretaría de Educación Pública[20] .

La comisión estuvo integrada por Antonio Armendáriz, Carlos González Peña, Nápoles Gándara, Elodia Terrés, Luz Vera, Rita López de Llergo, Bernardo Ortiz de Montellano, Arturo Arnaiz y Freg, Alfonso Priani, Miguel Huerta, Rafael F. Muñoz, Samuel Ramos, Rafael Ramírez, Celerino Cano\*, Rosaura Zapata, Alfonso Caso, Eduardo García Maynez, Soledad Anaya Solórzano, Francisco Larroyo, José Romano Muñoz, José Gómez Robleda y Manuel Germán Parra[21] .



Una de las mayores preocupaciones expresadas por Jaime Torres Bodet en su discurso, y que se vería reflejada en las responsabilidades de la Comisión Revisora, era lograr dar a la enseñanza en las escuelas del país "las cualidades de actividad, de vitalidad, de individualidad y de libertad". Esto permitiría transformarla "en un laboratorio continuo de mexicanidad trascendente y de positivo orden social", logrando así que la escuela se constituyera en "un factor colectivo de cohesión nacional y de acción patriótica" [22] .

Para contribuir al logro de lo anterior, los libros de texto, recomendaba Torres Bodet a la Comisión Revisora, tendrían que adaptarse "suprimiendo las copias sentimentales de autores que ni son nuestros ni poseen mayor prestigio que el discutible de haber hecho llorar abundantemente a las juventudes de su país".

"No creo –aseguraba el secretario poeta–, que el amor, la dulzura y la suavidad sean virtudes escasas en nuestro pueblo. Más falta nos hacen, acaso, otras cualidades: la tenacidad, la alegría y la fe en el éxito." A las enormes dosis de pasividad y melancolía que han absorbido nuestros pequeños lectores –añadía Torres Bodet– "hay que sustituir elementos de fortaleza y de confianza en la actividad. Sin desdeñar la imaginación, procuremos no hacer de ella el abuso que nuestros textos revelan frecuentemente y que, distanciando al colegial de la realidad, lo incapacita para afrontarla y engendra esos tipos inadaptados que no advierten sino una angustia: la de vivir por obligación"[23] .

Con respecto al concepto científico, Jaime Torres Bodet puntualizaba a la comisión: "deberá penetrar y envolver hasta los relatos de mero divertimento y las reglas de higiene y de salud física no se destacarán en las páginas de esos libros como avisos médicos importunos, sino que se alojarán en el cuerpo de la lectura en forma de ejemplos concretos y asimilables". Para hacer cumplir lo dispuesto por el secretario de Educación la comisión tendría la tarea de dar a conocer las condiciones pedagógicas, establecidas por la SEP, para la elaboración de los libros de texto.

En México, en el transcurso de los siglos XIX y XX, los libros de texto han sido, y todavía lo son, materiales controversiales. Cada uno de los eventos

presentados refiere, con algunos matices, a procesos de selección y dictaminación de libros de texto en los que se conjugaban una visión política, otra pedagógica y una visión editorial. Los proyectos políticos impulsados por los diversos mandatarios de la nación han tenido una influencia sustantiva en estos procesos.

Por definición, la censura es un mecanismo a través del cual diversos actores pretenden intervenir en la producción, distribución y acceso a los materiales escritos u otros medios de comunicación para orientarlos hacia sus intereses. La imposición, el rechazo, la prescripción y la exclusión son algunas de las acciones asociadas con la censura. En los procesos de dictaminación que se han descrito es posible identificar más de una de estas acciones.

#### **4. 2. La Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta**

En un ambiente de austeridad y moralización y en plena Guerra Fría, el 14 de enero de 1954 el presidente Adolfo Ruiz Cortines, reunido con su secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros, en la residencia del Poder Ejecutivo federal, expidió un decreto para crear la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la Secretaría de Educación Pública. Esto al amparo de las facultades que le conferían la fracción I del artículo 89 de la Constitución y los artículos 1 y 12 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estados y ante la necesidad de “perfeccionar la lista oficial de libros de texto y de consulta” para las escuelas primarias, secundarias y normales[24] .

El decreto se conformó de diez artículos. En el primero de ellos se estableció que la comisión tendría el carácter de consejo técnico y se encargaría de “hacer el estudio, revisión y dictamen de las obras inéditas o impresas con la finalidad de elaborar el catálogo oficial de libros de texto y de consulta para las Escuelas Públicas e Incorporadas” [25] .

En los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto se indicaban que la comisión dependería directamente del secretario de Educación Pública y que debía estar conformada por los titulares de las direcciones generales de Enseñanza Primaria en el Distrito Federal, de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios, de Segunda Enseñanza y de Enseñanza Normal, así como por

tres asesores especializados en las disciplinas pedagógicas, literarias y editoriales. Se puntualizaba, además, que el secretario de Educación tendría facultades para nombrar y remover a algunos integrantes de la comisión y para determinar la compensación pecuniaria que estimara conveniente.

De acuerdo con el artículo séptimo las obras aprobadas por la comisión estarían sujetas a nuevo estudio, revisión y dictamen cada cinco años, salvo casos especiales por cambio de programas o notorio adelanto de la ciencia.

Como parte de sus funciones la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta debía indicar las asignaturas que requerían libros de texto en los diferentes grados de la enseñanza primaria, secundaria y normal, y proponer al secretario de Educación los precios máximos a que debían ser vendidos los libros de texto y de consulta, con la finalidad de que éstos fueran fijados oficialmente por el titular de la secretaría.

#### **4. 3. Procedimiento y normas para aprobar o desaprobar textos escolares**

El 16 de enero de 1954 José Ángel Ceniceros y el profesor Toribio Velásquez, recién nombrado presidente de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, formalizaron un reglamento constituido por 32 artículos que habrían de regir el estudio, la revisión y la dictaminación de obras inéditas e impresas remitidas a la comisión.

El reglamento estaba conformado por 32 artículos que habrían de regir las actividades de dictaminación de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta. Quince de ellos, es decir casi 50%, estaban dedicados a tratar aspectos de organización y procedimiento: designación de subcomisiones para dictaminar las obras respectivas, periodicidad para celebrar "juntas plenarios", funciones que desempeñaría cada uno de los integrantes de la comisión, fecha de recepción de los materiales escritos, número de ejemplares que los editores o autores debían entregar para que una obra fuera dictaminada, tiempo en el que la comisión estaría en receso,

El reglamento de la Comisión Revisora establecía que los autores o editores que aspiraran a que sus obras formaran parte del catálogo oficial de libros

de texto y de consulta, debían presentar por escrito, a más tardar el 15 septiembre de cada año, una solicitud para someter sus obras a estudio y revisión. Las solicitudes extemporáneas se considerarían para el siguiente año. Una vez recibida las solicitudes, los directores generales que formaban parte de la comisión serían los encargados de designar a una subcomisión, acorde con “la especialidad del grado escolar o materia” que le competía, para iniciar la dictaminación de las obras recibidas.

El reglamento precisaba que cuando la Comisión Revisora propusiera reformas a las obras dictaminadas, éstas debían ser atendidas por los autores en la siguiente edición. De no hacerlo, sus textos serían excluidos de la lista oficial. Modificar los libros aprobados sin la previa autorización de la comisión sería, también, motivo de expulsión.

En tres artículos del reglamento se establecieron algunas características que debían estar presentes en el contenido de los libros de texto de consulta: “comprender cuando menos la mayor parte del programa oficial de la materia de que se trate y ser eficaz como auxiliar del maestro en la Dirección del aprendizaje del alumno; complementar el contenido doctrinario y la información científica que suministren los libros de textos, ocuparse de la técnica particular de la enseñanza de alguna asignatura o prestar eficaz auxilio en las tareas del maestro” [26] .

En el artículo 21 del Reglamento de la Comisión Revisora se indicaban los libros que se requerían por grados y ciclos de la enseñanza primaria. Fundamentalmente se solicitaban libros de Escritura, Lectura, Aritmética y Geometría, Geografía e Historia. Para las escuelas secundarias se requerían textos de Matemáticas, Biología, Geografía, Historia Universal, Lengua y Literatura Españolas, Lengua Extranjera, Educación Cívica e Historia de México. Todos ellos correspondientes al primero, segundo y tercer grados.

Los artículos 25, 26 y 27 del reglamento estipulaban los requisitos “higiénicos y tipográficos” que las obras debían reunir. El tamaño ideal del libro sería “entre las medidas habituales de un treintaidosavo a un dieciseisavo de cuádruplo (dieciocho por doce centímetros y dieciocho por veinticuatro centímetros aproximadamente)”[27] .

El papel no debía ser “muy delgado ni brillante; su color blanco, ligeramente amarillento o verde claro”. El tipo de letra habría de ser legible, “de ojo abierto, claro y blanco” y no debería haber más de siete letras en cada centímetro. Con respecto al formato se requería que en ningún caso la longitud de las líneas excediera los veintiocho cuadratinas[28] . El tamaño de los caracteres debía ser de 18 a 24 puntos para el primer grado; de 14 a 18 para segundo, tercero y cuarto; de 10 a 14 para el quinto y sexto grados. En ningún caso la longitud de la línea en los libros debía exceder de 28 cuadratinas.

Los libros de texto, según se estipulaba en el artículo 18, debían “estimular el interés del alumno por la forma atractiva de exponer los temas, exponer la materia con graduación apropiada en extensión y profundidad, contener ilustraciones adecuadas y sugestivas. Todo ello con la finalidad de despertar y encauzar la voluntad del alumno para lograr un buen aprendizaje”. [29] Con respecto “al ordenamiento y disposición” de los contenidos que se presentaran en los libros de texto, la Comisión Revisora vigilaría que “no precipitaran al educando en un conocimiento o técnica susceptibles de producir superficialidad o inconsistencia en las enseñanzas.”

El vocabulario sería otro de los aspectos que se valoraría, por ello debía “ser correcto y adecuado a las edades y al nivel escolar de los alumnos” a lo que estuvieran destinados. Los “términos técnicos” que se emplearan debían ser “introducidos paulatinamente y mediante oportunas y eficaces explicaciones”. En el caso que los autores incluyeran textos poéticos se vigilaría que fueran “de elevada calidad estética y moral”.

La Comisión Revisora, de acuerdo con las reglas establecidas, pondría especial atención para que los libros de texto promovieran “los aspectos cívico, ético y estético de la educación del alumno”, que contribuyeran “a embellecer la vida del niño, y fomentaran en él, ideales y hábitos elevados de conducta, así como una actitud optimista ante la vida”. Para la comisión serían inadmisibles los libros que presentaran ilustraciones deprimentes o morbosas.[30]

#### **4. 4. Los defensores de niños y adolescentes**

En 1955 la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto y de Consulta presentó un informe de las acciones realizadas del 1 de septiembre de 1954 al 31 de agosto de 1955. Durante este periodo la comisión dictaminó 128 propuestas, de las cuales 35 fueron aprobadas y 93 reprobadas. De las 128 obras revisadas, 34 eran inéditas y 76 ya figuraban en la lista oficial de textos.

Los criterios para aceptar o rechazar las obras sometidas a estudio y dictaminación habían sido dos: las condiciones higiénicas y tipográficas y el contenido. El primero se refería a la calidad del papel utilizado, "la belleza o fealdad de las portadas", el tipo de letra, el formato, la mancha de tinta y "la oportunidad y calidad de las láminas" que ilustraban los textos. Con respecto al contenido, se vigilaba "que se ajustara al programa" de estudio correspondiente.

Los integrantes de la Comisión Revisora se consideraban "los defensores del niño y del adolescente contra los perjuicios que pudieran resentir si se permitiera que libros inconvenientes" perjudicaran "sus ojos, o lo que es mil veces peor: su espíritu en vías de determinación"[31] . Como defensora del niño y del adolescente la Comisión Revisora había vigilado que "las nociones contenidas en el libro" se apartaran de las "tendencias sectarias", que fueran "patrióticas" y fomentaran a cada momento el amor a México y a sus instituciones. Que afirmaran el civismo y "avivaran" en los alumnos "el anhelo de cumplir conscientemente con sus deberes y de acrecentar el amor hacia los hombres de todo el mundo".

La comisión, como se afirmaba en el informe, había cuidado muy especialmente "la contribución del libro en la formación del carácter del alumno". Asimismo, había estado velando por que los libros aprobados acrecentaran el valor, la prudencia y la constancia; estimularan "el deseo del esfuerzo y del placer en el trabajo; abrieran las puertas del alma al optimismo vivificante"; alejaran "los motivos depresivos que invalidan al hombre para la acción". En suma: habían estado vigilando que los textos aprobados "exaltaran todo lo que de positivo trae el ser humano, desde su nacimiento, para alcanzar su bien y contribuir eficazmente al progreso de los demás".

El informe de labores presentado por la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta revela que sus integrantes concebían “el estudio y la revisión” de textos como acciones para salvaguardar a los alumnos de los libros “inconvenientes” que trataran temas “depresivos” que pudieran dañar su optimismo y alejarlo de sus deberes cívicos y patriotas. Para la comisión la lectura debía ser formativa y por ello había que garantizar que los alumnos tuvieran acceso a libros “de alta calidad estética y moral”.

En el discurso de la comisión destaca una preocupación por que los alumnos fueran sujetos patriotas, optimistas, trabajadores y respetuosos de las instituciones. Esto permite suponer que aquellos impresos en los cuales se evidenciaban actos de corrupción, inmoralidad, pobreza, sexualidad, irreverencia y que además utilizaban un lenguaje popular, muy probablemente fueran considerados como materiales de “baja calidad estética y moral”, es decir como malos impresos. Desde esta perspectiva, la cotidianidad de los mexicanos de la época no tenía lugar en los materiales escritos escolares.

#### 4. 5. Una posible lectura

La información presentada, y que proviene de tres fuentes distintas, permite leer un mismo proceso, el de vigilancia y control de los libros de textos, desde perspectivas en las que se identifican **énfasis** desiguales.

En el decreto con el cual se creó la Comisión Revisora se advierte que el **énfasis** está colocado en elaborar un catálogo con las obras estrictamente necesarias e intervenir en la fijación de precios justos. Esta preocupación del Estado puede explicarse por el contexto de escasez, carestía e insuficiente calidad editorial de los libros de texto que privaba en México desde los años 30[32] . Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz señalan que a mediados de esta década el profesor Gildardo Avilés se quejaba de que algunos materiales elaborados por la Comisión Editora Popular eran “ajenos a los intereses de los niños, estaban llenos de dislates científicos y faltas de ortografía”[33] . Sobre este mismo punto, en 1946 Jaime Torres Bodet declaró que:

...peor impresión que la que producen los edificios la dan los libros que en sus aulas se leen, o mejor dicho, los que deberían en ellas

leerse y analizarse. Y digo que deberían leerse porque la mayor parte de los alumnos no lo poseen, pues son caros o son superfluos o la frecuencia de su mudanza –provechosa quizá para quienes lucran con su comercio– los convierte en amenaza perpetua para el erario de las familias menesterosas.[34]

Años más tarde el mismo Jaime Torres Bodet advertía: “hablábamos de educación, gratuita y obligatoria pero al mismo tiempo exigíamos que los escolares adquiriesen libros, muchas veces mediocres, cada año más elevados”[35] .

La carestía latente en los libros de texto llevó al gobierno de Adolfo Ruiz Cortines a crear en 1954 la Comisión Nacional Proabaratamiento del Libro con el propósito de disminuir los precios de los textos escolares.

Para Cecilia Greaves la intención de legislar sobre el precio de los libros de texto para hacerlos accesibles a la población podría explicarse como “la necesidad de cumplir con la gratuidad de educación estipulada por el artículo 3 constitucional”[36] .

En los 32 artículos que conformaron el Reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta se advierte que el énfasis está situado en cuatro aspectos: indicar a cada instancia que participaría en la dictaminación el procedimiento a seguir. Con esto quizá se pretendía evitar problemas entre las instituciones y al interior de ellas. Para apoyar esta idea cito parte de un discurso presentado por Celerino Cano, en 1960, acerca de las funciones del Consejo Nacional Técnico de la Educación:

Habrán advertido los señores miembros del Comité que no he propuesto integrar la Sección Permanente de Libros de Texto. Ello obedece a que no quiero comprometer una resolución.

Desde su nacimiento, esta Sección ha tenido un serio problema para definir sus funciones a causa de que continuó en vigor la disposición que rige la Comisión Revisora y Dictaminadora de Libros de Texto y de Consulta. Para resolver esta cuestión, en las normas del funcionamiento de los organismos del Consejo, se dice textualmente que “la Sección Permanente de Libros de Texto tomará en cuenta el reglamento Constitutivo de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, así como el interior de trabajo de la propia Comisión, mientras el Comité



Directivo revisa ambos ordenamientos, para adaptarlo a las condiciones de dicha Sección Permanente”.

A mayor abundamiento, una nueva situación estableció otra modalidad que amerita, a mi modo de ver, ya no que este Comité Directivo resuelva, sino que sea la Dirección General de Asuntos Jurídicos la que proponga la medida correspondiente, previa opinión del Consejo Nacional Técnico de la Educación.[37]

El reglamento, a diferencia del decreto de creación, abunda en las características pedagógicas, contenidos educativos y tratamiento didáctico, que debían reunir los libros de texto, así como en el diseño editorial deseable para este tipo de materiales. El tema de los precios justos no se muestra como central ya que el reglamento sólo indica que “en materia de precios de los libros de texto y de consulta, la Comisión se ajustará a los dispuesto en el decreto que la creó, previo estudio del problema.”[38]

Los énfasis presentes en el reglamento de la Comisión Revisora son comprensibles si se toma en cuenta que los principales actores provienen directamente de la Secretaría de Educación Pública y son personajes involucrados en la educación nacional, en contraste con el decreto creador de dicha comisión en la que interviene la figura presidencial.

Con respecto al informe de las acciones realizadas por la Comisión Revisora me interesa destacar que en los criterios establecidos para el cumplimiento de su tarea subyace una idea de lectura y de lectores: los alumnos eran considerados por la Comisión Revisora como “lectores novatos” a los que había que proteger de los “textos mediocres o inmorales”. Desde esta perspectiva habría que cuidar la calidad editorial de los textos escolares y asegurar que éstos “embellecieran la vida de los alumnos”. Con ideas similares la Iglesia, advierten Anne-Marie Chartier y Jean Hébrard, se ocupó durante mucho tiempo en denunciar “los malos libros a los nuevos lectores”, por ello condenaba “las lecturas impías, inmorales o simplemente intrascendentes”[39] .

Al establecer como otro de los criterios que los textos fortalecieran los aspectos cívico, ético y estético de la educación del alumnos, además de

contribuir "a embellecer la vida del niño" y fomentar en él ideales y hábitos elevados de conducta, la Comisión Revisora ponía de manifiesto una concepción de **lectura** como instrumento de formación (moral, cívica e intelectual). Para Anne-Marie Chartier y Jean Hébrard la **lectura** de formación tiene sus orígenes en "el modelo religioso de leer" en el cual la **lectura** era "acompañada magistralmente por un cuerpo escogido y limitado con fines de moralización y de formación"[40]. La **lectura** de formación, afirman los historiadores franceses, "colocada en el centro de los aprendizajes escolares no es pues una acción individual y libre, realizada en la esfera de la vida privada o en la esfera del espacio público fuera del poder del Estado", se trata, más bien, de un "acto colectivo y encuadrado de generaciones del medio popular que entran «obligatoriamente» en la **lectura**". Sin embargo "las futuras élites" no escapan de este "proyecto de formación intelectual y moral basado en la **lectura** intensiva de los grandes textos cuidadosamente escogidos dentro de la literatura nacional".

*La información proveniente de las tres fuentes analizadas pone de manifiesto que entre el decreto, las normas establecidas en el Reglamento de la Comisión Revisora y el informe de actividades existen distancias marcadas por las preocupaciones, intereses e interpretación que los actores involucrados hacen de la tarea de examinar los libros de texto. Así, la intención declarada en el decreto y en el reglamento no fue la misma para quienes se encargaron de llevar a cabo la dictaminación de las obras.*

De lo anterior se deduce que la censura de libros de texto es un proceso complejo en el que intervienen diversos actores, en el que se conjugan intereses y preocupaciones distintas, y en el que se priorizan aspectos que no necesariamente coinciden con los intenciones de origen.

Antes de finalizar, habría que mencionar que la misión de contrarrestar la carestía y baja calidad de los libros de texto, asignada a la Comisión Revisora, estuvo lejos de cumplirse. Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz señalan que "el proceso de aprobación de los materiales tampoco satisfacía a las autoridades educativas, pues se sospechaba que algunos autores y editores pagaban a los revisores para que sus libros aparecieran publicados

en la lista oficial”[41] . Había casos en que “los autores eran los dueños de las editoriales que publicaban sus obras, o bien eran inspectores y los recomendaban a los directores de las escuelas para que los incluyeran en las listas que presentaban a los padres de familia al iniciarse el año escolar”[42] .

El propósito de intervenir en la fijación de precios justos para los libros de texto habría de sufrir una problemática similar. A pesar que en la lista oficial la SEP establecía, de acuerdo con los datos proporcionados por los editores, los costos de cada título aprobado, “con frecuencia había diferencias entre el precio solicitado por los autores y editores con los que esta institución indicaba”[43] . Lo anterior permite mencionar que la inclusión de ciertas obras en el catálogo oficial, más que deberse a sus méritos, podría atribuirse al resultado de las negociaciones entre revisores, autores, editores y librerías.

El mecanismo de vigilancia y control establecido por el Estado a través de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, analizado en este capítulo, pone de manifiesto que la censura es un proceso del que paradójicamente no es posible tener control. El ejercicio de los censores está determinado, entre otros aspectos, por la interpretación que hacen de la norma y por las imprecisiones y márgenes de ésta; por la visión que tienen acerca de la lectura, los lectores y los libros de texto, así como por la intervención y negociaciones con actores a quienes la censura toca sus intereses. Así, el ejercicio de la censura se constituye en un complejo entramado de intereses y representaciones, individuales y de grupo, en el que no son para nada ajenos las discusiones y consensos políticos, económicos y educativos

Finalmente, la existencia y ejercicio de la Comisión Revisora como instancia responsable de elaborar un catálogo oficial de libros de texto y de consulta aporta elementos que permiten suponer que el maestro, durante el periodo estudiado, era considerado como un sujeto al que no se le podía confiar la responsabilidad de elegir libros de texto adecuados para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, de ahí que había que proporcionarle un listado con obras autorizadas. Sin embargo, como se ha

mostrado, la inclusión de textos en el catálogo no siempre respondía a los méritos de las obras.

#### 4. 6. Curiosidades y ejemplos

¿Cómo eran los libros aprobados, qué aspectos trataban en su contenido, se reflejaba en ellos los criterios establecidos por la comisión para aprobar o no los libros de texto? Para ofrecer algunas respuestas, en este capítulo presentaré los resultados de la revisión efectuada a dos libros escritos por el profesor Santiago Hernández Ruiz y aprobados como textos escolares: *Curiosidades y ejemplos* y *Cultura y espíritu*

El 18 de febrero de 1952 el profesor Ignacio Ramírez López, presidente de la Comisión Permanente de Libros de Texto, envió un oficio al editor Luis Fernández G. para darle a conocer algunos de los libros que habían sido aprobados para ser utilizados por los alumnos de las escuelas primarias:

En debida respuesta a su instancia relativa y para los usos legales que procedan, tengo la satisfacción de comunicar a usted que los siguientes libros de texto de educación primaria han sido aprobado por el C. Secretario del Ramo, a moción de la Comisión Permanente de Libros de Texto, con fundamento en los dictámenes respectivos, e incluidos en el Catálogo Oficial correspondiente:

1. "Amanecer". Libro de Lectura para primer año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.
2. "Primeras Luces". Libro de Lectura para 2º. Año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.
3. "Nosotros". Libro de Lectura para 3er. Año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.
4. "Curiosidades y ejemplos". Libro de Lectura para 4º. Año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.
5. "Continente". Libro de Lectura para 5º. Año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.
6. "Cultura y espíritu". Libro de Lectura para 6º. Año.  
Prof. Santiago Hernández Ruiz.

7. "La Nación Mexicana". Sus orígenes. Libro de Historia Patria para 3er. Año.

Prof. Héctor Campillo Cuatli[44] .

El profesor Santiago Hernández Ruiz, sin duda, debió sentirse muy afortunado con la noticia. Nada menos que seis libros suyos habían sido aceptados como libros de texto para la educación primaria. El editor Luis Fernández G. debió también sentirse satisfecho sobre todo si se considera que el tiraje promedio de los libros autorizados era de 10 mil ejemplares aproximadamente[45] .

Santiago Hernández Ruiz fue uno de los miles de refugiados que llegaron a México al terminar la Guerra Civil Española en 1939. El aragonés[46] , nacido en Atea, Zaragoza, en 1901, se desempeñó, durante su primera estancia en España, como maestro en Madrid, Paniza y Valderrobles. En 1935 obtuvo una plaza como inspector en la provincia de Teruel, lugar donde pasó buena parte de la Guerra Civil encarcelado. En Barcelona, durante un periodo breve, fue secretario general del último ministro de Instrucción Pública republicano.

En la Ciudad de México, Santiago Hernández Ruiz fue maestro en el legendario Colegio Madrid desde 1941 y hasta 1947. En este último año fue designado como supervisor de Educación Normal e inspector de Normales. Impartía, además, la cátedra de Historia en la Escuela Nacional de Maestros.

El profesor Santiago Hernández Ruiz participó, durante el periodo de 1957 a 1966 junto con Alejandro Covarrubias, como "experto itinerante del Proyecto Principal No. 1 de la UNESCO para Latinoamérica" que tenía como propósito mejorar las condiciones de escolarización de los niños. Concluido el proyecto, regresó a México a impartir cátedra en la Universidad Nacional Autónoma hasta su jubilación.

Víctor Manuel Juan Borroy relata que el profesor Santiago Hernández Ruiz, durante su estancia en la escuela de Paniza, luego que uno de sus alumnos lastimó con una navaja a otro determinó que en clase hubiera "un juez, un fiscal, un abogado y un código de comportamiento lo suficientemente estricto como para que los niños pensarán dos veces si les convenía hacer alguna travesura"[47] . El profesor tomó como suya la responsabilidad de mantener el orden y la disciplina en el aula.

Para Víctor Manuel Juan Borroy el profesor aragonés "no fue un maestro esclavo de modas" y, en opinión de Alejandro Covarrubias, "tenía la virtud

de no perturbar los proyectos que ya estaban en marcha". Como quiera que haya sido, el profesor Santiago Hernández Ruiz se distinguió por una obra extensa y diversa. Durante su estancia en México escribió diferentes libros: *La clase* (1955), *Antología pedagógica de Platón* (1958), *La escuela y el medio* (1958), *Pedagogía natural* (1960), *Metodología de la aritmética en la escuela primaria* (1960), *Disciplina escolar* (1967), *La escuela completa de maestro único* (1972), *Fracasos escolares* (1982), entre otros.

En su obra destacan también los libros escolares que escribió para los alumnos de las escuelas primarias de México. Todos ellos publicados por Luis Fernández González, fundador de lo que más tarde habría de ser Fernández Editores.

#### **4. 7. Leer para ser virtuoso**

*Curiosidades y ejemplos* era un libro de lectura destinado a los alumnos de cuarto grado de primaria. En él los niños podían leer diversos textos en los que se hablaba de las virtudes de personajes cuyas acciones definieron el rumbo de la historia de México. Benito Juárez era descrito como "una persona de corta estatura, de fija mirada, de difícil sonrisa; profunda en pensamientos, sobria en palabras, afable en su trato, severa y modesta en su traje; que nunca pelea y siempre resiste; (...) que conspira a cara descubierta, aceptando siempre la responsabilidad de sus actos"[48] .

Miguel Hidalgo y Costilla, en palabras del poeta Manuel Gutiérrez Nájera, "fue el primero que oyó el quejido de los opresos, como se oye en un confesionario la confidencia del dolor", y añadía: "es padre, no por la investidura sacerdotal; es padre por el amor que nos tuvo. Sus mano fueron hechas para bendecir y bendijeron a una nación recién nacida". Para el poeta "Morelos fue el hombre de la energía y del valor", mientras que Miguel Hidalgo había sido "el padre que nos quiso tanto".

Benito Juárez, Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón eran considerados como hombres virtuosos más que como personajes que intervinieron en episodios históricos de relevancia nacional. Se prestaba mayor atención a las cualidades de los sujetos que a los hechos históricos en los que habían intervenido.

La labor religiosa de algunos personajes también formaba parte del libro de Santiago Hernández Ruiz. Fray Pedro Ponce de León, "ilustre educador", era descrito como un "alma superior, traspasada de caridad" que guiado por una "celestial inspiración" creó un método para enseñar a los sordomudos a comunicarse por medio de señas y a través de la escritura. De fray Pedro de Gante se decía que era "el primero de los grandes educadores de América" que junto con fray Juan de Tecto y fray Juan de Aora "fundaron un colegio y entregaron su vida entera a la sublime tarea de enseñar a los indios la luz de la fe, de las letras y de las artes, y a formar maestros indígenas que extendieran aquellas luces a sus hermanos de raza".

San José de Calasanz, "el gran bienhechor de los niños", era concebido como "una de las almas más hermosas que ha producido el género humano". En opinión del autor "nadie hizo como él carne y espíritu de aquella dulce frase del sublime Rabí de Galilea: «Dejad que los niños se acerquen a mí», ni por ella abandonó persona alguna más brillantes destinos mundanos". La vida de Santa Elena era relatada como "una vida llena de las más hermosas virtudes y la gloria de dar al mundo el hombre (refiriéndose a Constantino el Grande) que había de abrir ancho camino a la historia del cristianismo, dando un rudo y definitivo golpe a la impiedad pagana".

*Curiosidades y ejemplos* se muestra como un libro en el cual abundaban lecciones de amor, caridad y generosidad encarnadas en personajes religiosos y de la vida nacional. La palabra escrita era considerada como un instrumento para lograr que en los niños florecieran "los buenos sentimientos".

"Deber" era el título de un texto en el cual se relataba el arduo trabajo realizado por los bomberos, así como la pérdida de 14 de ellos al intentar apagar el incendio de un almacén ocurrido en octubre de 1948. La labor de los bomberos, aseguraba el texto, era el reflejo de "el móvil sagrado del deber y el alto espíritu de servicio". En "Abnegación" los niños se enteraban de cómo "un caballero distinguido" había perdido la vida mientras prestaba ayudaba a los tragahumos durante el siniestro. El acto era calificado como "un ejemplo admirable de la verdadera grandeza humana".

La aprobación del libro escrito por el profesor Santiago Hernández Ruiz, previa dictaminación, permite suponer que para la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta era importante que los textos escolares “avivaran” en los alumnos “el anhelo de cumplir conscientemente con sus deberes y de acrecentar el amor hacia los hombres de todo el mundo”. Desde esta perspectiva, *Curiosidades y ejemplos*, al proponer lecturas en las que se enaltecía el deber y la abnegación, era un libro que sin duda cumplía ampliamente con este criterio, lo cual explica su autorización como libro de texto.

En su obra, el profesor Hernández Ruiz dedicaba algunos textos a encomiar el trabajo, mientras que en otros condenaba el ocio y la veleidad. Del primero, decía:

No sólo no es un castigo, ni siquiera principalmente una necesidad social; es sobre todo una necesidad individual, y de carácter físico tanto como espiritual. Nuestro cuerpo está conformado para la actividad, y por lo tanto experimenta la necesidad de moverse, de hacer algo; y el cerebro, la parte más noble del cuerpo, es la que mayor necesidad tiene de ocuparse en el pensamiento de alguna cosa. Si no trabajamos, el cerebro pierde lucidez; el cuerpo entero se debilita y las funciones vitales se entorpecen; la salud es precaria o se pone en constante peligro.

...el trabajo es la única garantía de una vida ordenada, sin la cual la persona está expuesta a todos los peligros corporales y espirituales. El cerebro no puede estar sin pensar un solo segundo, y si no piensa en cosas útiles y decentes, piensa en maldades y perjuicios[49] .

Para fortalecer esta idea sobre el trabajo, Santiago Hernández Ruiz incluyó una anécdota con la cual Sócrates demostraba la importancia de realizar “con entusiasmo y amor” cualquier tarea que se realizase. En *Curiosidades y ejemplos* se encontraba un poema de Gregorio Torres Quintero titulado “A un joven ocioso”, en él se recomendaba huir de la ociosidad y “acogerse” al trabajo y al progreso como una manera de hacerse merecedor a los bienes culturales que se encontraban en la sociedad.

En el libro del profesor Santiago Hernández Ruiz la inconstancia laboral era severamente condenada. En un texto titulado “Veleidad” se relataba la



historia de Federico, "un muchacho incapaz de persistir en un trabajo o en un estudio hasta llegar a dominarlos".

Cuando apenas tenía diez años, Federico decidió que "no le quedaba ya nada que aprender en la escuela primaria del pueblo" y que lo mejor sería empezar a trabajar. Su madre, al enterarse de ello, lo llevó con Pedro, el hojalatero del pueblo, quien necesitaba un ayudante. Dos meses pasó Federico trabajando en la hojalatería, tiempo que le bastó para darse cuenta que el oficio no le ofrecía "alicientes ni porvenir". A pesar que su madre le habló de las bondades del oficio, Pedro insistió en probar fortuna en otro lugar. Muy pronto encontró trabajo en el taller de Santiago el carpintero. Sin embargo volvió a sentir fastidio y lo abandonó. De ahí se fue a la herrería, "la guarnicionería", la sastrería... hasta que ya en ningún trabajo del pueblo lo aceptaban debido a la facilidad con que se cansaba de ellos.

Federico en busca de un trabajo divertido "se alistó como soldado". La vida en el cuartel y en el campamento también lo cansó. Pasados los dos años reglamentarios pidió licencia y abandonó la milicia. "Triste, derrotado y sin dinero" para regresar a su pueblo Federico solicitó a un labrador que lo aceptara como jornalero. El hombre al darse cuenta de la corta edad del joven y al saber de los múltiples oficios que había desempeñado, sentenció: "no me sirves, joven. Yo quiero hombres persistentes en su trabajo y en sus propósitos".

Federico, desesperado, regresó a su pueblo, donde "vivió una vida triste y miserable, porque jamás llegó a adquirir el hábito de entregarse con amor a una ocupación". El relato concluía así: "¡Aprendiz de todo y oficial de nada! ¡Terrible sentencia! Es la peor que se puede pronunciar contra un hombre, si es que se puede llamar propiamente hombre a un ser que no se propone fines concretos ni tiene voluntad para nada."

La marcada tendencia a exaltar el trabajo y condenar el ocio tienen parecido con una de las preocupaciones de la escuela porfirista: "corregir aquello que los educadores veían como vicios de los niños mexicanos: suciedad, codicia, deshonestidad, ingratitud, pereza, desobediencia, etcétera"[50] .

Las fábulas y los cuentos con "enseñanzas" para el hombre tenían un lugar especial en *Curiosidades y ejemplos*. En el libro se daba a conocer a los alumnos que "todas las virtudes que el hombre debe practicar y todos los vicios de que tienen que huir para llevar una vida digna de llamarse humana", Esopo las había representado "en acontecimientos aparentemente pequeños, ocurridos entre personas, entre animales o entre personas y animales. Y a veces hacía hablar a las plantas y a las cosas inanimadas". Se aclaraba, además, que estos acontecimientos eran conocidos como fábulas y que "encerraban una enseñanza o moraleja".

Con el relato "El galgo y el señor" se esperaba que los niños reconocieran que la ingratitud era "un negro vicio" y que ser previsores "durante los años fuertes" les permitiría tener una vejez tranquila. El profesor Santiago Hernández Ruiz aprovechaba la historia "El hombre que cazaba perdices" para recomendar a los niños "no atendamos a las palabras, sino a las obras... pues los hipócritas son muy dulces en el hablar, pero muy viles en el obrar". Y, al final, sentenciaba: "y como esto es muy bajo y muy ruin y muy cobarde, te enseña de paso el ejemplo que no seas hipócrita, sino franco y sincero".

Con apólogos de León Tolstoi se ilustraba el valor de la amistad, de la salud y de la prudencia. A través de algunas fábulas de Esopo se condenaba la vanidad, la presunción y la codicia. Asimismo, se invitaba a dominar las pasiones, se hacía un llamado a la prudencia y "el comedimiento" ya que eran "las prendas más valiosas de una buena educación y están al alcance de todos".

El libro *Curiosidades y ejemplos* incluía diversos textos referidos a plantas, animales y el universo. El cielo era definido como el universo conformado por la Tierra, la Luna, el Sol, los planetas, las constelaciones, las galaxias y la nebulosa. Era "el todo. La obra entera del Supremo Creador"[\[51\]](#) . En una explicación sobre las características de los planetas se concluía con una arenga para vivir mejor:

Resulta que nuestro mundo, aunque chiquito, muy acogedor y confortable. Vivimos en él muy bien, y aún viviríamos mucho mejor si nos dirigiéramos por nuestros buenos sentimientos y no por nuestras vanidades, nuestros necios orgullos, nuestras

envidias, nuestras codicias y nuestros enojos; si nos dedicásemos a vivir como hermanos. Porque la verdad es que la mayor parte de los males que sufrimos, nosotros nos lo buscamos, por nuestros errores y nuestras malas voluntades.

De acuerdo con lo anterior, las desigualdades sociales y económicas, los problemas de corrupción, la falta de empleos, el analfabetismo, la violencia eran resultado de los "malos sentimientos" de las personas.

Posterior a las lecturas sobre el universo, se hablaba a los niños de las características de los hongos, musgos, helechos, pinos, amibas, esponjas, estrella de mar, hidra, lombriz de tierra y caracol. No sólo contenidos formativos integraban el libro *Curiosidades y ejemplos*, el profesor Santiago Hernández Ruiz también había incorporado textos informativos para que los niños ampliaran sus conocimientos sobre su entorno natural.

*Curiosidades y ejemplos* fue un libro escrito y autorizado para instruir moralmente a los niños, es decir para presentar consejos y admoniciones que alejaran a los niños de vicios como el ocio, la veleidad, la hipocresía y la mentira. La censura ejercida por la Secretaría de Educación Pública, a través de una comisión revisora, tenía como propósito prescribir textos escolares moralizadores que formaran en la virtud y en los buenos sentimientos. Si esta finalidad se logró o no puede ser asunto de otra investigación.

Otro de los libros autorizados, en 1952, por la Comisión Coordinadora y Revisora de Programas de Estudio, Planes Educativos y Textos Escolares fue *Cultura y espíritu*, libro que para 1957, cuando ya había sido creada la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, iba en la séptima edición y continuaba utilizándose en las escuelas primarias.

El libro, escrito por el profesor Santiago Hernández Ruiz, estaba conformado por siete apartados: "Ciencia", "Nuestra morada", "pueblos señeros", "Mitos y tradiciones", "Grandes figuras", "Paz" y "El genio de la lengua". El libro, en palabras del autor, incluía:

1º.- La más extensa colección de lecturas amenas, tanto de asuntos reales como imaginarios.

- 2º.- La más completa colección de leyendas y tradiciones significativas.
- 3º.- El más completo conjunto de ejemplos morales y cívicos tanto directos como anecdóticos y parabólicos.
- 4º.- La mayor y mejor graduada suma de temas culturales, así como su mejor ordenamiento progresivo hacia una síntesis final altamente funcional desde el punto de vista de una idea de la cultura de nuestro tiempo.
- 5º.- Una cantidad de conocimientos y un proceso de adquisición y elaboración de los mismos con gran fuerza de proyección sobre el futuro cultural del muchacho, por la multiplicidad de los intereses que son suscitados.
- 6º.- El florilegio poético más rico, variado y adecuadamente seleccionado.
- 7º.- El espíritu más objetivo en la selección y tratamiento de los temas.[52]

Entre *Cultura y espíritu* y *Curiosidades y ejemplos* había gran parecido. Sin embargo el primero presentaba un contenido menos insistente en las virtudes humanas e incluía algunas ilustraciones a color que seguramente agradecerían los niños.

En el prólogo escrito para *Cultura y espíritu* el profesor Santiago Hernández afirmaba que sus libros habían "sido elaborados para servir de textos y, por lo tanto, para ser leídos en la escuela bajo la dirección de un maestro que vigila, guía, aclara y comenta la lectura, y la completa si ha lugar con informaciones y explicaciones suplementarias y con ejercicios diversos en relación con el lenguaje, con el contenido o con ambos aspectos a la vez".[53]

Las obras del profesor Santiago Hernández Ruiz eran pensadas para inculcar en los niños "buenos sentimientos" y protegerlos de "oscuros vicios" como la hipocresía, el ocio y la presunción.

El libro, su edición y circulación era otro de los temas tratados en *Curiosidades y ejemplos*. En los textos dedicados a ello, los niños leían que los libros eran "obra de muchas personas": autor, traductor, distribuidores, libreros y bibliotecarios, entre otras. Se resaltaba el papel de los autores ya que al escribir un libro ponían "toda su inteligencia y esfuerzo en la obra de instruir y de deleitar a la sociedad".

Con respecto de los traductores se decía que "gracias a ellos, las grandes obras científicas y literarias pueden ser conocidas en el mundo entero". Por ello, debían "saber muy bien la lengua en que está escrito el libro y aquella a que se traduce", pero sobre todo era indispensable que fueran "inteligentes y cultos, para distinguir si una obra merece o no ser traducida". Traducir "libros mediocres" no le haría ningún beneficio a los lectores, por el contrario podría "estropear su idioma". El oficio de los traductores era de gran responsabilidad, pues en sus manos se encontraba depositado "el mayor tesoro de la Patria: la lengua nacional".

El texto "La industria editorial" resaltaba la figura del editor para cuidar que un libro tuviera las ilustraciones, caracteres, "encabezamientos de título" y encuadernación adecuados. Asimismo, destacaba su papel como inversionista en la publicación de los materiales escritos.

Para que los niños tuvieran claro cómo se hacía un libro. El profesor Santiago Hernández Ruiz había incluido un texto en el cual se relataba que una vez que las ilustraciones y el original de un libro estaban listos iniciaba el trabajo de impresión en el cual participaban el "linotipista", el corrector y el "cajista". Terminada la impresión, continuaba el comercio de los libros. En esta fase los distribuidores desempeñaban un papel importante por el conocimiento que tenían acerca de "los autores de más talento y de más éxito entre el público".

En el proceso de distribución y comercio de libros, se afirmaba en *Curiosidades y ejemplos*, "los vendedores callejeros, fijo o ambulantes, y las ferias permanentes o periódicas" tenían una función de importancia. Asimismo, se mencionaba que en el mercado de la Lagunilla había (y todavía hay) una sección de libros, nuevos y usados, en los que se podía adquirir "obras excelentes a bajo precio". Ante "la propagación de libros malos" se proponía "una medida altamente beneficiosa": la creación de "una policía del libro, inteligente y comprensiva, pero severa con las publicaciones comprobadamente perniciosas".

Finalmente, en una lección titulada "Nosotros y los libros" se presentaba a los niños situaciones relacionadas con los cuidados que los lectores debían tener con los materiales escritos:

Los libros curiosos nos agradan y los libros de estudio nos son útiles. Por eso los amamos y les dedicamos los mayores cuidados.

En casa, los colocamos en lugares donde no se manchen ni se cubran de humedad o polvo y donde no los puedan alcanzar los animales o nuestros hermanos chiquitos.

En la escuela, los tenemos ordenados sobre nuestros pupitres y tomamos sucesivamente con cuidado los que vamos necesitando en el transcurso de nuestras lecciones.

Para transportarlos, los ponemos en una cartera o portalibros, de manera que no se rocen ni se deterioren los bordes.

Con respecto al uso de los libros se mencionaba que :

Al manejarlos para leer, estudiar o copiar, evitamos que se doblen sus hojas, y los abrimos y cerramos con precaución y delicadeza, a fin de que no se desencuadernen y tomen ese horrible aspecto de bolas de papeles viejos y rotos que se observa en los de algunos estudiantes descuidados.

Aquellos libros que tenemos que usar con frecuencia, los forramos con papel fuerte y limpio, a fin de que no se nos ensucien; y para que no se confundan con los de nuestros compañeros, les ponemos nuestros nombres al pie de la portada interior, con letra pequeña, clara, limpia y lo más bonita que sabemos hacer; pero no escribimos nada en sus páginas, porque sabemos que es una costumbre sucia y grosera.

Jamás pasamos las páginas con toda la anchura de la yema del dedo pulgar ni humedecemos éste, sino que tomamos suavemente el borde superior con el índice y damos vuelta a la hoja sin mancharla ni deformarla.

Tampoco doblamos las hojas por su ángulo superior para señalar el lugar donde dejamos la lectura, sino ponemos en él un papelito delgado, un poco saliente.

Si tenemos que suspender la lectura por algunos momentos, marcamos la página de la misma manera; en modo alguno dejamos el libro abierto boca abajo sobre la mesa, por que ésta es una costumbre que estropea rápidamente la encuadernación, así como la de poner lápices u objetos gruesos y cerrar el libro con ellos dentro.

Finalmente, por sí había dudas sobre el trato que se debía dar a los libros, en el último párrafo de la lección se puntualizaba lo siguiente:

Entre nosotros ya nadie los lleva colgados por una tapa, que al fin se queda un día entre las manos, ni los tira ni los rompe, ni le arranca hojas, ni se sienta sobre ellos. Y lamentamos mucho que haya alguien que todavía cometa estas faltas tan graves y tan feas, porque apreciamos la incultura y barbarie que demuestran.

En *Curiosidades y ejemplos* Santiago Hernández Ruiz proporciona indicios importantes para conocer sobre el proceso de producción y distribución editorial de esa época. En principio, el que haya dedicado más de una lectura al tema de los libros muestra un interés por dar a conocer a los alumnos la relevancia de la palabra escrita, el papel de los autores, editores, traductores y distribuidores de materiales escritos. La obra se aprovecha para prescribir formas adecuadas de leer y utilizar los textos escolares, de este modo se advierte que en las escuelas se promovía que los materiales escritos fueran tratados como objetos sagrados que no podían ser mancillados con tratos burdos. Sin embargo no todos los materiales impresos ameritaban estos cuidados. Santiago Hernández Ruiz proponía que las publicaciones perniciosas fueran vigiladas y sancionadas por una policía del libro inteligente y comprensiva.

- 
- [1] Graciela Carbone , *Libros escolares. Una introducción a su análisis y evaluación*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 14-37. Lucía Martínez Moctezuma, *Los libros de texto en el tiempo*, en [www.biblioweb.dqsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_29.htm](http://www.biblioweb.dqsc.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm)
- [2] Silvia Grinberg, *Texto y contexto de los libros escolares*, en <http://biblio.unq.edu.ar> . Lucía Martínez Moctezuma, *op. cit.*
- [3] Lucía Martínez Moctezuma *op. cit.*
- [4] Ver Raúl Sohr, *Historia y poder de la prensa*, España, editorial Andrés Bello, 1998. Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Una historia del periodismo mexicano y su vínculo con el poder*. México, Grijalbo, 1993. Rafael Barajas, *La historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate 1829-1872*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000. Roberta Paula Spregelburd, "¿Qué se puede leer en la escuela? El control estatal del texto escolar (1880-1916)", en Héctor Rubén Cucuzza (dir.), *Para una historia de la enseñanza y escritura en Argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002. Alejandro Tiana Ferrer, *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, Universidad de Educación a Distancia, 2000.
- [5] Ver Roberta Paula Spregelburd, "¿Qué se puede leer en la escuela? El control estatal del texto escolar (1880-1916)", en Héctor Rubén Cucuzza (dir.). *Para una historia de la enseñanza y escritura en Argentina*,

Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002. Alejandro Tiana Ferrer, *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, Universidad de Educación a Distancia, 2000. Lucía Martínez Moctezuma, *Los libros de texto en el tiempo*, en [www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_29.htm](http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm)

- [6] Lucía Martínez Moctezuma, *op. cit.*
- [7] Oresta López, *Leer para vivir en este mundo: lecturas modernas para las mujeres morelianas durante el porfiriato*, en [www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_29.htm](http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm)
- [8] Engracia Loyo y Valentina Torres Septién, "Radicalismo y conservadurismo: dos orientaciones en los textos escolares, 1920-1940", 1991, p. 530. En Roderic A. Camp, Charles A. Hale & Josefina Zoraida Vázquez (editores), *Los intelectuales y el poder en México* (Memoria de la sexta Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses), México, El Colegio de México-UCLA Latin American Center Publications-University of California, 1991.
- [9] María Enriqueta Camarillo y Roa, viuda de Pereyra, *Nuevas rosas de la infancia, lecturas para niños, libro segundo para tercer año*, editorial Patria, México, 1957.
- [10] *Ibid.*
- [11] Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1961*. México, Centro de Estudios Universitarios-Universidad Iberoamericana, p.167, 1988.
- [12] Citado por Ana Cristina Ávila & Virgilio Muñoz, *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La perspectiva escolar 1958-1964*. México, Noriega editores, 1999, p. 48.
- [13] Secretaría de Educación Pública, *Luna Arroyo Antonio formula dictamen sobre los libros de texto aprobados por la SEP*, México, 1942, Folio 19.
- [14] El subrayado y las negritas corresponden al autor del dictamen.
- [15] Secretaría de Educación Pública, *op. cit.*
- [16] SEP, *Dictamen acerca del libro titulado "Mi Patria"*, México, 1942, Expediente 49.
- [17] *Ibid.*
- [18] *Ibid.*
- [19] Valentina Torres Septién, *Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet*. México: Secretaría de Educación Pública-Ediciones El Caballito, 2000, p. 35.
- [20] Ver Ernesto Meneses, Morales. *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*. México, Universidad Iberoamericana, 1988, pp. 280-281.
- \* Desde 1941 Celerino Cano y Francisco Larroyo participaban en actividades de dictaminación de libros de texto.
- [21] Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, p. 324.
- [22] Valentina Torres Septién, *op. cit.*, p. 45.
- [23] *Ibid.*, pp. 45-46.
- [24] *Diario Oficial*. México, 2 de febrero 1954.
- [25] *Ibid.*
- [26] Reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la Secretaría de Educación Pública.
- [27] *Ibid.*
- [28] Roberto Zavala Ruiz en su obra *El libro y sus orillas*, p. 36, menciona que el término *cuadratín* se utiliza para referirse a la pica y a una pieza de metal en forma de paralelepípedo cuadrado que mide tantos puntos cuantos tenga el cuerpo de la letra a que pertenece.
- [29] *Ibid.* pp.10-11.
- [30] Reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la Secretaría de Educación Pública, p. 12.
- [31] Poder Ejecutivo Federal, *Acción educativa del gobierno federal del 1 de septiembre de 1954 al 31 de agosto de 1955*, Talleres gráficos del IPN, México, 1955.
- [32] *Cfr.* con Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La perspectiva escolar 1958-1964*, México, Noriega Editores, 1999, pp. 93-94.
- [33] *Ibid.*, p. 47.
- [34] Jaime Torres Bodet. *El pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet*. México, SEP-El Caballito, 1985, citado por Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, *op. cit.*, p. 54-55.
- [35] Citado por Cecilia Greaves, *op. cit.*, p. 206.



- [36] Desde la Constitución de 1857, afirma Cecilia Greaves, se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita. Cecilia Greaves, "Política educativa y libros de texto gratuito. Una polémica en torno al control por la educación", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México, núm. 12, vol. 6, mayo-agosto 2001, pp. 205-221.
- [37] SEP, *Función de la sección permanente y de las comisiones especiales del Consejo Nacional Técnico de la Educación*. México, 1960.
- [38] SEP, *Reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta*, México, 1954, p. 4.
- [39] Anne-Marie Chartier & Jean Hébrard, *Discursos sobre la lectura (1880-1980)*, Gedisa, Barcelona, 1994, pp. 291-10.
- [40] *Ibid.*, p. 579.
- [41] Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La perspectiva escolar 1958-1964*, México, Noriega Editores, 1999, pp. 93-94.
- [42] Cecilia Greaves, *op. cit.* pp. 206-207.
- [43] Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, *op.cit.*, p. 91.
- [44] Santiago Hernández Ruiz, *Cultura y espíritu. Libro de lectura para sexto año*, Luis Fernández G. editor, México, 1957.
- [45] Actualmente el tiraje de la mayoría de los libros difícilmente alcanza los 10 mil ejemplares.
- [46] Aragón es una de las diecisiete comunidades autónomas que configuran el Estado Español, se encuentra situada en el noreste de la Península Ibérica. Huesca, Zaragoza y Teruel son provincias que forman parte de Aragón. Santiago Hernández Ruiz nació en Atea, Zaragoza, en 1901.
- [47] Víctor Manuel Juan Borroy, en <http://www.unizar.es/cce/vjuan/introduccion.htm>
- [48] *Ibid.*, pp. 186-187.
- [49] *Ibid.*, pp. 112-113.
- [50] Mary Kay Vaughan, "Cambio ideológico en la política educativa de la SEP: programas y libros de texto, 1921-1940", en *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 92.
- [51] *Ibid.*, p. 19
- [52] Santiago Hernández Ruiz, *Cultura y espíritu* (séptima edición), Luis Fernández G. editor, México, 1957, pp. 12-13.
- [53] *Ibid.*, p. 12.

## CONSIDERACIONES FINALES

Estudiar la censura ha sido una empresa temeraria. El tema es escurridizo y conlleva el riesgo de caer en alegatos de condena y generalización. Yo no fui una excepción. Con frecuencia tuve que enfrentar la tentación de tomar partido para censurar la censura o para defender sus posibilidades.

La propia dificultad del tema reclama no el planteamiento de aseveraciones categóricas, sino la continuidad de la discusión, el análisis y la indagación. Así, la intención de este apartado es, más que emitir afirmaciones concluyentes, exponer reflexiones que alimenten estudios posteriores.

La Constitución Política de México establece, desde 1917, en su artículo 7 que “es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”. Sin embargo, el 18 de febrero de 1944, Manuel Ávila Camacho expidió el Reglamento de Revistas Ilustradas<sup>[1]</sup> para prohibir la circulación, la publicación, el registro y la circulación de impresos que ofendieran el pudor y las buenas costumbres o que atentaran contra la corrección del idioma, entre otras razones. Diez años más tarde, el 14 de enero de 1954, el presidente Adolfo Ruiz Cortines creó la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta para perfeccionar un catálogo oficial de textos escolares.

En ambos casos se trata de medidas para controlar la producción de materiales escritos: pasquines y libros de texto, respectivamente. La existencia y finalidad del Reglamento de Revistas Ilustradas, de la Comisión Revisora, así como las acciones de inspección, que desde el siglo XIX se han realizado sobre los libros escolares, muestran que en México la censura existe y es una práctica con tradición. Lo estipulado, desde 1917, en el artículo 7 constitucional es un elemento que también puede tomarse para apoyar la afirmación anterior ya que se trata de una norma para salvaguardar la libertad de expresión.

¿Qué sentido habría en dictar una ordenanza para proteger algo si se encuentra fuera de peligro?

La censura establecida a través de los reglamentos y la Comisión Revisora era de carácter oficial ya que el Estado apelaba a facultades y principios legales constitucionales, así como a las coyunturas generadas por los debates y consensos nacionales e internacionales. La misma norma establecida para salvaguardar la libertad de expresión era utilizada para justificar su restricción. Los documentos normativos, al igual que cualquier otro material escrito, están sujetos a la interpretación y los usos que los lectores hagan de ellos. Las condiciones, tendencias locales y externas constituyen elementos de primer orden desde los cuales debe ser interpretada la estipulación de las normas.

La censura es un proceso complejo en el que intervienen instancias y actores diversos con visiones e intereses también múltiples, algunos designados oficialmente y otros desde la protección del anonimato pero con participaciones decisivas. Durante el periodo estudiado las instituciones designadas por el Estado para poner en marcha el sistema de censura fue, en principio, la Secretaría de Educación Pública y, posteriormente, la Secretaría de Gobernación. La primera desempeñó un papel fundamental ya que las acciones de vigilancia y revisión, desde el siglo XIX y hasta que estuvo en funciones la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, estuvieron a su cargo. En el caso de los reglamentos, no hay que olvidar que fue hasta 1977 que la responsabilidad de aplicarlos fue transferida de la Secretaría de Educación Pública a la de Gobernación. Así la vigilancia de las publicaciones "inmorales" pasó de ser un asunto educativo a un tema de gobernabilidad.

Para dar cumplimiento a su tarea fiscalizadora la SEP, de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos y el decreto de creación de la Comisión Revisora, designó comisiones en las que participaron sujetos con visiones particulares de la tarea que habrían de realizar.

La censura es un proceso cuyo ejercicio está gobernado, entre otros aspectos, por los intereses, las interpretaciones de las normas y la visión de la lectura que tienen los diversos actores e instancias que intervienen para

llevarla a cabo. Así entre la intención del Estado, expresada en los decretos de creación tanto de los reglamentos como de la Comisión Revisora, y la de los responsables de aplicarla existen matices en los que es posible identificar énfasis o preocupaciones distintos. Para el Estado era indispensable conciliar intereses con la Iglesia o con el sector empresarial y cumplir con el precepto de gratuidad de la educación; para los revisores era necesario cuidar la cercanía de los textos escolares con los contenidos educativos y enfoques pedagógicos y proteger la formación de los niños.

A lo anterior hay que agregar la injerencia de editores o autores de los impresos que desde posiciones más o menos favorables, política o económicamente, negociaban con los revisores o con sus autoridades para incidir en la aprobación de sus obras.

Cuando la censura es objeto de análisis se corre el riesgo de asumir, por la relevancia y poder que con frecuencia se le atribuye a la palabra escrita, que se trata de una práctica cuya fin en sí mismo es coartar la libertad de expresión perdiendo de vista la existencia de otros posibles propósitos. Cuando en este análisis se considera que la censura no se da en el vacío sino que se ubica en un contexto en el que intervienen e interrelacionan múltiples y variados factores se advierte que la censura, al menos durante el periodo estudiado, se inserta y se engarza a un conjunto de acciones más amplias encaminadas a favorecer proyectos políticos y económicos, tendencias educativas y editoriales, visiones acerca de la lectura y los lectores.

En México, al igual que en países europeos y latinoamericanos, los libros de texto y los pasquines son materiales escritos que han estado sujetos, y todavía lo están, a procesos de revisión y vigilancia. Para el caso de los segundos, todavía se encuentra vigente el reglamento que regula su producción y difusión aunque por la cantidad de impresos que se exhiben para su venta en la Ciudad de México se trata, como lo reconoce la comisión técnica responsable de aplicar el reglamento, de un instrumento obsoleto. Con respecto de los libros de texto, aún persisten mecanismos de revisión en los que se determina qué se autoriza y qué no para incluirse en el contenido de éstos.

Estos mecanismos de control y de vigilancia podrían considerarse, en un primer momento, necesarios para cuidar la calidad de los materiales escritos que se destinan a los alumnos y que a veces constituyen el único acceso a la cultura escrita para ciertas poblaciones del país. Sin embargo en el fondo subyace una visión del maestro como sujeto al que no se le puede confiar la selección de textos adecuados para los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos. Esto plantea una problemática importante si se toma en cuenta que los maestros son sujetos con saberes y que constantemente toman, y necesariamente deben tomar, decisiones para llevar a cabo su práctica docente y que los mecanismos de control en los libros de texto, como se ha mostrado, no aseguran que los materiales seleccionados, y los que se prescriben para usar en el aula, sean los mejores.

De acuerdo con lo anterior, el problema no está en los mecanismos de control o de censura sino en cómo lograr que los maestros cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para elegir y utilizar los textos escolares más convenientes para el aprendizaje de sus alumnos.

En el caso de los pasquines ocurre algo similar. Más que dictar normas que controlen, o más bien intenten controlar, los impresos que se producen habría que discutir acerca de las competencias lectoras de los consumidores de estos impresos, de sus prácticas y de los fines de su lectura. Esto quizá permita tender puentes entre los que transiten de la lectura de pasquines a la lectura de literatura formal.

Finalmente, si algo ha mostrado este trabajo es la necesidad de leer desde otra perspectiva los discursos en torno de la censura y la producción de la cultura escrita. Una perspectiva en la que es necesario ampliar, y al mismo tiempo afinar, la mirada para identificar la multiplicidad de actores, intereses y condiciones que intervienen en su ejercicio antes de emitir cualquier condena, una perspectiva en la que los documentos normativos tienen mucho que decir al respecto.

Esta investigación presenta sólo una parte de una historia que vale la pena continuar. Entre otras razones porque México cuenta con una amplia tradición en la producción y lectura de pasquines y libros de texto; porque se han emprendido, y todavía se emprenden acciones para promover la

lectura; porque se han hecho esfuerzos notables para distribuir libros a la población (en la administración de José Vasconcelos y ahora con el Programa Nacional de Lectura, por mencionar sólo algunos), y porque hay muchas fuentes primarias que esperan ser analizadas para contar su historia sobre este tema. Hace falta encontrar respuestas que permitan conocer la relación entre los mecanismos restrictivos, como lo es la censura, y los usos y prácticas de la lectura tanto en la escuela como fuera de ella. Hace falta conocer las estrategias que los lectores y editores ponen en práctica para escapar de las restricciones; hace falta indagar sobre las distintas formas de censura que existen, sobre los dispositivos de control que se establecen en las editoriales, en las familias, en los grupos de maestros, en los espacios laborales, etcétera. En fin, aún queda mucho camino por recorrer y muchas historias por contar.

---

[1] Este reglamento afectaba las publicaciones para niños y adultos.

## REFERENCIAS

### Fuentes primarias

Diario Oficial, México, 1944, marzo 11

Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, (1960), oficio dirigido a Ernesto Higuera, director de la "Revista Rumbos Nuevos". México, abril 26.

Comisión Permanente de Libros de Texto (1951), Dictamen de la obra "Cartas a mi hijo", México.

Diario Oficial de la Federación, México, 1944, marzo 11.

Diario Oficial de la Federación, México, 1951, junio 12

Diario Oficial de la Federación, México, 1954, febrero 2.

Diario Oficial de la Federación, México, 1977, abril 21.

Diario Oficial de la Federación, México, 1981, julio 23.

Dirección General de Educación Extraescolar y Estética (1942), Dictamen sobre la obra "La escuela del porvenir" escrita por María Esther Rodríguez, México, diciembre 11.

Ediciones Latinoamericanas (1961), oficio dirigido a Javier Piña Palacios de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, México, marzo 1.

García Ruiz, Ramón (1962), *El programa escolar y los libros de texto*, México, SEP.

Instituto Nacional de Bellas Artes (1970), *Memoria 1964-1970*, México.

Luna Arroyo, Antonio (1941), oficio y dictamen dirigidos a Jesús González Gallo, secretario particular de Manuel Ávila Camacho, México, abril 18.

Secretaría de Educación Pública (1941a), "Dictamen acerca de la colección de libros de lectura *México nuevo*", México.

(1941b), "Piden dictamen acerca de la obra *Cuentos campesinos de México*", México.

(1941c), "Que se dictamine acerca de su libro intitulado *Matemáticas para escuelas postprimarias primer curso, que propone como libro de texto*", México.

(1941d), Dictamen acerca de la obra "*Going ahead*", México, julio 1.

(1941e), Memoria de la Secretaría de Educación Pública, México.

(1941f), "Que se dictamine acerca de la conveniencia de adoptar como libro de texto la obra *Bosquejo de inglés práctico*", México.

(1942a), "Dictámenes", México, julio.

(1942b), Carmen G. Basurto, dictamen acerca del libro titulado *Mi Patria*, México.

(1942c), Circulares expedidas a los CC. Directores generales de educación federal y a los inspectores de zona, México, septiembre 8.

(1942d), Dictamen de la obra "*Por caminos ásperos hacia los astros*" de Armando R. Paredón, México, abril 23.

(1947a) Memoria de la Secretaría de Educación Pública, México.

(1947b), Oficio dirigido al Jefe de departamento jurado y de revalidación de estudios solicitando contratos laborales para las acciones de revisión y dictaminación de libros de texto para escuelas de segunda enseñanza, México.

(1952), Memoria de la Secretaría de Educación Pública 1951-1952, México.

(1952), Reglamento de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la Secretaría de Educación Pública, México, enero.



(1960), Función de las secciones permanentes y de las comisiones especiales del Consejo Nacional Técnico de la Educación, México, Conalite.

(1964), Oficio dirigido a Jaime Torres Bodet, México.

(s/f), "Normas para el contenido y redacción de los textos de geografía de México, destinados a los alumnos de las escuelas primarias", México.

(1948), "Gran concurso nacional para la redacción de textos de geografía y de historia de los estados y territorios federales para uso de los alumnos de las escuelas primarias", México, octubre 31.

(1954), Acción educativa del gobierno federal del 1 de diciembre de 1952 al 31 de agosto de 1954, México, talleres gráficos del departamento de divulgación de la SEP-IPN.

(1955), Acción educativa del gobierno federal del 1º de septiembre de 1954 al 31 de agosto de 1955, México, talleres gráficos del IPN.

Torres Montalvo Herculano A., (1956), "Las tendencias literarias en los adolescentes mexicanos", *Revista Nacional del Instituto Nacional de Pedagogía*, núms. 35 y 36, México, octubre-enero.

## Referencias citadas

Aguayo Quezada, Sergio (2001), *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo.

Agustín, José (1995), *Tragicomedia mexicana I: la vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta.

Ávila, Ana C. y Muñoz, Virgilio (1999), *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La perspectiva escolar 1958-1964*, México, Noriega editores.

Arteaga, Belinda, (2002), *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*, México, UPN-Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Barajas, Rafael (2000), *La historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate 1829-1872*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Buenfil Burgos, Rosa Nidia (1994), *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, México, DIE-Cinvestav-IPN-Conacyt.

Buenfil Burgos, Rosa Nidia y Ruiz Muñoz, M. Mercedes, (1997), *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*, México, Torres Asociados.

Carbone, Graciela (2003), *Libros escolares. Una introducción a su análisis y evaluación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Castañeda, Carmen (coord.) (1990), *La prensa. Pasado y presente de México*, 2ª edición, México, UNAM.

(2001), "Los niños, la enseñanza de la lectura y sus libros, Guadalajara, 1790-1821", en Martínez Moctezuma, Lucía (Coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI editores.

Certeau, Michel de (1985), *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana.

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (1994), *Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. 35 años de historia*, México, Conaliteg.

Cosío Villegas, Daniel (1986), *Memorias*, México, Fondo de Cultura Económica.

Chartier, Anne-Marie & Hébrard, Jean (1994), *Discursos sobre la lectura (1880-1980)*, Barcelona, Gedisa.

(2002), *La lectura de un siglo a otro. Discursos sobre la lectura (1980-2000)*, Barcelona, Gedisa.

Chartier, Roger (1995), *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa.

(1999), *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa.

(1999), *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto Mora.

(2000), *Las revoluciones de la cultura escrita*, Barcelona, Gedisa.

(1994), *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza editorial.

Darnton, Robert (1987), *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica.

(1988), "Historia intelectual y cultural", en *Historias*, núm. 9, México, pp. 41-56.

(1990), *The kiss of Lamourette. Reflections in cultural History*, New York, Norton and Company.

(1996), *The forbidden best-sellers of pre-revolutionary France*, USA, Norton.

(1995), "El libelo político", en *Nexos*, XVIII, núm. 212, México, pp. 37-45.

(1999), "¿Qué es la historia del libro?", en *Historia*, núm. 44, México, pp. 3-24.

Ferrieri, Luca (1995), "Los libros prohibidos: Por una vía de la transgresión a la lectura", En *Colección clave sobre historia, crítica y teoría literaria infantil*, Caracas, Banco del Libro, Centro de Información y Documentación sobre Literatura Infantil y Lectura.

Ginzburg, Carlo (1986), *El queso y los gusanos*, España, Muchnik editores.

(1999), *Mitos, emblemas indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2002), "Rupturas y continuidades en la educación novohispana", en (2002), "Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura escolar". En Civera, Alicia, Escalante, Carlos y Galván, Luz Elena (coord.), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México.

González y González, Luis (1995), *El oficio de historiar*, México, Clío-El Colegio Nacional.

González Ruiz, Édgar (2002), *La sexualidad prohibida. Intolerancia, sexismo y represión*, México, Plaza y Janés.

Krauze, Enrique (2002), *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets Editores.

Machado, Ana María (2000), "Censura, literatura, basura y otros *uras* poco oscuras", en *Hojas de lectura*, núm. 54, Bogotá, marzo, pp. 2-7.

Manguel, Alberto (1999), *Una historia de la lectura*, Bogotá, Norma.

Meneses Morales, Ernesto (1988), *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, México, Universidad Iberoamericana.

Montes, Graciela (1999), *La frontera indómita: En torno a la construcción y defensa del espacio poético*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Monsiváis, Carlos (2000), *Lo marginal en el centro*, México, Era.

(2000), *Aires de familia. Cultura y sociedad en América Latina*, España, Anagrama.

Ornelas, Carlos (1996), *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México, CIDE-NF-FCE.

Pacheco, José Emilio (2000), *Las batallas en el desierto*, 2ª edición, México, ERA.

Padilla Arroyo, Antonio (2002), "Tiempos educativos y ritmos sociales", en Civera, Alicia, Escalante, Carlos y Galván, Luz Elena (coord.), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Petit, Michèle *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Quintanilla, Susana (1993), "Los libros del Ateneo", en *Historias*, Núm. 29, México, marzo, 89-102.

Quintanilla, Susana (coord.), (1995), *Teoría, campo e historia de la educación*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Ramos, José Abel (1984), "Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII", en *Historias*, Núm. 6, México, junio, pp. 25-47.

(1994), "Lecturas religiosas y lectores libertinos", en *Historias*, Núm. 31, México, marzo, pp. 141-146.

Rockwell, Elsie (2000), "La historia de la lectura y los textos escolares", en *Novedades educativas*, 115, Buenos Aires, julio, 48-49.

(2002), "Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura escolar". En Civera, Alicia, Escalante, Carlos y Galván, Luz Elena (coord.), *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y el Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México.

*La otra diversidad: historias múltiples de apropiación de la escritura*. En <http://www.telouquebec.ca./diverscite>.

Rodríguez Castañeda, Rafael (1993), *Prensa vendida. Una historia del periodismo mexicano y su vínculo con el poder*, México, Grijalbo.

Staples, Anne (2001), "Literatura infantil y de jóvenes en el siglo XIX", en Martínez Moctezuma, Lucía (Coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI editores.

Torres Septién, Valentina (2000), *Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet* (tercera edición), México, SEP-Ediciones El Caballito.

Vázquez, Josefina (2000), *Nacionalismo y educación en México*, 2ª edición, México, El Colegio de México.

Zahar Vergara, Juana (2000), *Historia de las librerías de la ciudad de México*, México, Plaza y Valdés.

Zaid, Gabriel (1999), *Crítica del mundo cultural*, México, El Colegio Nacional.

Zermeño, Guillermo (1997), "Cine, censura y moralidad en México", en *Historia y Grafía*, núm. 8.

### **Páginas web citadas**

Acosta Matos, Eliades, El lector infinito: censuras y lecturas en el tercer milenio, en <http://www.cholonautas.edu.pe/pdef/coloquio%20IBEROAMERICANO%20SOBRE%20EL%20DESTINO%20EL%20LIBRO.pdf>

Bustamante Manilla, Guillermo. *¿Qué es y qué hace la UNPF?*, en <http://www.familia.com.mx>

Cucuzza, Héctor Rubén y Pineau, Pablo. *Escenas de lectura en la Historia de la educación argentina*, en <http://mx.geocities.com/cplectura/leer/pleer.html>

Cucuzza, Héctor Rubén. *Para una historia de la enseñanza y escritura en Argentina. Del catecismo colonial a La Razón de Mi Vida*, en <http://www.minoydavila.com.ar/img/cucuzza.pdf>

González Ruiz, Edgar, *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*, en <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/sexualidad/texto5.html>

Luis Díaz, César. "Fisuras" en el control preventivo colonial rioplatense, en <http://www.eca.usp.br/alaic/material%20congresso%202002/2002%20gt%20Historia%20de%20la%20Comunicacion%20Juan%20Gargurevich.htm>

Monsiváis, Carlos. *En los ochenta años de Gabriel Vargas*. La Jornada Semanal, 10 de mayo de 1998, en <http://www.jornada.unam.mx/1998/may98/980510/sem-monsi.html>

La capital. *Dos murales libidinosos del siglo XX*, en <http://www.cultura.df.gob.mx/cronicas/monsi.htm>

Guillermo Zermeño, *Sobre la génesis y desarrollo de la Legión Mexicana de la Decencia*, en [http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec\\_7.html](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/ibero/historia/historia8/sec_7.html)

## **Referencias consultadas**

Bloom, Harold (2001), *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, Barcelona.

Burke, Peter (1999), *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*, Barcelona, Gedisa.

(1996), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa.

Castañeda, Carmen (coord.) (1990), *La prensa. Pasado y presente de México*, 2ª edición, México, UNAM.

(2001), "Los niños, la enseñanza de la lectura y sus libros, Guadalajara, 1790-1821", en Martínez Moctezuma, Lucía (Coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI Editores.

Certeau, Michel de (1985), *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana.

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (1994), *Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. 35 años de historia*, México, Conaliteg.

Cosío Villegas, Daniel (1986), *Memorias*, México, Fondo de Cultura Económica.

Domenella, Ana Rosa, Antonio Marquet, Ramón Alvarado & Álvaro Ruiz Abreu (compiladores), (1997), *Primer Congreso Internacional Medio Siglo de Literatura Latinoamericana, 1945-1995*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Ferreiro, Emilia (1997), "Pasado y futuro del verbo leer", en *Libros de México*, núm. 49, México, diciembre, pp. 11-18.

(2001), *Pasado y presente de los verbos leer y escribir*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

Hellman, Lilian (1980), *Tiempo de canallas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Lacapa, Dominique & Kaplan S. (1995), *Modern european intellectual history. Reappraisals and new perspectives*, USA, Cornell University Press.

Lerner, Victoria (1999), *La educación socialista*, México, El Colegio de México. *cincuenta*, Colección Alquimia, México, Conaculta-INHA-Océano.

Mraz, John (1999), *Nacho López y el fotoperiodismo mexicano en los años*

Novo, Salvador (1994), *La vida en México en el periodo presidencial de Miguel Alemán*, México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.



(1996), *La vida en México en el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines*, México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.

(1998), *La estatua de sal*, México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.

Olson, David R. & Torrance, Nancy (1998), *Cultura escrita y oralidad*, Barcelona, Gedisa.

Petrucci, Armando (1999), *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa.

Ramonet, Ignacio (1998), *La tiranía de la comunicación*, España, Debate.

Roderic A. Camp, Charles A. Hale & Josefina Zoraida Vázquez (editores), *Los intelectuales y el poder en México* (Memoria de la VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses), El Colegio de México-UCLA Latin American Center Publications-University of California, México, 1991.

Sefchovich, Sara (1987), *México: país de ideas, país de novelas*, México, Grijalbo.

Stonor Saunders, Frances (2001) *La CIA y la guerra fría cultural*, España, Debate

### **Páginas web consultadas**

Aguirre Romero, Joaquín M. "Hay que volver a situar el libro en el centro de la educación". (Entrevista),

en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero15/chartier.html>

Barrero, Manuel. *La metáfora como arma. Entrevista a Carlos Trillo*,

en <http://www.tebeosfera.com/Documento/Entrevista/Trillo/1.htm>

COFEMER. *Opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) al programa bienal 2003-2005 de la Secretaría de Gobernación*, en

<http://www.apps.cofemer.gob.mx/documentos/programas/comentarios/cofe031674.pdf>

Comino, Sandra. *Esto no es para vos*, en <http://www.imagnaria.com.ar/08/7/comino.htm>

Galván, Luz Elena. *El discurso de la política educativa: 1930-1958*, en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/galvan9.htm>

Haupt, Cecilia. *El ombligo de las exóticas*, en <http://morgan.iaa.unam.mx/usr/humanidades/196/ARTICULOS/HAUPT.html>

López Guix, Gabriel y Freixa, Albert. Entrevista a Roger Chartier, en <http://www.bib.uab.es/pub/quaderns/11385790n3p147.pdf>

ONU, *Cumbre del milenio: tratados multilaterales, invitación a la participación universal*, en <http://www.onu.org/Agenda/milenio/milenio.pdf>

Ossanna, Edgardo O. *Libro escolar y cultura letrada moderna*, en <http://pedagogia.netfirms.com/cuaderno/aossana.html>

Palacio Montiel, Celia del. *Las instituciones del catolicismo social en México. La prensa*, en

<http://www.eca.usp.br/alaic/material%20congresso%202002/congBolivia2002/trabalhos%20completos%20Bolivia%202002/GT%20%207%20%20Juan%20Gargurevich/Celia%20del%20Palacio%20Montiel.doc>

Ruíz Mondragón Ariel, *Un anglo gallo pícaro*. Entrevista con Armando Jiménez (II), en [http://www.asambleadf.gob.mx/princip/informac/revista/rev\\_23/sem23.htm](http://www.asambleadf.gob.mx/princip/informac/revista/rev_23/sem23.htm)

Salas, Andrés A. *Los cómics ¿Legitimación o medios de combate?*, en <http://arq.unne.edu.ar/areadigital/area2/comicsalas.htm>

Sánchez, Fabiola. *Sexo en el kiosko, El boom de las revistas porno*, en <http://www.etcetera.com.mx/pag50ne27.asp>

Sánchez, Nelly. *Un monero irreverente*, en <http://www.noroeste.com.mx/Culiacan/20030123/local/especiales.php3>

Villanueva, Ernesto. *El papel periódico y PIPSA. Del control absoluto a la democracia dirigida en la prensa*, en

<http://www.asambleadf.gob.mx/princip/informac/revista/num01/entrei.htm>

ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESOLUCION No. 5-96, en

<http://www.aduana.islagrande.cu/legalex/Fondo%20Resoluciones/res05-96.rtf>